

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **050**

Fecha: **20/03/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 016 2008 01293	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA 6 COOPETROL	MANUEL MARIA ENCINALES OVIEDO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2012 00830	Ejecutivo Singular	EDIFICIO POLUX	IMPORT GLOBAL TRADING S.A.S	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 016 2013 00171	Ejecutivo Singular	VIDRIALUM H.S.	TODOALUMINIO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2015 00770	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA- COOPETROL	OSWALDO SERPA ESPINOSA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2016 00023	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA -COOPETROL-	MARTIN GEOVANY RIVERA ESPARZA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2016 00205	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JUVENAL RINCON VANEGAS	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2016 00400	Ejecutivo Singular	SUBCONJUNTO HAWAI	ZIPPA SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2018 00759	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JENNIFER ALEXANDRA ARAUJO PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2018 00760	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OSWALDO MANTILLA MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00768	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	HODERLAND GUTIERREZ MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2018 00768	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LUZ ANGELICA VERA HIGUITA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2018 00782	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CARLOS MARIO DIAZ VARELA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2018 00807	Ejecutivo Singular	COOPSER	MARIANO BISBICUZ PASCAL	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2018 00935	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	SANDRA MILENA QUIJANO GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2019 00048	Ejecutivo Singular	CESAR HERNANDEZ PLATA	JHON ALBERTO SANABRIA RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2019 00208	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CAROLIS DEL CARMEN GALVAN CONEO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 006 2019 00271	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LICED YAZMIN ORTIZ RUIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00307	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	HARDY JOHANN RUA GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2019 00826	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	LUDY YAZMIN VARGAS GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 2019 00830	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	MARIA YANETH PEÑA PADILLA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2020 00029	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	INGRID JOHANA ROBLES GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2020 00084	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JHON PABLO CALVACHE ROA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2020 00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO	LUCELY GONZALEZ JULIO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 2021 00201	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA	UNEXIMO DE JESUS UPEGUI	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2021 00467	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	NELSON FABIAN TAVERA PEREIRA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2021 00532	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	DIOMEDES CORREA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2021 00572	Ejecutivo Singular	COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS	CAMILO RANGEL QUIÑONEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2021 00579	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS JOSE SERRANO PINILLA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2021 00612	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MARIANA RAMIREZ FIGUEROA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2021 00692	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL BUCARAMANGA CENTRO	NOEMI CASTRO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2022 00111	Ejecutivo Singular	SIXTA TULIA AGUILAR HERNANDEZ	LEONARDO ROJAS REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2022 00178	Ejecutivo Singular	CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL - COOPCENTRAL LTDA -	LEIDY JOHANA LEAL GUIZA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2022 00206	Ejecutivo Singular	COGESPROCU	BLANCA LILIA ROJAS DE VALENCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 020 2022 00630	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLUCIONES COMERCIALES Y CREDITICIAS -SOLUCREDITOS-	GLORIA ESTHER JARABA CASTILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2023 00036	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA	LACIDES CARMELO TRUJILLO CARRILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2023 00190	Ejecutivo Singular	SAPMAN SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	RS INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S.	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00360	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	MARIA ELENA FIGUEROA DE SIERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00376	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDUARDO JAIMES TARAZONA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2023 00386	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	GLADYS YANETH CACERES	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2023 00391	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES QUINTERO BARRERA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2023 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OSCAR ORLANDO CASTILLO MENDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2023 00432	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	ANIBAL DARIO LEON GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2023 00435	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2023 00454	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2023 00624	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	ROGELIO PARDO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/03/2024	01/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **20/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
CÓDIGO 680014303003

Al Despacho del señor Juez informándose que está pendiente por aprobarse la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual no fue objetada dentro del término de traslado. Se le coloca de presente a su señoría que, consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, no se encontró títulos judiciales constituidos a favor de este expediente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de marzo de 2024.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Profesional Universitario Grado 12

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

1. Tal y como se informa por la parte ejecutante en su liquidación del crédito, téngase en cuenta los abonos reportados a la obligación que se cobran en la fecha de su causación al momento de la liquidación del crédito. Estos abonos, vale destacarlo, serán primeramente imputados a los intereses al momento de la liquidación de crédito al tenor de lo previsto en el artículo 1653 del Código Civil.

2. Una vez realizado el control de legalidad sobre la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y atendiendo a que una vez revisada se advierte que no cumple con los requisitos del artículo 446 del C.G.P., al no tomar como base la liquidación aprobada anteriormente en auto de fecha de 28/10/2022, por lo tanto se ordena **MODIFICAR** la misma atendiendo lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del C.G.P, la cual quedará en firme en la suma de **(\$202.794.094)** que corresponde al capital más intereses moratorios hasta el 01/11/2023 respecto de la última cuota liquidada que corresponde al mes de octubre de 2023, advirtiéndose que en el cálculo matemático se planteó la siguiente metodología: **1)** se imputaron como abonos los reportados por la parte demandante en el transcurso del proceso; **2)** las costas procesales ya se encuentran pagas según el auto que modifíco la liquidación anterior del crédito **3)** el dinero restante se aplicó conforme a la regla contenida en el artículo 1653 del C.C. y lo previsto en el mandamiento de pago según la tabla siguiente:

TITULO: EJECUTIVO
RADICADO 09-2012-00830

Metodología Aplicación: interés moratorio equivalente al IBC E/A multiplicado por 1.5, teniendo en cuenta las variaciones por cada periodo vencido certificado por la Superintendencia Bancaria, hasta la fecha. $Int. M = \{[(1+t)^n / 365] - 1\} \times C$ (t= tasa de interés del periodo vencido, n= número de días y C= capital).

FECHA	CONCEPTO	TITULO	DIAS	IBC	IBC*1.5	INT NOM	INTERES	ABONO	X PAGAR	SALDO	SALDO
		EN MORA		% EA	% EA	MEN	CAUSADO		ACUMULA	CAPITAL	CREDITO
2-abr-22	Capital inicial	\$94.488.355	1	19,05%	28,58%	2,12%	\$65.088	\$0	\$74.623.109	\$94.488.355	\$169.111.464
30-abr-22	Interes mora	\$0	28	19,05%	28,58%	2,12%	\$1.839.511	\$0	\$76.462.620	\$94.488.355	\$170.950.975
1-may-22	CUOTA ABRIL	\$948.000	1	19,71%	29,57%	2,18%	\$67.075	\$0	\$76.529.695	\$95.436.355	\$171.966.050
31-may-22	Interes mora	\$0	30	19,71%	29,57%	2,18%	\$2.053.496	\$0	\$78.583.191	\$95.436.355	\$174.019.546
1-jun-22	CUOTA MAYO	\$948.000	1	20,40%	30,60%	2,25%	\$69.830	\$0	\$78.653.021	\$96.384.355	\$175.037.376
30-jun-22	Interes mora	\$0	29	20,40%	30,60%	2,25%	\$2.066.268	\$0	\$80.719.289	\$96.384.355	\$177.103.644
1-jul-22	CUOTA JUNIO	\$948.000	1	21,28%	31,92%	2,34%	\$73.181	\$0	\$80.792.470	\$97.332.355	\$178.124.825
31-jul-22	Interes mora	\$0	30	21,28%	31,92%	2,34%	\$2.241.605	\$0	\$83.034.075	\$97.332.355	\$180.366.430
1-ago-22	CUOTA JULIO	\$948.000	1	22,21%	33,32%	2,43%	\$76.708	\$0	\$83.110.783	\$98.280.355	\$181.391.138
31-ago-22	Interes mora	\$0	30	22,21%	33,32%	2,43%	\$2.350.403	\$0	\$85.461.186	\$98.280.355	\$183.741.541
1-sep-22	CUOTA AGOSTO	\$948.000	1	23,50%	35,25%	2,55%	\$81.338	\$0	\$85.542.524	\$99.228.355	\$184.770.880
30-sep-22	Interes mora	\$0	29	23,50%	35,25%	2,55%	\$2.409.366	\$0	\$87.951.890	\$99.228.355	\$187.180.245
1-oct-22	CUOTA SEPTIEMBRE	\$948.000	1	24,61%	36,92%	2,65%	\$85.452	\$0	\$88.037.342	\$100.176.355	\$188.213.697
31-oct-22	Interes mora	\$0	30	24,61%	36,92%	2,65%	\$2.620.630	\$0	\$90.657.973	\$100.176.355	\$190.834.328
1-nov-22	CUOTA OCTUBRE	\$948.000	1	25,78%	38,67%	2,76%	\$89.767	\$0	\$90.747.740	\$101.124.355	\$191.872.095
30-nov-22	ABONO DIRECTO	\$0	29	25,78%	38,67%	2,76%	\$2.661.118	\$0	\$93.408.857	\$89.417.806	\$182.826.664
30-nov-22	ABONO DIRECTO	\$0	0	25,78%	38,67%	2,76%	\$0	\$15.079.422	\$78.329.435	\$89.417.806	\$167.747.242
1-dic-22	CUOTA NOVIEMBRE	\$948.000	1	27,64%	41,46%	2,93%	\$85.011	\$0	\$78.414.447	\$90.365.806	\$168.780.253
31-dic-22	Interes mora	\$0	30	27,64%	41,46%	2,93%	\$2.613.216	\$0	\$81.027.663	\$90.365.806	\$171.393.469
1-ene-23	CUOTA DICIEMBRE	\$948.000	1	28,84%	43,26%	3,04%	\$89.046	\$0	\$81.116.708	\$91.313.806	\$172.430.515
18-ene-23	ABONO DIRECTO	\$0	17	28,84%	43,26%	3,04%	\$1.541.776	\$980.000	\$81.678.485	\$91.313.806	\$172.992.291
31-ene-23	Interes mora	\$0	13	28,84%	43,26%	3,04%	\$1.176.680	\$0	\$82.855.164	\$91.313.806	\$174.168.971
1-feb-23	CUOTA ENERO	\$980.000	1	30,18%	45,27%	3,16%	\$93.469	\$0	\$82.948.633	\$92.293.806	\$175.242.440
9-feb-23	ABONO DIRECTO	\$0	8	30,18%	45,27%	3,16%	\$758.491	\$980.000	\$82.727.124	\$92.293.806	\$175.020.930
28-feb-23	Interes mora	\$0	19	30,18%	45,27%	3,16%	\$1.811.604	\$0	\$84.538.728	\$92.293.806	\$176.832.534
1-mar-23	CUOTA FEBRERO	\$980.000	1	30,84%	46,26%	3,22%	\$96.191	\$0	\$84.634.919	\$93.273.806	\$177.908.726
31-mar-23	Interes mora	\$0	30	30,84%	46,26%	3,22%	\$2.960.887	\$0	\$87.595.806	\$93.273.806	\$180.869.612
1-abr-23	CUOTA MARZO	\$980.000	1	31,39%	47,09%	3,27%	\$98.652	\$0	\$87.694.457	\$94.253.806	\$181.948.264
4-abr-23	ABONO DIRECTO	\$0	3	31,39%	47,09%	3,27%	\$299.381	\$980.000	\$87.013.838	\$94.253.806	\$181.267.644
30-abr-23	Interes mora	\$0	26	31,39%	47,09%	3,27%	\$2.626.449	\$0	\$89.640.287	\$94.253.806	\$183.894.094
1-may-23	CUOTA ABRIL	\$980.000	1	30,27%	45,41%	3,17%	\$96.719	\$0	\$89.737.006	\$95.233.806	\$184.970.812
2-may-23	ABONO DIRECTO	\$0	1	30,27%	45,41%	3,17%	\$97.724	\$980.000	\$88.854.730	\$95.233.806	\$184.088.536
31-may-23	Interes mora	\$0	29	30,27%	45,41%	3,17%	\$2.875.093	\$0	\$91.729.824	\$95.233.806	\$186.963.630
1-jun-23	CUOTA MAYO	\$980.000	1	29,76%	44,64%	3,12%	\$96.346	\$0	\$91.826.170	\$96.213.806	\$188.039.976
29-jun-23	ABONO DIRECTO	\$0	28	29,76%	44,64%	3,12%	\$2.763.013	\$1.012.000	\$93.577.183	\$96.213.806	\$189.790.989
30-jun-23	Interes mora	\$0	1	29,76%	44,64%	3,12%	\$97.338	\$0	\$93.674.521	\$96.213.806	\$189.888.327
1-jul-23	CUOTA JUNIO	\$980.000	1	29,36%	44,04%	3,09%	\$96.241	\$0	\$93.770.762	\$97.193.806	\$190.964.568
28-jul-23	ABONO DIRECTO	\$0	27	29,36%	44,04%	3,09%	\$2.659.396	\$980.000	\$95.450.158	\$97.193.806	\$192.643.965
31-jul-23	Interes mora	\$0	3	29,36%	44,04%	3,09%	\$291.956	\$0	\$95.742.114	\$97.193.806	\$192.935.920
1-ago-23	CUOTA JULIO	\$980.000	1	28,75%	43,13%	3,03%	\$95.523	\$0	\$95.837.637	\$98.173.806	\$194.011.443
28-ago-23	ABONO DIRECTO	\$0	27	28,75%	43,13%	3,03%	\$2.638.676	\$980.000	\$97.496.313	\$98.173.806	\$195.670.119
31-ago-23	Interes mora	\$0	3	28,75%	43,13%	3,03%	\$289.742	\$0	\$97.786.055	\$98.173.806	\$195.959.862
1-sep-23	CUOTA AGOSTO	\$980.000	1	28,03%	42,05%	2,97%	\$94.447	\$0	\$97.880.502	\$99.153.806	\$197.034.308
27-sep-23	ABONO DIRECTO	\$0	26	28,03%	42,05%	2,97%	\$2.510.179	\$980.000	\$99.410.681	\$99.153.806	\$198.564.487
30-sep-23	Interes mora	\$0	3	28,03%	42,05%	2,97%	\$286.443	\$0	\$99.697.124	\$99.153.806	\$198.850.930
1-oct-23	CUOTA SEPTIEMBRE	\$980.000	1	26,53%	39,80%	2,83%	\$91.048	\$0	\$99.788.172	\$100.133.806	\$199.921.978
25-oct-23	ABONO DIRECTO	\$0	24	26,53%	39,80%	2,83%	\$2.230.206	\$980.000	\$101.038.378	\$100.133.806	\$201.172.184
31-oct-23	Interes mora	\$0	6	26,53%	39,80%	2,83%	\$552.954	\$0	\$101.591.332	\$100.133.806	\$201.725.138
1-nov-23	CUOTA OCTUBRE	\$980.000	1	25,52%	38,28%	2,74%	\$88.956	\$0	\$101.680.287	\$101.113.806	\$202.794.094

RESUMEN DE LA OBLIGACIÓN		
Capital inicial		\$112.820.355
Intereses liq. Anterior	1 de abril de 2022	\$74.558.021
Intereses de Mora del:	2 de abril de 2022	al: 1 de noviembre de 2023
	Total a Pagar	\$238.432.065
- Abonos		\$35.637.971
	* Directos	\$35.637.971
IMPUTACIÓN DE DESCUENTOS		
Intereses liq. Anterior		\$23.931.422
Capital		\$11.706.549
	Total Imputado	\$35.637.971
SALDO DESPUES DE ABONOS		
Capital a la fecha		\$ 101.113.806
Intereses liq. Anterior		\$50.626.599
Intereses de Mora		\$ 51.053.688
Total Crédito al	1 de noviembre de 2023	\$ 202.794.094

3. En razón a que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

**JORGE ELI CASTAÑEDA COY
JUEZ**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No **043** Que se ubica en un lugar público de la Secretaría de la Oficina de Ejecución durante todas las horas hábiles del día **12 DE MARZO DE 2.024.**



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Profesional Universitario Grado 12

Firmado Por:
Jorge Eli Castañeda Coy
Juez
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda810efd2beee9632176e781cac219aedb884702fa0b266501852c60a6ba855**

Documento generado en 11/03/2024 03:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

009-2012-00830-01 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

ACLARAR SAS <aclararsas@gmail.com>

Vie 15/03/2024 3:48 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

009-2012-00830-01 RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN.pdf; 009-2012-00830-01 LIQUIDACIÓN HSTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf; CÁMARA DE COMERCIO, CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL.pdf;

Bucaramanga, marzo de 2024

Señor

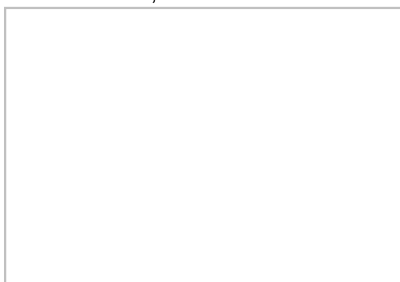
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Correo: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF:	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN
DEMANDANTE	EDIFICIO POLUX
DEMANDADO	IMPORT GLOBAL TRADING S.A.S.
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	009-2012-00830-01

Cordialmente,



15/3/24, 16:58

Correo: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

Nit: 900.285.599-7

Dirección: Calle 35 # 19-41 - Piso 13

Ciudad: Bucaramanga

Tel: (607) 6707056

Correo: aclararsas@gmail.com

Bucaramanga, marzo de 2024

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Correo: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF:	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN
DEMANDANTE	EDIFICIO POLUX
DEMANDADO	IMPORT GLOBAL TRADING S.A.S.
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	009-2012-00830-01

NATALIA ANDREA BOHÓRQUEZ CELIS, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.560.930 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional No. 201.094 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la firma ACLARAR S.A.S., firma apoderada del demandante, **EDIFICIO POLUX** por medio del presente escrito me permito presentar recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto que modificó la liquidación del crédito de fecha 11 de marzo de 2024, para lo cual se manifiesta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante providencia del 28 de octubre de 2022 su Despacho dispuso MODIFICAR la liquidación del crédito, quedando de la siguiente manera:

CAPITAL	\$94.973.000,00
INTERES DE MORA hasta el 01-04-2022	\$109,895,320.07
TOTAL, DE ABONOS	\$35.821.944
SALDO A LA FECHA AL 01-04-2022	\$ 169.046.376,07

SEGUNDO. El 11 de marzo de 2024 su Despacho procede a MODIFICAR la liquidación aprobada anteriormente en auto de fecha 28/10/2022, quedando de la siguiente manera:

CAPITAL	\$101.113.806
INTERES LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$50.626.599
INTERES DE MORA	\$51.053.668
SALDO A LA FECHA AL 01-11-202	\$ 202.794.094

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 318 del Código General del Proceso establece que el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, el cual deberá interponerse dentro de los (3) días siguientes a la notificación del mismo.

Calle 35 #19-41, Torre sur Oficina 1301, Centro Empresarial La Triada

Teléfono: 6707056

Correo electrónico: aclararsas@gmail.com

Por su parte el artículo 4496 No. 4 establece que contra el auto que modifica la liquidación del crédito procede el recurso de apelación, así:

“ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS. Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

(...)

4. De la misma manera se procederá cuando se trate de actualizar la liquidación en los casos previstos en la ley, para lo cual se tomará como base la liquidación que esté en firme.”

En cuanto a la oportunidad para interponer el recurso de apelación, señala que deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del estado.

Para el presente caso, siendo que el auto aquí recurrido notificado por estados el 12 de marzo de 2024, estamos dentro de la oportunidad procesal de los tres (3) días hábiles siguientes, para interponer el recurso de reposición en susidio apelación.

III. ARGUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LOS RECURSOS

Al momento de realizar la actualización del crédito que fue aprobada por el Despacho en auto del 11 de marzo de 2024, se evidencia una inconsistencia en consideración a que se toma como **CAPITAL** hasta el 01/04/2022 la suma de **NOVENTA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$94.488.355)**, siendo correcta la suma de **NOVENTA CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$94.973.000)** y como **INTERESES ACUMULADOS** hasta el 01/04/2022 la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCINETOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$74.623.109)**, siendo correcta la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$74.073.376)**, valores estos que fueron reconocidos por su Despacho en providencia del 28 de octubre de 2022, la cual se encuentra ejecutoriada.

Bajo ese contexto, se hace necesario que se reponga la decisión tomada por el Despacho, por lo que, me permito elevar la siguiente:

IV. PETICIÓN

PRIMERA. Solicito se reponga el auto del 11 de marzo de 2024 (notificado en estados el 12 de marzo de 2024), mediante el cual se modifica la actualización de la liquidación del crédito quedando en la suma de \$202.794.094.

SEGUNDA. De no revocarse el auto del 11 de marzo de 2024, solicito se conceda el recurso de apelación.

V. SOLICITUD ESPECIAL

El poder que se radicó dentro del proceso de la referencia fue conferido por la representante legal del EDIFICIO POLUX a la firma ACLARAR S.A.S.

*Calle 35 #19-41, Torre sur Oficina 1301, Centro Empresarial La Triada
Teléfono: 6707056
Correo electrónico: aclararsas@gmail.com*



No obstante, el 14 de febrero de 2023, se realizó modificación en la representación legal de la firma designando a la suscrita como representante legal de ACLARAR S.A.S., que actualmente funge como apoderada dentro del proceso de la referencia.

VI. ANEXOS

- Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio.
- Liquidación.

VII. NOTIFICACIONES

La aquí suscrita recibirá notificaciones en el correo electrónico aclararsas@gmail.com

Del Señor Juez.

NATALIA BOHÓRQUEZ CELIS

NATALIA ANDREABOHÓRQUEZ CELIS

C.C. No. 63.560.930 expedida en Bucaramanga

T.P. No. 201.094 del C.S. de la J.

Representante Legal de ACLARAR S.A.S.

Calle 35 #19-41, Torre sur Oficina 1301, Centro Empresarial La Triada

Teléfono: 6707056

Correo electrónico: aclararsas@gmail.com

		Cuota	Capital	Abono a	%	Días	Valor interés	Interés	Abono a
Año	Mes	Mensual	Acumulado en Mora	Capital	Mensual	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
2022	03	\$ 94,973,000.00	\$ 94,973,000.00		2,06	0	\$74.073.376,00	\$74.073.376,00	
2022	04	\$948.000	\$95.921.000		2,12	30	\$2.033.525,20	\$76.106.901,20	
2022	05	\$948.000	\$96.869.000		2,18	30	\$2.111.744,20	\$78.218.645,40	
2022	06	\$948.000	\$97.817.000		2,25	30	\$2.200.882,50	\$80.419.527,90	
2022	07	\$948.000	\$98.765.000		2,34	30	\$2.311.101,00	\$82.730.628,90	
2022	08	\$948.000	\$99.713.000		2,43	30	\$2.423.025,90	\$85.153.654,80	
2022	09	\$948.000	\$100.661.000		2,55	30	\$2.566.855,50	\$87.720.510,30	
2022	10	\$948.000	\$101.609.000		2,65	30	\$2.692.638,50	\$90.413.148,80	
2022	11	\$948.000	\$90.850.451	\$ 11.706.549,00	2,76	30	\$2.507.472,45	\$77.841.199,45	\$15.079.421,80
2022	12	\$838.000	\$91.688.451		2,93	30	\$2.686.471,61	\$80.527.671,06	
2023	01	\$980.000	\$92.668.451		3,04	30	\$2.817.120,91	\$82.364.791,97	\$980.000,00
2023	02	\$980.000	\$93.648.451		3,16	30	\$2.959.291,05	\$84.344.083,02	\$980.000,00
2023	03	\$980.000	\$94.628.451		3,22	30	\$3.047.036,12	\$87.391.119,15	
2023	04	\$980.000	\$95.608.451		3,27	30	\$3.126.396,35	\$89.537.515,49	\$980.000,00
2023	05	\$980.000	\$96.588.451		3,17	30	\$3.061.853,90	\$91.619.369,39	\$980.000,00
2023	06	\$980.000	\$97.568.451		3,12	30	\$3.044.135,67	\$93.651.505,06	\$1.012.000,00
2023	07	\$980.000	\$98.548.451		3,09	30	\$3.045.147,14	\$95.716.652,20	\$980.000,00
2023	08	\$980.000	\$99.528.451		3,03	30	\$3.015.712,07	\$97.752.364,26	\$980.000,00
2023	09	\$980.000	\$100.508.451		2,97	30	\$2.985.100,99	\$99.757.465,26	\$980.000,00
2023	10	\$980.000	\$101.488.451		2,83	30	\$2.872.123,16	\$101.649.588,42	\$980.000,00
2023	11	\$980.000	\$102.468.451		2,74	1	\$93.587,85	\$101.743.176,27	

Total Capital
\$102.468.451

Total Intereses
\$101.743.176,27

Saldo total de la obligación
\$204.211.627,27

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ACLARAR S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900285599-7
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-168543-16
Fecha de matrícula: 26 de Mayo de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 1301
INTERIOR 1
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: aclararsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6707056
Teléfono comercial 2: 3142111413
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 1301
INTERIOR 1
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: aclararsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6707056
Teléfono para notificación 2: 3142111413
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACLARAR S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 7

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 07 de Mayo de 2009 de Junta De Socios de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2009, con el No 80694 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ACLARAR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta Nro. 001, del 12 de septiembre de 2013, de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 27 de septiembre de 2013, bajo el nro. 113673, del libro IX, consta: transformacion de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 001, del 12 de septiembre de 2013, de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 27 de septiembre de 2013, bajo el nro. 113673, del libro IX, consta: cambio la razon social a: "ACLARAR S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 001, del 12 de septiembre de 2013, de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 27 de septiembre de 2013, bajo el nro. 113673, del libro IX, consta: cambio de domicilio de Bucaramanga a Piedecuesta.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 01-2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 27 de abril de 2023, bajo el No. 210771 del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de Piedecuesta a Bucaramanga.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades: La prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales mediante contratos de prestación de servicios de actividades como: A) servicios administrativos, de oficina, labores de aseo y limpieza en toda clase de bienes muebles o inmuebles, cafetería, mantenimiento, mensajería, conmutador, conducción, cargue y descargue, atención personalizada al público, selección de personal, servicios técnicos, servicios de atención logística de actividades administrativas, operaciones y no operacionales, misionales y no

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

misionales, servicios de auxiliares, servicios de mantenimiento de toda clase de equipos y maquinaria, manejo de archivo, digitación y digitalización de toda clase de documentos; a todas las empresas de orden público, privada y en todas las entidades estatales en todo el territorio nacional, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa en todo el territorio nacional, de manera temporal o permanente b) servicios de asesoría profesional, científica y especialista, servicios jurídicos, contables, tributarios, comerciales de asesoría, y representación judicial y extrajudicial ante cualquier entidad pública, privada o personal natural o jurídica y en todas las ramas del derecho, y temas contables, tributario y comerciales; a todas las empresas de orden público, privada y en todas las entidades estatales en todo el territorio nacional, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa en todo el territorio nacional, de manera temporal o permanente; c) gestionar actividades relacionadas con la capacitación en todas las materias en las que la empresa preste sus servicios, mediante seminarios, cursos, diplomados, y demás; d) servicios de gestión humana para el reclutamiento y selección de personal profesional, técnico, especializado, directivo y operativo en los diferentes ramos y sectores de las empresas privadas o entidades públicas. Para el cumplimiento del objeto social principal la sociedad podrá: 1. Participar en negocios, actividades o compañías relacionadas con la actividad comercial de la empresa; gestionar y ejecutar licitaciones, outsourcing, contratos de prestación de servicios públicos o privados y los relacionados con el objeto social y de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, hipoteca, prenda, anticresis, leasing; dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandato, representaciones y agencias; 2. Otorgar y recibir garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación; disponer de cuentas corrientes, de ahorro, de depósito de dinero o de títulos valores e inversiones en entidades financieras o comerciales de COLOMBIA y del exterior; 3. Adquirir acciones y hacer aportes en otras sociedades y todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto social en desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; 4. Tomar dinero a mutuo, en préstamo a interés, y en general, celebrar contrato de mutuo en todas sus formas; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; 5. Dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda, gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles o los derechos de los cuales sea titular, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; 6. Girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibidos en pago; 7. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos, tomar interés como accionista fundador o no de otras sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, 8. Fusionarse, constituir consorcio, o unión temporal con ellos o absorberlas en fin adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$21.000.000,00
No. de acciones	:	28
Valor Nominal	:	\$750.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$21.000.000,00
No. de acciones	:	28
Valor Nominal	:	\$750.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$21.000.000,00
No. de acciones	:	28
Valor Nominal	:	\$750.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 01-2024 del 12 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Febrero de 2024 con el No 219678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	BOHORQUEZ CELIS NATALIA ANDREA	C.C. 63560930

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 0001 de 12/09/2013 Junta Extr de Bucaramanga	113673 27/09/2013 Libro IX
A. No 01 de 01/01/2019 Asamblea E de Bucaramanga	167639 03/05/2019 Libro IX
A. No 01-20 de 27/03/2023 Asamblea G de Bucaramanga	210771 27/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910.
Actividad secundaria Código CIIU: 9412.
Otras actividades Código CIIU: 7490.
Otras actividades Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACLARAR
Matrícula No: 168544
Fecha de matrícula: 26 de Mayo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 1301 INTERIOR 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$473.550.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/02/2024 - 13:12:54
Recibo No. 11343469, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87TC281AD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



315564

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

201094

Tarjeta No.

07/03/2011

Fecha de
Expedicion

11/12/2010

Fecha de
Grado

**NATALIA ANDREA
BOHORQUEZ CELIS**

63560930

Cedula

SANTANDER
Consejo Seccional

UNICIENCIA
Universidad



Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



NATALIA ANDREA BOHORQUEZ
CELIS

143880

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

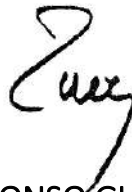
J009-2012-00830

CONSTANCIA DE TRASLADO

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ADVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 049), HOY VEINTE (20) DE MARZO DE 2024.




MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

2023-36-01 PARTE EJECUTANTE PRESENTA LIQUIDACION DEL CREDITO

RUTH OMAIRA MENDEZ ALVAREZ <omase68@hotmail.com>

Mar 5/03/2024 8:58 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
juriscart1996@hotmail.com <juriscart1996@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (551 KB)

LIQUIDACION EJECUTIVO LACIDES CARMELO 2024.pdf;

Ruth Omaira Méndez Álvarez
Abogada
Carrera 16 No. 36-12 oficina 302 Bucaramanga
movil 3003884146
Correo electrónico omase68@hotmail.com

SEÑOR

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. M.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA CONTRA LACIDES CARMELO TRUJILLO CARRILLO.

Rad: 2023-36-01

RUTH OMAIRA MÉNDEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, vecina de la ciudad, e identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.349.548 expedida en Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional No. 359359 del C.S.J., abogada en ejercicio de la profesión, obrando como endosaria en procuración para el cobro judicial del señor **LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA**, parte demandante y/o ejecutante dentro del proceso de la referencia y radicación, por medio de este escrito presento ante su despacho para su trámite correspondiente **la liquidación del crédito** que se cobra en el presente proceso, la cual están representada en 9 letras de cambio, por valor cada una de \$518.000 pesos, para un gran total de capital de \$4.662.000 pesos; más los intereses moratorio que se han causado desde su fecha de aceptación y exigibilidad de las mismas en cada título valor, hasta el día 29 de febrero del año 2024, así:

LETRA No. 2 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de abril al 30 abril 2020	30	24,97	2,08	10.774
1 de mayo al 30 mayo 2020	30	24,37	2,03	10.515
1 de junio al 30 junio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de julio al 30 julio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de agosto al 30 agosto 2020	30	24,49	2,04	10.567
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre al 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				94.562
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256

1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 2 del 1 de abril del 2020 al 29 febrero del 2024.....\$576.288

LETRA No. 3 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de mayo al 30 mayo 2020	30	24,37	2,03	10.515
1 de junio al 30 junio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de julio al 30 julio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de agosto al 30 agosto 2020	30	24,49	2,04	10.567
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				83.788
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121

1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 3 del 1 de mayo del 2020 al 29 de febro del 2024.....\$565.513

LETRA No. 4 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de junio al 30 junio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de julio al 30 julio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de agosto al 30 agosto 2020	30	24,49	2,04	10.567
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				73.273
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747

1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 4 del 1 de junio del 2020 al 29 de febrero del 2024...\$554.999

LETRA No. 5 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de julio al 30 julio 2020	30	24,29	2,02	10.464
1 de agosto al 30 agosto 2020	30	24,49	2,04	10.567
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				62.809
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656

1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 5 de 1 de julio del 2020 al 29 de febreo del 2024.....\$518.325

LETRA No. 6 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de agosto al 30 agosto 2020	30	24,49	2,04	10.567
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				52.163
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No.6 del 1 de agosto de 2020 al 29 de febrero de 2024...\$533.889

LETRA No. 7 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de sept al 30 sept 2020	30	24,56	2,05	10.619
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				41.596
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 7 del 1 de sept del 2020 al 29 de febrero de 2024.....\$523.322

LETRA No. 8 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de octubre al 30 octubre 2020	30	24,25	2,02	10.464
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153

Total año 2020				30.977
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febreo 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 8 del 1 de octubre del 2020 al 29 de febreo de 2024.....\$512.703

LETRA No. 9 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de noviembre a 30 noviembre 2020	30	23,95	2,00	10.360
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				20.513
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febreo 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049

1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febrero 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297
1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febrero 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No.9 del 1 noviembre del 2020 al 29 de febrero de 2024.....\$502.239

LETRA No. 10 CAPITAL \$518.000

Fecha inicio / terminacion	No. dias	% mora anual	% mens	Total
1 de diciembre al 30 diciembre 2020	30	23,49	1,96	10.153
Total año 2020				10.153
1 de enero al 30 enero 2021	30	23,32	1,94	10.049
1 de febrero al 30 febrero 2021	30	23,57	1,97	10.205
1 de marzo al 30 marzo 2021	30	23,43	1,95	10.101
1 de abril al 30 abril 2021	30	23,31	1,94	10.050
1 de mayo al 30 mayo 2021	30	23,20	1,93	9.997
1 de junio al 30 junio 2021	30	23,19	1,93	9.997
1 de julio al 30 julio 2021	30	23,15	1,93	9.997
1 de agosto al 30 agosto 2021	30	23,22	1,94	10.049
1 de sept al 30 sept 2021	30	23,16	1,93	9.997
1 de octubre al 30 octubre 2021	30	23,03	1,92	9.946
1 de noviembre al 30 noviembre 2021	30	23,49	1,94	10.049
1 de diciembre al 30 diciembre 2021	30	23,26	1,96	10.153
Total año 2021				120.590
1 de enero al 30 enero 2022	30	23,73	1,98	10.256
1 de febrero al 30 febrero 2022	30	24,50	2,04	10.567
1 de marzo al 30 marzo 2022	30	24,71	2,06	10.670
1 de abril al 30 abril 2022	30	25,40	2,12	10.982
1 de mayo al 30 mayo 2022	30	26,18	2,18	11.292
1 de junio al 30 junio 2022	30	27,00	2,25	11.655
1 de julio al 30 julio 2022	30	28,02	2,34	12.121
1 de agosto al 30 agosto 2022	30	29,10	2,43	12.874
1 de sept al 30 sept 2022	30	30,58	2,55	13.209
1 de octubre al 30 octubre 2022	30	31,83	2,64	13.675
1 de noviembre al 30 noviembre 2022	30	33,14	2,76	14.297

1 de diciembre al 30 diciembre 2022	30	35,19	2,93	15.177
Total año 2022				146.775
1 de enero al 30 enero 2023	30	36,49	3,04	15.747
1 de febrero al 30 febreo 2023	30	37,93	3,16	16.369
1 de marzo al 30 marzo 2023	30	39,63	3,22	16.680
1 de abril al 30 abril 2023	30	39,21	3,27	16.939
1 de mayo al 30 mayo 2023	30	38,03	3,17	16.421
1 de junio al 30 junio 2023	30	38,48	3,12	16.162
1 de julio al 30 julio 2023	30	44,04	3,09	16.006
1 de agosto al 30 agosto 2023	30	43,13	3,03	15.656
1 de sept al 30 sept 2023	30	42,05	2,97	15.385
1 de octubre al 30 octubre 2023	30	39,80	2,83	14.659
1 de noviembre al 30 noviembre 2023	30	38,28	2,74	14.193
1 de diciembre al 30 diciembre 2023	30	37,56	2,69	13.934
Total parcial año 2023				188.151
1 de enero al 30 enero 2024	30	34,98	2,53	13.105
1 de febrero al 29 febrero 2024	29	34,97	2,53	13.105
Total parcial año 2024				26.210

Total letra No. 10 del 1 diciembre del 2020 al 29 febreo del 2024.....\$491.879

Suman por interes moratorio a fecha 29 de febrero del 2024\$4.779.157

Capital.....\$4.662.000

Intereses de mora.....\$4.779.157

Total..... \$9.441.157

CONSIGNACIONES REALIZADAS POR EL DEMANDADO

a.- Consigancion de fecha 9 de junio del 2023 por valor de \$300.000 pesos de acuerdo deposito judicial y que aparece al expediente en el cuderno 1 - pdf 10

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2023 MES JUN DÍA 10 CÓDIGO 10 MONEDA DE LA MONEDA DE ORIGEN O RECEPTORA Centavo de Bolívar NÚMERO DE OPERACIÓN 7665379586810012041013 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 6810011400301320230003600

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 13 Civil Municipal de Bucaramanga NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 6810011400301320230003600

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 13.840.295 PRIMER APELLIDO Roa SEGUNDO APELLIDO Valenzuela NOMBRES Luis Eduardo

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 13.371.674 PRIMER APELLIDO Trujillo SEGUNDO APELLIDO Castillo NOMBRES Lázaro Carmelo

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MORatorias

DESCRIPCIÓN: Pago obligación por mandamiento de Pago.

VALOR DEPÓSITO (1) \$ 300.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Lázaro Carmelo Trujillo C.C. O NIT No. 13.371.674 TELÉFONO 322-320292

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 300.000 BANCO

COMISIONES (2) \$ 7.000 EFECTIVO \$ 5.000 BANCO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR \$ 307.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE Lázaro Carmelo Trujillo C.C. No. 13.371.674 TELÉFONO 322-320292

NT 800 (01/800)-8 88-FT-042-1467-10

COPIA CONSIGNANTE

b.- Consigancion de fecha 15 de noviembre del 2023 por valor de \$500.000 pesos de acuerdo deposito judicial y que aparece al expediente en el cuderno 2 pdf 06

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2023 MES: 11 DIA: 15		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO: 20 NOMBRE OFICINA: CHEFINERO		NÚMERO DE OPERACIÓN 295257002		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 680012041013	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 13 Civil Municipal de Bucaramanga				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 68001400301350230003600			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 6. <input type="checkbox"/> N.I.P. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		NÚMERO 13.840.375		PRIMER APELLIDO ROZ		SEGUNDO APELLIDO Valencia Pais	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 6. <input type="checkbox"/> N.I.P. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		NÚMERO 13.371.674		PRIMER APELLIDO Trujillo Carmelo		SEGUNDO APELLIDO Lacides Carmelo	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANDEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN Pago abono por mandamiento de pago							
A CTA. APORTAR (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 500.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Lacides Carmelo Trujillo C.				C.C. O NIT No. 13.371.674		TELÉFONO 318-456.7557	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 500.000							
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____							
COMISIONES (2) \$ 2.000							
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 509.520				NOMBRE DEL SOLICITANTE Lacides Carmelo			
				C.C. No. 13.371.674			

Total abonos de dineros realizados por el demandado..... \$800.000

Liquidacion de costas debidamente ejecutoriada a traves de auto de fecha 24 de noviembre del 2023.....\$233.000

RESUMEN

Capital.....\$4.662.000
 Intereses de mora.....\$4.779.157
 Costas\$ 233.000
Sub total, nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos.....\$9.674.157

Dineros abonados a la obligacion por el demandado.....\$ 800.000

Adeuda a fecha 29 de febrero del año 2024 la suma de.....\$8.874.157

La presente liquidación se envía simultáneamente al correo electrónico del demandado señor Lacides Carmelo Trujillo Carrillo, al correo electronico juriscart1996@hotmail.com

Atentamente,
 Del señor juez,

Ruth Omaira Mendez A.

RUTH OMAIRA MENDEZ ALVAREZ
 C.C. No. 63.349548 de Bucaramanga
 T.P. No. 359359 C.S.J.

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: LUZ ALEJANDRA BOHORQUEZ URIBE <lbohorquez21@unab.edu.co>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 8:30 a. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
CC: monicafonsecagarcia@hotmail.com
Asunto: Liquidación crédito 2023-00190
Datos adjuntos: ENTREGA LIQUIDACION CREDITO.pdf

Bucaramanga (S), Noviembre 17 de 2.023

Señor

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL

Distrito Judicial de Bucaramanga (S)

E. S. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: SAPMAN SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S, NIT. 900.837.230-5

DEMANDADOS: RS INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S, NIT. 900.691.542-9 Y RICARDO ANDRÉS SANABRIA ROMERO, C.C. 1.098.629.925

RADICADO: 2023 – 00190 – 00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Actuando como apoderada de la parte actora, adjunto en formato pdf memorial con el asunto de referencia.

Dando cumplimiento a la ley 2213 de 2022, se copia este correo a las partes.

Atentamente,

LUZ ALEJANDRA BOHÓRQUEZ URIBE

ABOGADA - ECONOMISTA

Teléfono: 6919647- Celular: 313-3494465

LUZ ALEJANDRA BOHÓRQUEZ URIBE
ABOGADA - ECONOMISTA
CARRERA 13 No. 35 – 10, OFICINA 202, ED. EL PLAZA PROFESIONAL
TELEFONO: 6919647; CELULAR: 313-3494465
EMAIL: lbohorquez21@unab.edu.co
BUCARAMANGA(S)

Bucaramanga (S), Noviembre 17 de 2.023

Señor
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
 Distrito Judicial de Bucaramanga (S)
 E. S. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: SAPMAN SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S, NIT. 900.837.230-5
DEMANDADOS: RS INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S, NIT. 900.691.542-9 Y RICARDO ANDRÉS SANABRIA ROMERO, C.C. 1.098.629.925
RADICADO: 2023 – 00190 – 00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LUZ ALEJANDRA BOHÓRQUEZ URIBE, mayor y vecina de esta localidad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 275.669 del C. S. de la J., obrando como apoderada de la parte actora, por medio de este documento presento liquidación de crédito a Noviembre 17 de 2023, atendiendo el artículo 446 del C.G.P.

La liquidación de crédito presentada se hace de conformidad al mandamiento de pago de Abril 17 de 2023.

CUOTA POR \$1.161.745 QUE DEBÍA CANCELAR EN FEBRERO 20 DE 2023

<u>Capital</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Finalizacion</u>	<u>Días</u>	<u>Int. Anual</u>	<u>Int. Mora Anual Efectiva</u>	<u>Int. Mora Anual Nominal</u>	<u>Int. Mora Mensual</u>	<u>TOTAL</u>
\$1.161.745,50	27-ene-23	30-ene-23	3	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 3.531,706
\$1.161.745,50	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$ 36.711,158
\$1.161.745,50	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,21%	\$ 37.292,031
\$1.161.745,50	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,26%	\$ 37.872,903
\$1.161.745,50	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,16%	\$ 36.711,158
\$1.161.745,50	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$ 36.246,460
\$1.161.745,50	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,08%	\$ 35.781,761
\$1.161.745,50	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$ 35.200,889
\$1.161.745,50	1-sep-23	13-sep-23	13	28,03	42,05%	35,62%	2,96%	\$ 14.901,322
\$1.161.745,50	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,98%	2,83%	\$ 14.246,872
\$1.161.745,50	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,73%	\$ 13.743,449

TOTAL INTERESES MORATORIOS **\$ 302.239,71**
CAPITAL **\$ 1.161.745,50**
TOTAL CAPITAL E INTERES **\$ 1.463.985,21**

LUZ ALEJANDRA BOHÓRQUEZ URIBE
ABOGADA - ECONOMISTA
CARRERA 13 No. 35 – 10, OFICINA 202, ED. EL PLAZA PROFESIONAL
TELEFONO: 6919647; CELULAR: 313-3494465
EMAIL: lbohorquez21@unab.edu.co
BUCARAMANGA(S)

CUOTA POR \$1.161.745 QUE DEBÍA CANCELAR EN MARZO 15 DE 2023

<u>Capital</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Finalizacion</u>	<u>Días</u>	<u>Int. Anual</u>	<u>Int. Mora Anual Efectiva</u>	<u>Int. Mora Anual Nominal</u>	<u>Int. Mora Mensual</u>	<u>TOTAL</u>
\$1.161.745,50	27-ene-23	30-ene-23	3	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 3.531,706
\$1.161.745,50	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$ 36.711,158
\$1.161.745,50	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,21%	\$ 37.292,031
\$1.161.745,50	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,26%	\$ 37.872,903
\$1.161.745,50	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,16%	\$ 36.711,158
\$1.161.745,50	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$ 36.246,460
\$1.161.745,50	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,08%	\$ 35.781,761
\$1.161.745,50	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$ 35.200,889
\$1.161.745,50	1-sep-23	13-sep-23	13	28,03	42,05%	35,62%	2,96%	\$ 14.901,322
\$1.161.745,50	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,98%	2,83%	\$ 14.246,872
\$1.161.745,50	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,73%	\$ 13.743,449

TOTAL INTERESES MORATORIOS \$ 302.239,71

CAPITAL \$ 1.161.745,50

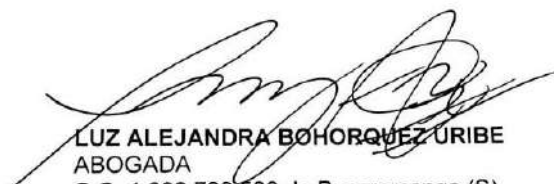
TOTAL CAPITAL E INTERES \$ 1.463.985,21

TOTAL CAPITAL	\$ 2.323.491
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 604.479,42
TOTAL CAPITAL E INTERESES MORATORIOS	\$ 2.927.970,42

Por lo anterior, solicito al Juzgado correr traslado de la liquidación presentada a la parte demandada.

Se tiene conocimiento por parte de mi prohijado, que en el Banco Agrario de Colombia reposa título judicial constituido a favor de esta litis por Bancolombia SA, por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 3.780.000,00)**, solicitando al Despacho previa verificación que realice, ordenar el pago de la obligación a mi mandante, en lo que hace a capital, intereses moratorios, costas judiciales y agencias en derecho.

Del Señor Juez con toda mi consideración y respeto me suscribo, atentamente,


LUZ ALEJANDRA BOHORQUEZ URIBE
 ABOGADA
 C.C. 1.098.729.580 de Bucaramanga (S)
 T.P. 275.669 del C. S. de la J.

Proceso Ejecutivo de COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES - COGESTIONES antes (COSERVICAUDO y COGESPROCU) contra ROJAS DE VALENCIA BLANCA LILIA RADICADO 2022-00206-00

Cogestiones <cogestiones@gmail.com>

Mié 17/01/2024 10:16 AM

Para:Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (83 KB)

24 01 17 TABLA DE LIQUIDACION DE CREDITO (1).xlsx - Hojas de cálculo de Google.pdf; 24 01 17 Allegando tabla de liquidación del crédito - Documentos de Google.pdf;

Señor

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D

REF: Proceso Ejecutivo de COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES - COGESTIONES antes (COSERVICAUDO y COGESPROCU) contra ROJAS DE VALENCIA BLANCA LILIA RADICADO 2022-00206-00

ASUNTO: Allegando tabla de liquidación del crédito.

Señor
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D

REF: Proceso Ejecutivo de COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES - COGESTIONES antes (COSERVICAUDO y COGESPROCU) contra ROJAS DE VALENCIA BLANCA LILIA RADICADO 2022-00206-00

ASUNTO: Allegando tabla de liquidación del crédito.

ANGIE STEFANNY COLORADO ROSTEGUI, mayor de edad y vecino de Bogotá, Identificado con C.C. No. 1023945137 de BOGOTÁ, abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 316655 del C.S de la J., obrando en mi Condición de apoderada de COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES COGESTIONES (Antes COGESPROCU), en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito aportar tabla de liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del código general del proceso.

ANEXOS

Tabla de liquidación del crédito.

Atentamente,



ANGIE STEFANNY COLORADO ROSTEGUI
C.C. No. 1.023.945.137 de Bogotá.
T.P. 316655 del C.S.J.

FECHA		Tasa Corriente Bancario (EA)	Tasa de interés Moratorio (1,5)	No. DIAS	Interés de Mora	Imputación a capital	Abonos hechos por el demandado o títulos retirados	Valor de la pretensión
DESDE	HASTA							
1-may-19	30-may-19	19,34%	29,01%	30	\$ 173.480	0		8.199.817
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	30	\$ 173.160	0		8.199.817
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	28,92%	30	\$ 173.000	0		8.199.817
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	28,98%	30	\$ 173.320	0		8.199.817
1-sept-19	30-sept-19	19,32%	28,98%	30	\$ 173.320	0		8.199.817
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	28,65%	30	\$ 171.557	0		8.199.817
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	30	\$ 170.995	0		8.199.817
1-dic-19	30-dic-19	18,91%	28,37%	30	\$ 170.031	0		8.199.817
1-ene-20	30-ene-20	18,77%	28,16%	30	\$ 168.905	0		8.199.817
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	29	\$ 165.471	0		8.199.817
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	28,43%	30	\$ 170.353	0		8.199.817
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	30	\$ 168.261	0		8.199.817
1-may-20	30-may-20	18,19%	27,29%	30	\$ 164.221	0		8.199.817
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	30	\$ 163.653	0		8.199.817
1-jul-20	30-jul-20	18,12%	27,18%	30	\$ 163.653	0		8.199.817
1-ago-20	30-ago-20	18,29%	27,44%	30	\$ 165.031	0		8.199.817
1-sept-20	30-sept-20	18,35%	27,53%	30	\$ 165.516	0		8.199.817
1-oct-20	30-oct-20	18,09%	27,14%	30	\$ 163.410	0		8.199.817
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	30	\$ 161.380	0		8.199.817
1-dic-20	30-dic-20	17,99%	26,99%	30	\$ 162.615	0		8.199.817
1-ene-21	30-ene-21	17,95%	26,93%	30	\$ 162.283	0		8.199.817
1-feb-21	28-feb-21	17,41%	26,12%	28	\$ 147.256	0		8.199.817
1-mar-21	30-mar-21	17,54%	26,31%	30	\$ 158.936	0		8.199.817
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	30	\$ 157.057	0		8.199.817
1-may-21	30-may-21	17,22%	25,83%	30	\$ 156.321	0		8.199.817
1-jun-21	30-jun-21	16,21%	24,32%	30	\$ 148.006	0		8.199.817
1-jul-21	30-jul-21	17,18%	25,77%	30	\$ 155.993	0		8.199.817
1-ago-21	30-ago-21	17,24%	25,86%	30	\$ 156.485	0		8.199.817
1-sept-21	30-sept-21	17,19%	25,79%	30	\$ 156.075	0		8.199.817
1-oct-21	30-oct-21	17,08%	25,62%	30	\$ 155.174	0		8.199.817
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	30	\$ 156.730	0		8.199.817
1-dic-21	30-dic-21	17,46%	26,19%	30	\$ 158.283	0		8.199.817
1-ene-22	30-ene-22	17,66%	26,49%	30	\$ 159.915	0		8.199.817
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	28	\$ 154.001	0		8.199.817
1-mar-22	30-mar-22	18,47%	27,71%	30	\$ 166.486	0		8.199.817
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	30	\$ 171.156	0		8.199.817
1-may-22	30-may-22	19,71%	29,57%	30	\$ 176.435	0		8.199.817
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	30	\$ 181.914	0		8.199.817
1-jul-22	30-jul-22	21,28%	31,92%	30	\$ 188.845	0		8.199.817

FECHA		Tasa Corriente Bancario (EA)	Tasa de interés Moratorio (1,5)	No. DIAS	Interés de Mora	Imputación a capital	Abonos hechos por el demandado o títulos retirados	Valor de la pretensión
DESDE	HASTA							
1-ago-22	30-ago-22	22,21%	33,32%	30	\$ 196.101	0		8.199.817
1-sept-22	30-sept-22	23,50%	35,25%	30	\$ 206.051	0		8.199.817
1-oct-22	30-oct-22	26,53%	39,80%	30	\$ 228.918	0		8.199.817
1-nov-22	30-nov-22	25,52%	38,28%	30	\$ 221.372	0		8.199.817
1-dic-22	30-dic-22	25,04%	37,56%	30	\$ 217.760	0		8.199.817
1-ene-23	30-ene-23	23,32%	34,98%	30	\$ 204.671	0		8.199.817

SALDO OBLIGACION	\$	8.199.817
SALDO INTERESES LIQUIDADOS	\$	7.281.125
TOTAL A PAGAR	\$	15.480.942

Imputación a intereses
173.480
346.640
519.639
692.959
866.279
1.037.836
1.208.831
1.378.863
1.547.767
1.713.238
1.883.591
2.051.852
2.216.073
2.379.726
2.543.380
2.708.410
2.873.926
3.037.336
3.198.716
3.361.331
3.523.614
3.670.870
3.829.807
3.986.864
4.143.185
4.291.191
4.447.184
4.603.669
4.759.744
4.914.918
5.071.648
5.229.931
5.389.846
5.543.847
5.710.333
5.881.489
6.057.924
6.239.838
6.428.683

Imputación a intereses
6.624.784
6.830.835
7.059.753
7.281.125
7.498.885
7.703.555

APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO. 2023-360

consultores.juridicos@oscal.net <consultores.juridicos@oscal.net>

Vie 15/12/2023 10:37 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (955 KB)

ESSA - APORTO LIQUIDACIÓN 2023-360.pdf;

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

DEMANDADO (S): JUAN AQUILINO SIERRA SANTOS Y MARIA ELENA FIGUEROA DE SIERRA

RAD: 680014003-012-2023-00360-00

OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando calidad de Representante Legal de **OSCAL CONSULTORES JURIDICOS S.A.S**, persona jurídica que ha recibido poder especial, amplio y suficiente de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, de manera respetuosa me permito allegar al proceso la liquidación de crédito, conforme memorial adjunto.

Cordial saludo,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

✉ consultores.juridicos@oscal.net

☎: (7) 6422168- (7) 6525122 📞 3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander



JOA



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

DEMANDADO (S): JUAN AQUILINO SIERRA SANTOS Y MARIA ELENA FIGUEROA DE SIERRA

RAD: 680014003-012-2023-00360-00

OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando calidad de Representante Legal de **OSCAL CONSULTORES JURIDICOS S.A.S**, persona jurídica que ha recibido poder especial, amplio y suficiente de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, de manera respetuosa me permito allegar al proceso la liquidación de crédito, de conformidad con el auto fechado 14 de noviembre de 2023.

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

C.C. 91.259.333 DE BUCARAMANGA

T.P. 64.638 DEL C.S.JT



1. FACTURA 167009808

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 233.887	8-abr-20	30-abr-20	22	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	0,0693600%	\$ 3.569	\$ 3.569
\$ 233.887	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	0,0676945%	\$ 4.908	\$ 8.477
\$ 233.887	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 4.733	\$ 13.211
\$ 233.887	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 4.891	\$ 18.102
\$ 233.887	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 4.932	\$ 23.034
\$ 233.887	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 4.787	\$ 27.821
\$ 233.887	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 4.884	\$ 32.705
\$ 233.887	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 4.668	\$ 37.373
\$ 233.887	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.731	\$ 42.104
\$ 233.887	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 4.697	\$ 46.800
\$ 233.887	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 4.291	\$ 51.091
\$ 233.887	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 4.718	\$ 55.809
\$ 233.887	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 4.543	\$ 60.352
\$ 233.887	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.672	\$ 65.024
\$ 233.887	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 4.519	\$ 69.543
\$ 233.887	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.662	\$ 74.205
\$ 233.887	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.677	\$ 78.882
\$ 233.887	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 4.514	\$ 83.396
\$ 233.887	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 4.488	\$ 87.885
\$ 233.887	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 4.533	\$ 92.418
\$ 233.887	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.731	\$ 97.148
\$ 233.887	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.779	\$ 101.928
\$ 233.887	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 4.457	\$ 106.385
\$ 233.887	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.815	\$ 111.201
\$ 233.887	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.950	\$ 116.151
\$ 233.887	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 5.273	\$ 121.424
\$ 233.887	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 5.262	\$ 126.686
\$ 233.887	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 5.644	\$ 132.330
\$ 233.887	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 5.861	\$ 138.191
\$ 233.887	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.960	\$ 144.151
\$ 233.887	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 6.411	\$ 150.563
\$ 233.887	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 6.460	\$ 157.022
\$ 233.887	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 7.088	\$ 164.110
\$ 233.887	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 7.350	\$ 171.460
\$ 233.887	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 6.900	\$ 178.360
\$ 233.887	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 7.780	\$ 186.140
\$ 233.887	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 7.642	\$ 193.782
\$ 233.887	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 7.658	\$ 201.441
\$ 233.887	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 7.305	\$ 208.746
\$ 233.887	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 7.462	\$ 216.208
\$ 233.887	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 7.330	\$ 223.539
\$ 233.887	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 6.942	\$ 230.480
\$ 233.887	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 6.842	\$ 237.323

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 233.887	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 6.403	\$ 243.726
\$ 233.887	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.729	\$ 246.455
									INTERESES DE MORA	\$ 246.455

VALOR CAPITAL	\$233.887
INTERESES DE MORA	\$ 246.455
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$480.342

2. FACTURA 168318349

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 209.109	15-may-20	31-may-20	16	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	0,0676945%	\$ 2.265	\$ 2.265
\$ 209.109	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 4.232	\$ 6.497
\$ 209.109	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 4.373	\$ 10.870
\$ 209.109	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 4.410	\$ 15.280
\$ 209.109	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 4.280	\$ 19.560
\$ 209.109	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 4.367	\$ 23.926
\$ 209.109	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 4.173	\$ 28.100
\$ 209.109	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.230	\$ 32.329
\$ 209.109	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 4.199	\$ 36.528
\$ 209.109	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 3.836	\$ 40.364
\$ 209.109	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 4.219	\$ 44.583
\$ 209.109	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 4.061	\$ 48.644
\$ 209.109	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.177	\$ 52.821
\$ 209.109	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 4.040	\$ 56.861
\$ 209.109	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.168	\$ 61.030
\$ 209.109	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.181	\$ 65.211
\$ 209.109	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 4.036	\$ 69.247
\$ 209.109	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 4.013	\$ 73.260
\$ 209.109	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 4.053	\$ 77.313
\$ 209.109	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.230	\$ 81.542
\$ 209.109	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.273	\$ 85.816
\$ 209.109	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.985	\$ 89.801
\$ 209.109	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.305	\$ 94.106
\$ 209.109	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.426	\$ 98.532
\$ 209.109	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.715	\$ 103.246
\$ 209.109	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.704	\$ 107.951
\$ 209.109	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 5.046	\$ 112.997
\$ 209.109	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 5.240	\$ 118.237
\$ 209.109	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.329	\$ 123.566
\$ 209.109	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 5.732	\$ 129.298
\$ 209.109	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 5.775	\$ 135.073
\$ 209.109	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 6.337	\$ 141.410
\$ 209.109	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 6.571	\$ 147.981
\$ 209.109	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 6.169	\$ 154.150
\$ 209.109	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 6.956	\$ 161.106

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 209.109	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 6.833	\$ 167.939
\$ 209.109	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 6.847	\$ 174.786
\$ 209.109	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 6.531	\$ 181.317
\$ 209.109	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 6.672	\$ 187.989
\$ 209.109	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 6.554	\$ 194.543
\$ 209.109	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 6.206	\$ 200.749
\$ 209.109	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 6.117	\$ 206.866
\$ 209.109	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 5.725	\$ 212.591
\$ 209.109	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.440	\$ 215.032
									INTERESES DE MORA	\$ 215.032

VALOR CAPITAL	\$209.109
INTERESES DE MORA	\$ 215.032
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$424.141

3. FACTURA 169794559

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 173.637	9-jun-20	30-jun-20	21	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 2.460	\$ 2.460
\$ 173.637	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 3.631	\$ 6.091
\$ 173.637	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 3.662	\$ 9.753
\$ 173.637	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 3.554	\$ 13.307
\$ 173.637	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 3.626	\$ 16.933
\$ 173.637	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 3.465	\$ 20.398
\$ 173.637	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.512	\$ 23.910
\$ 173.637	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 3.487	\$ 27.397
\$ 173.637	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 3.185	\$ 30.582
\$ 173.637	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 3.503	\$ 34.085
\$ 173.637	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.372	\$ 37.458
\$ 173.637	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.469	\$ 40.926
\$ 173.637	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.355	\$ 44.281
\$ 173.637	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.461	\$ 47.742
\$ 173.637	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.472	\$ 51.214
\$ 173.637	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.351	\$ 54.566
\$ 173.637	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.332	\$ 57.898
\$ 173.637	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.365	\$ 61.263
\$ 173.637	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.512	\$ 64.775
\$ 173.637	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.548	\$ 68.323
\$ 173.637	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.309	\$ 71.632
\$ 173.637	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.575	\$ 75.207
\$ 173.637	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.675	\$ 78.883
\$ 173.637	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 3.915	\$ 82.797
\$ 173.637	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 3.906	\$ 86.704
\$ 173.637	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.190	\$ 90.894
\$ 173.637	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.351	\$ 95.245
\$ 173.637	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.425	\$ 99.670

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 173.637	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.760	\$ 104.430
\$ 173.637	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.796	\$ 109.225
\$ 173.637	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.262	\$ 114.487
\$ 173.637	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.456	\$ 119.944
\$ 173.637	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.122	\$ 125.066
\$ 173.637	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.776	\$ 130.842
\$ 173.637	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.674	\$ 136.516
\$ 173.637	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.686	\$ 142.201
\$ 173.637	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.423	\$ 147.625
\$ 173.637	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.540	\$ 153.165
\$ 173.637	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.442	\$ 158.607
\$ 173.637	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.153	\$ 163.760
\$ 173.637	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.080	\$ 168.840
\$ 173.637	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.754	\$ 173.594
\$ 173.637	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.026	\$ 175.620
									INTERESES DE MORA	\$ 175.620

VALOR CAPITAL	\$173.637
INTERESES DE MORA	\$ 175.620
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$349.257

4. FACTURA 170990931

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 180.278	15-jul-20	31-jul-20	16	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 1.946	\$ 1.946
\$ 180.278	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 3.802	\$ 5.748
\$ 180.278	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 3.690	\$ 9.438
\$ 180.278	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 3.765	\$ 13.202
\$ 180.278	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 3.598	\$ 16.800
\$ 180.278	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.646	\$ 20.446
\$ 180.278	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 3.620	\$ 24.066
\$ 180.278	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 3.307	\$ 27.374
\$ 180.278	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 3.637	\$ 31.011
\$ 180.278	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.501	\$ 34.512
\$ 180.278	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.601	\$ 38.113
\$ 180.278	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.483	\$ 41.596
\$ 180.278	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.594	\$ 45.190
\$ 180.278	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.605	\$ 48.795
\$ 180.278	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.480	\$ 52.274
\$ 180.278	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.459	\$ 55.734
\$ 180.278	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.494	\$ 59.228
\$ 180.278	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.646	\$ 62.874
\$ 180.278	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.684	\$ 66.558
\$ 180.278	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.436	\$ 69.994
\$ 180.278	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.712	\$ 73.706
\$ 180.278	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.816	\$ 77.521

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 180.278	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.065	\$ 81.586
\$ 180.278	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.056	\$ 85.642
\$ 180.278	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.351	\$ 89.992
\$ 180.278	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.518	\$ 94.510
\$ 180.278	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.594	\$ 99.104
\$ 180.278	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.942	\$ 104.046
\$ 180.278	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.979	\$ 109.025
\$ 180.278	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.463	\$ 114.488
\$ 180.278	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.665	\$ 120.153
\$ 180.278	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.318	\$ 125.471
\$ 180.278	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.997	\$ 131.468
\$ 180.278	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.891	\$ 137.359
\$ 180.278	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.903	\$ 143.262
\$ 180.278	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.631	\$ 148.893
\$ 180.278	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.752	\$ 154.645
\$ 180.278	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.650	\$ 160.295
\$ 180.278	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.351	\$ 165.645
\$ 180.278	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.274	\$ 170.919
\$ 180.278	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.936	\$ 175.855
\$ 180.278	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.104	\$ 177.959
									INTERESES DE MORA	\$ 177.959

VALOR CAPITAL	\$180.278
INTERESES DE MORA	\$ 177.959
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$358.237

5. FACTURA 171969310

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 163.178	11-ago-20	31-ago-20	20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 2.220	\$ 2.220
\$ 163.178	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 3.340	\$ 5.560
\$ 163.178	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 3.407	\$ 8.968
\$ 163.178	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 3.257	\$ 12.224
\$ 163.178	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.301	\$ 15.525
\$ 163.178	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 3.277	\$ 18.801
\$ 163.178	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 2.993	\$ 21.795
\$ 163.178	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 3.292	\$ 25.087
\$ 163.178	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.169	\$ 28.256
\$ 163.178	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.260	\$ 31.516
\$ 163.178	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.153	\$ 34.668
\$ 163.178	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.253	\$ 37.921
\$ 163.178	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.263	\$ 41.184
\$ 163.178	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.149	\$ 44.334
\$ 163.178	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.131	\$ 47.465
\$ 163.178	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.163	\$ 50.628
\$ 163.178	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.301	\$ 53.928

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 163.178	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.335	\$ 57.263
\$ 163.178	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.110	\$ 60.372
\$ 163.178	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.360	\$ 63.732
\$ 163.178	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.454	\$ 67.186
\$ 163.178	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 3.679	\$ 70.865
\$ 163.178	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 3.671	\$ 74.536
\$ 163.178	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 3.938	\$ 78.474
\$ 163.178	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.089	\$ 82.563
\$ 163.178	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.158	\$ 86.721
\$ 163.178	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.473	\$ 91.194
\$ 163.178	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.507	\$ 95.701
\$ 163.178	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.945	\$ 100.646
\$ 163.178	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.128	\$ 105.773
\$ 163.178	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 4.814	\$ 110.587
\$ 163.178	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.428	\$ 116.015
\$ 163.178	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.332	\$ 121.347
\$ 163.178	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.343	\$ 126.691
\$ 163.178	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.097	\$ 131.787
\$ 163.178	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.206	\$ 136.994
\$ 163.178	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.114	\$ 142.108
\$ 163.178	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.843	\$ 146.951
\$ 163.178	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.774	\$ 151.725
\$ 163.178	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.467	\$ 156.192
\$ 163.178	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.904	\$ 158.096
									INTERESES DE MORA	\$ 158.096

VALOR CAPITAL	\$163.178
INTERESES DE MORA	\$ 158.096
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$321.274

6. FACTURA 172973180

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 228.848	9-sep-20	30-sep-20	21	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 3.279	\$ 3.279
\$ 228.848	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 4.779	\$ 8.058
\$ 228.848	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 4.567	\$ 12.625
\$ 228.848	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.629	\$ 17.254
\$ 228.848	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 4.595	\$ 21.849
\$ 228.848	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 4.198	\$ 26.047
\$ 228.848	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 4.617	\$ 30.664
\$ 228.848	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 4.445	\$ 35.109
\$ 228.848	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.571	\$ 39.680
\$ 228.848	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 4.422	\$ 44.102
\$ 228.848	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.562	\$ 48.663
\$ 228.848	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.576	\$ 53.240
\$ 228.848	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 4.417	\$ 57.657

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 228.848	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 4.391	\$ 62.048
\$ 228.848	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 4.436	\$ 66.483
\$ 228.848	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.629	\$ 71.112
\$ 228.848	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.676	\$ 75.789
\$ 228.848	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 4.361	\$ 80.150
\$ 228.848	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.712	\$ 84.862
\$ 228.848	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.844	\$ 89.705
\$ 228.848	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 5.160	\$ 94.865
\$ 228.848	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 5.148	\$ 100.013
\$ 228.848	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 5.523	\$ 105.536
\$ 228.848	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 5.735	\$ 111.271
\$ 228.848	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.832	\$ 117.103
\$ 228.848	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 6.273	\$ 123.376
\$ 228.848	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 6.320	\$ 129.696
\$ 228.848	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 6.935	\$ 136.631
\$ 228.848	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 7.191	\$ 143.823
\$ 228.848	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 6.751	\$ 150.574
\$ 228.848	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 7.613	\$ 158.186
\$ 228.848	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 7.478	\$ 165.664
\$ 228.848	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 7.493	\$ 173.158
\$ 228.848	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 7.148	\$ 180.305
\$ 228.848	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 7.302	\$ 187.607
\$ 228.848	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 7.172	\$ 194.779
\$ 228.848	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 6.792	\$ 201.572
\$ 228.848	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 6.695	\$ 208.266
\$ 228.848	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 6.265	\$ 214.532
\$ 228.848	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.671	\$ 217.202
									INTERESES DE MORA	\$ 217.202

VALOR CAPITAL	\$228.848
INTERESES DE MORA	\$ 217.202
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$446.050

7. FACTURA 173935647

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 220.642	6-oct-20	31-oct-20	25	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 3.716	\$ 3.716
\$ 220.642	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 4.403	\$ 8.119
\$ 220.642	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.463	\$ 12.582
\$ 220.642	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 4.431	\$ 17.012
\$ 220.642	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 4.048	\$ 21.060
\$ 220.642	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 4.451	\$ 25.511
\$ 220.642	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 4.285	\$ 29.797
\$ 220.642	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.407	\$ 34.204
\$ 220.642	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 4.263	\$ 38.467
\$ 220.642	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.398	\$ 42.865

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 220.642	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.412	\$ 47.277
\$ 220.642	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 4.259	\$ 51.536
\$ 220.642	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 4.234	\$ 55.770
\$ 220.642	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 4.276	\$ 60.046
\$ 220.642	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.463	\$ 64.509
\$ 220.642	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.509	\$ 69.018
\$ 220.642	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 4.205	\$ 73.223
\$ 220.642	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.543	\$ 77.766
\$ 220.642	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.670	\$ 82.436
\$ 220.642	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.975	\$ 87.410
\$ 220.642	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.964	\$ 92.374
\$ 220.642	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 5.325	\$ 97.699
\$ 220.642	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 5.529	\$ 103.228
\$ 220.642	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.622	\$ 108.850
\$ 220.642	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 6.048	\$ 114.899
\$ 220.642	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 6.094	\$ 120.993
\$ 220.642	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 6.686	\$ 127.679
\$ 220.642	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 6.934	\$ 134.612
\$ 220.642	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 6.509	\$ 141.121
\$ 220.642	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 7.340	\$ 148.461
\$ 220.642	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 7.210	\$ 155.671
\$ 220.642	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 7.225	\$ 162.895
\$ 220.642	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 6.892	\$ 169.787
\$ 220.642	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 7.040	\$ 176.827
\$ 220.642	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 6.915	\$ 183.742
\$ 220.642	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 6.549	\$ 190.291
\$ 220.642	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 6.455	\$ 196.745
\$ 220.642	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 6.041	\$ 202.786
\$ 220.642	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.575	\$ 205.361
									INTERESES DE MORA	\$ 205.361

VALOR CAPITAL	\$220.642
INTERESES DE MORA	\$ 205.361
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$426.003

8. FACTURA 174956891

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 243.046	7-nov-20	30-nov-20	24	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 3.880	\$ 3.880
\$ 243.046	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.916	\$ 8.796
\$ 243.046	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 4.880	\$ 13.677
\$ 243.046	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 4.459	\$ 18.135
\$ 243.046	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 4.903	\$ 23.039
\$ 243.046	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 4.721	\$ 27.759
\$ 243.046	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.855	\$ 32.614

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 243.046	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 4.696	\$ 37.310
\$ 243.046	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.845	\$ 42.155
\$ 243.046	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.860	\$ 47.015
\$ 243.046	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 4.691	\$ 51.706
\$ 243.046	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 4.664	\$ 56.370
\$ 243.046	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 4.711	\$ 61.081
\$ 243.046	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.916	\$ 65.996
\$ 243.046	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.967	\$ 70.963
\$ 243.046	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 4.632	\$ 75.595
\$ 243.046	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 5.004	\$ 80.599
\$ 243.046	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 5.144	\$ 85.743
\$ 243.046	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 5.480	\$ 91.223
\$ 243.046	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 5.468	\$ 96.691
\$ 243.046	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 5.865	\$ 102.556
\$ 243.046	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 6.091	\$ 108.647
\$ 243.046	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 6.193	\$ 114.840
\$ 243.046	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 6.663	\$ 121.503
\$ 243.046	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 6.713	\$ 128.215
\$ 243.046	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 7.365	\$ 135.580
\$ 243.046	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 7.638	\$ 143.218
\$ 243.046	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 7.170	\$ 150.388
\$ 243.046	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 8.085	\$ 158.473
\$ 243.046	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 7.942	\$ 166.414
\$ 243.046	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 7.958	\$ 174.373
\$ 243.046	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 7.591	\$ 181.964
\$ 243.046	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 7.755	\$ 189.719
\$ 243.046	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 7.617	\$ 197.336
\$ 243.046	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 7.214	\$ 204.550
\$ 243.046	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 7.110	\$ 211.660
\$ 243.046	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 6.654	\$ 218.314
\$ 243.046	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.836	\$ 221.150
									INTERESES DE MORA	\$ 221.150

VALOR CAPITAL	\$243.046
INTERESES DE MORA	\$ 221.150
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$464.196

9. FACTURA 175923629

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 7.259.332	8-dic-20	31-dic-20	23	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 108.939	\$ 108.939
\$ 7.259.332	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 145.769	\$ 254.708
\$ 7.259.332	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 133.168	\$ 387.876
\$ 7.259.332	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 146.452	\$ 534.328
\$ 7.259.332	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 140.993	\$ 675.321
\$ 7.259.332	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 145.010	\$ 820.331

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 7.259.332	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 140.259	\$ 960.590
\$ 7.259.332	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 144.706	\$ 1.105.296
\$ 7.259.332	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 145.162	\$ 1.250.457
\$ 7.259.332	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 140.112	\$ 1.390.569
\$ 7.259.332	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 139.302	\$ 1.529.871
\$ 7.259.332	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 140.700	\$ 1.670.571
\$ 7.259.332	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 146.831	\$ 1.817.401
\$ 7.259.332	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 148.344	\$ 1.965.745
\$ 7.259.332	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 138.343	\$ 2.104.088
\$ 7.259.332	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 149.459	\$ 2.253.547
\$ 7.259.332	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 153.652	\$ 2.407.199
\$ 7.259.332	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 163.671	\$ 2.570.870
\$ 7.259.332	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 163.311	\$ 2.734.181
\$ 7.259.332	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 175.186	\$ 2.909.366
\$ 7.259.332	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 181.918	\$ 3.091.284
\$ 7.259.332	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 184.983	\$ 3.276.267
\$ 7.259.332	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 198.997	\$ 3.475.264
\$ 7.259.332	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 200.491	\$ 3.675.755
\$ 7.259.332	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 219.981	\$ 3.895.736
\$ 7.259.332	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 228.121	\$ 4.123.857
\$ 7.259.332	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 214.155	\$ 4.338.013
\$ 7.259.332	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 241.482	\$ 4.579.495
\$ 7.259.332	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 237.205	\$ 4.816.700
\$ 7.259.332	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 237.700	\$ 5.054.399
\$ 7.259.332	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 226.740	\$ 5.281.140
\$ 7.259.332	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 231.619	\$ 5.512.759
\$ 7.259.332	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 227.514	\$ 5.740.273
\$ 7.259.332	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 215.455	\$ 5.955.728
\$ 7.259.332	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 212.366	\$ 6.168.094
\$ 7.259.332	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 198.741	\$ 6.366.835
\$ 7.259.332	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 84.715	\$ 6.451.550
									INTERESES DE MORA	\$ 6.451.550

VALOR CAPITAL	\$7.259.332
INTERESES DE MORA	\$ 6.451.550
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$13.710.882

10. FACTURA 176907492

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 181.444	9-ene-21	31-ene-21	22	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 2.586	\$ 2.586
\$ 181.444	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 3.328	\$ 5.914
\$ 181.444	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 3.660	\$ 9.575
\$ 181.444	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.524	\$ 13.099
\$ 181.444	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.624	\$ 16.723
\$ 181.444	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.506	\$ 20.229

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,
Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 181.444	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.617	\$ 23.846
\$ 181.444	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.628	\$ 27.474
\$ 181.444	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.502	\$ 30.976
\$ 181.444	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.482	\$ 34.458
\$ 181.444	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.517	\$ 37.975
\$ 181.444	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.670	\$ 41.645
\$ 181.444	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.708	\$ 45.352
\$ 181.444	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.458	\$ 48.810
\$ 181.444	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.736	\$ 52.546
\$ 181.444	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.840	\$ 56.386
\$ 181.444	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.091	\$ 60.477
\$ 181.444	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.082	\$ 64.559
\$ 181.444	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.379	\$ 68.938
\$ 181.444	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.547	\$ 73.485
\$ 181.444	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.624	\$ 78.108
\$ 181.444	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.974	\$ 83.082
\$ 181.444	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 5.011	\$ 88.093
\$ 181.444	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.498	\$ 93.592
\$ 181.444	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.702	\$ 99.293
\$ 181.444	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.353	\$ 104.646
\$ 181.444	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 6.036	\$ 110.682
\$ 181.444	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.929	\$ 116.611
\$ 181.444	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.941	\$ 122.552
\$ 181.444	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.667	\$ 128.219
\$ 181.444	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.789	\$ 134.008
\$ 181.444	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.687	\$ 139.695
\$ 181.444	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.385	\$ 145.080
\$ 181.444	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.308	\$ 150.388
\$ 181.444	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.967	\$ 155.356
\$ 181.444	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.117	\$ 157.473
									INTERESES DE MORA	\$ 157.473

VALOR CAPITAL	\$181.444
INTERESES DE MORA	\$ 157.473
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$338.917

11. FACTURA 177939335

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 196.014	9-feb-21	28-feb-21	19	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 2.440	\$ 2.440
\$ 196.014	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 3.954	\$ 6.394
\$ 196.014	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.807	\$ 10.201
\$ 196.014	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.916	\$ 14.117
\$ 196.014	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.787	\$ 17.904
\$ 196.014	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.907	\$ 21.811
\$ 196.014	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.920	\$ 25.731



\$ 196.014	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.783	\$ 29.514
\$ 196.014	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.761	\$ 33.276
\$ 196.014	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.799	\$ 37.075
\$ 196.014	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.965	\$ 41.040
\$ 196.014	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.006	\$ 45.045
\$ 196.014	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.735	\$ 48.781
\$ 196.014	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.036	\$ 52.816
\$ 196.014	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.149	\$ 56.965
\$ 196.014	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.419	\$ 61.384
\$ 196.014	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.410	\$ 65.794
\$ 196.014	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.730	\$ 70.524
\$ 196.014	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.912	\$ 75.436
\$ 196.014	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.995	\$ 80.431
\$ 196.014	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 5.373	\$ 85.805
\$ 196.014	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 5.414	\$ 91.218
\$ 196.014	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.940	\$ 97.158
\$ 196.014	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 6.160	\$ 103.318
\$ 196.014	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.783	\$ 109.100
\$ 196.014	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 6.520	\$ 115.621
\$ 196.014	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 6.405	\$ 122.026
\$ 196.014	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 6.418	\$ 128.444
\$ 196.014	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 6.122	\$ 134.566
\$ 196.014	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 6.254	\$ 140.820
\$ 196.014	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 6.143	\$ 146.964
\$ 196.014	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.818	\$ 152.781
\$ 196.014	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.734	\$ 158.515
\$ 196.014	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 5.366	\$ 163.882
\$ 196.014	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.287	\$ 166.169
									INTERESES DE MORA	\$ 166.169

VALOR CAPITAL	\$196.014
INTERESES DE MORA	\$ 166.169
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$362.183

12. FACTURA 178912441

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 178.608	9-mar-21	31-mar-21	22	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 2.557	\$ 2.557
\$ 178.608	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 3.469	\$ 6.026
\$ 178.608	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 3.568	\$ 9.594
\$ 178.608	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.451	\$ 13.045
\$ 178.608	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.560	\$ 16.605
\$ 178.608	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.572	\$ 20.177
\$ 178.608	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.447	\$ 23.624
\$ 178.608	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.427	\$ 27.051
\$ 178.608	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.462	\$ 30.513



\$ 178.608	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.613	\$ 34.126
\$ 178.608	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.650	\$ 37.776
\$ 178.608	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.404	\$ 41.179
\$ 178.608	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.677	\$ 44.857
\$ 178.608	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.780	\$ 48.637
\$ 178.608	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.027	\$ 52.664
\$ 178.608	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.018	\$ 56.682
\$ 178.608	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.310	\$ 60.992
\$ 178.608	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.476	\$ 65.468
\$ 178.608	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.551	\$ 70.020
\$ 178.608	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.896	\$ 74.916
\$ 178.608	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.933	\$ 79.849
\$ 178.608	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.412	\$ 85.261
\$ 178.608	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.613	\$ 90.874
\$ 178.608	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.269	\$ 96.143
\$ 178.608	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.941	\$ 102.084
\$ 178.608	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.836	\$ 107.920
\$ 178.608	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.848	\$ 113.769
\$ 178.608	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.579	\$ 119.347
\$ 178.608	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.699	\$ 125.046
\$ 178.608	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.598	\$ 130.644
\$ 178.608	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.301	\$ 135.945
\$ 178.608	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.225	\$ 141.170
\$ 178.608	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.890	\$ 146.060
\$ 178.608	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.084	\$ 148.144
									INTERESES DE MORA	\$ 148.144

VALOR CAPITAL	\$178.608
INTERESES DE MORA	\$ 148.144
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$326.752

13. FACTURA 179930442

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 203.886	9-abr-21	30-abr-21	21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 2.772	\$ 2.772
\$ 203.886	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 4.073	\$ 6.845
\$ 203.886	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.939	\$ 10.784
\$ 203.886	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 4.064	\$ 14.848
\$ 203.886	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 4.077	\$ 18.925
\$ 203.886	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.935	\$ 22.860
\$ 203.886	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.912	\$ 26.773
\$ 203.886	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.952	\$ 30.725
\$ 203.886	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.124	\$ 34.848
\$ 203.886	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.166	\$ 39.015
\$ 203.886	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.886	\$ 42.900
\$ 203.886	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.198	\$ 47.098
\$ 203.886	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.315	\$ 51.414

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 203.886	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.597	\$ 56.010
\$ 203.886	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.587	\$ 60.597
\$ 203.886	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.920	\$ 65.517
\$ 203.886	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 5.109	\$ 70.627
\$ 203.886	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.195	\$ 75.822
\$ 203.886	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 5.589	\$ 81.411
\$ 203.886	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 5.631	\$ 87.042
\$ 203.886	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 6.178	\$ 93.221
\$ 203.886	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 6.407	\$ 99.628
\$ 203.886	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 6.015	\$ 105.643
\$ 203.886	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 6.782	\$ 112.425
\$ 203.886	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 6.662	\$ 119.087
\$ 203.886	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 6.676	\$ 125.763
\$ 203.886	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 6.368	\$ 132.131
\$ 203.886	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 6.505	\$ 138.637
\$ 203.886	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 6.390	\$ 145.026
\$ 203.886	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 6.051	\$ 151.078
\$ 203.886	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.965	\$ 157.042
\$ 203.886	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 5.582	\$ 162.624
\$ 203.886	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.379	\$ 165.003
									INTERESES DE MORA	\$ 165.003

VALOR CAPITAL	\$203.886
INTERESES DE MORA	\$ 165.003
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$368.889

14. FACTURA 180923301

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 178.723	5-may-21	31-may-21	26	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 2.994	\$ 2.994
\$ 178.723	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.453	\$ 6.447
\$ 178.723	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.563	\$ 10.010
\$ 178.723	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.574	\$ 13.584
\$ 178.723	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.450	\$ 17.033
\$ 178.723	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.430	\$ 20.463
\$ 178.723	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.464	\$ 23.927
\$ 178.723	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.615	\$ 27.542
\$ 178.723	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.652	\$ 31.194
\$ 178.723	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.406	\$ 34.600
\$ 178.723	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.680	\$ 38.280
\$ 178.723	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.783	\$ 42.063
\$ 178.723	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.030	\$ 46.092
\$ 178.723	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.021	\$ 50.113
\$ 178.723	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.313	\$ 54.426
\$ 178.723	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.479	\$ 58.905
\$ 178.723	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.554	\$ 63.459
\$ 178.723	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.899	\$ 68.358

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 178.723	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.936	\$ 73.294
\$ 178.723	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.416	\$ 78.710
\$ 178.723	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.616	\$ 84.326
\$ 178.723	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.272	\$ 89.599
\$ 178.723	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.945	\$ 95.544
\$ 178.723	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.840	\$ 101.384
\$ 178.723	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.852	\$ 107.236
\$ 178.723	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.582	\$ 112.818
\$ 178.723	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.702	\$ 118.521
\$ 178.723	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.601	\$ 124.122
\$ 178.723	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.304	\$ 129.427
\$ 178.723	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.228	\$ 134.655
\$ 178.723	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.893	\$ 139.548
\$ 178.723	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.086	\$ 141.634
									INTERESES DE MORA	\$ 141.634

VALOR CAPITAL	\$178.723
INTERESES DE MORA	\$ 141.634
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$320.357

15. FACTURA 181907908

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 198.890	5-jun-21	30-jun-21	25	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 3.202	\$ 3.202
\$ 198.890	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 3.965	\$ 7.167
\$ 198.890	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.977	\$ 11.144
\$ 198.890	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.839	\$ 14.983
\$ 198.890	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.817	\$ 18.799
\$ 198.890	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.855	\$ 22.654
\$ 198.890	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 4.023	\$ 26.677
\$ 198.890	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 4.064	\$ 30.741
\$ 198.890	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.790	\$ 34.532
\$ 198.890	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 4.095	\$ 38.627
\$ 198.890	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 4.210	\$ 42.836
\$ 198.890	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 4.484	\$ 47.321
\$ 198.890	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 4.474	\$ 51.795
\$ 198.890	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.800	\$ 56.595
\$ 198.890	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.984	\$ 61.579
\$ 198.890	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 5.068	\$ 66.647
\$ 198.890	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 5.452	\$ 72.099
\$ 198.890	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 5.493	\$ 77.592
\$ 198.890	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 6.027	\$ 83.619
\$ 198.890	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 6.250	\$ 89.869
\$ 198.890	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.867	\$ 95.736
\$ 198.890	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 6.616	\$ 102.352
\$ 198.890	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 6.499	\$ 108.851
\$ 198.890	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 6.512	\$ 115.364

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 198.890	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 6.212	\$ 121.576
\$ 198.890	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 6.346	\$ 127.922
\$ 198.890	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 6.233	\$ 134.155
\$ 198.890	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.903	\$ 140.058
\$ 198.890	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.818	\$ 145.877
\$ 198.890	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 5.445	\$ 151.322
\$ 198.890	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.321	\$ 153.643
									INTERESES DE MORA	\$ 153.643

VALOR CAPITAL	\$198.890
INTERESES DE MORA	\$ 153.643
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$352.533

16. FACTURA 182963161

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 172.174	9-jul-21	31-jul-21	22	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 2.436	\$ 2.436
\$ 172.174	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 3.443	\$ 5.879
\$ 172.174	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 3.323	\$ 9.202
\$ 172.174	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 3.304	\$ 12.506
\$ 172.174	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 3.337	\$ 15.843
\$ 172.174	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 3.482	\$ 19.325
\$ 172.174	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 3.518	\$ 22.843
\$ 172.174	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 3.281	\$ 26.125
\$ 172.174	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 3.545	\$ 29.669
\$ 172.174	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 3.644	\$ 33.314
\$ 172.174	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 3.882	\$ 37.196
\$ 172.174	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 3.873	\$ 41.069
\$ 172.174	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 4.155	\$ 45.224
\$ 172.174	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 4.315	\$ 49.539
\$ 172.174	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 4.387	\$ 53.926
\$ 172.174	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 4.720	\$ 58.646
\$ 172.174	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 4.755	\$ 63.401
\$ 172.174	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 5.217	\$ 68.618
\$ 172.174	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 5.410	\$ 74.029
\$ 172.174	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 5.079	\$ 79.108
\$ 172.174	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.727	\$ 84.835
\$ 172.174	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.626	\$ 90.461
\$ 172.174	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.638	\$ 96.099
\$ 172.174	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 5.378	\$ 101.477
\$ 172.174	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.493	\$ 106.970
\$ 172.174	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 5.396	\$ 112.366
\$ 172.174	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 5.110	\$ 117.476
\$ 172.174	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 5.037	\$ 122.513
\$ 172.174	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.714	\$ 127.227



\$ 172.174	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 2.009	\$ 129.236
									INTERESES DE MORA	\$ 129.236

VALOR CAPITAL	\$172.174
INTERESES DE MORA	\$ 129.236
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$301.410

17. FACTURA 184025178

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 70.074	7-ago-21	31-ago-21	24	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 1.085	\$ 1.085
\$ 70.074	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 1.352	\$ 2.437
\$ 70.074	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 1.345	\$ 3.782
\$ 70.074	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 1.358	\$ 5.140
\$ 70.074	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.417	\$ 6.558
\$ 70.074	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.432	\$ 7.989
\$ 70.074	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.335	\$ 9.325
\$ 70.074	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.443	\$ 10.768
\$ 70.074	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.483	\$ 12.251
\$ 70.074	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 1.580	\$ 13.831
\$ 70.074	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 1.576	\$ 15.407
\$ 70.074	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 1.691	\$ 17.098
\$ 70.074	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 1.756	\$ 18.854
\$ 70.074	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 1.786	\$ 20.640
\$ 70.074	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 1.921	\$ 22.561
\$ 70.074	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 1.935	\$ 24.496
\$ 70.074	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.123	\$ 26.620
\$ 70.074	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.202	\$ 28.822
\$ 70.074	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.067	\$ 30.889
\$ 70.074	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 2.331	\$ 33.220
\$ 70.074	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 2.290	\$ 35.510
\$ 70.074	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 2.295	\$ 37.804
\$ 70.074	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.189	\$ 39.993
\$ 70.074	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.236	\$ 42.229
\$ 70.074	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.196	\$ 44.425
\$ 70.074	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.080	\$ 46.505
\$ 70.074	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.050	\$ 48.555
\$ 70.074	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 1.918	\$ 50.473
\$ 70.074	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 818	\$ 51.291
									INTERESES DE MORA	\$ 51.291

VALOR CAPITAL	\$70.074
INTERESES DE MORA	\$ 51.291
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$121.365



18. FACTURA 185017963

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 132.428	8-sep-21	30-sep-21	22	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 1.874	\$ 1.874
\$ 132.428	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 2.541	\$ 4.416
\$ 132.428	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 2.567	\$ 6.982
\$ 132.428	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 2.679	\$ 9.661
\$ 132.428	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 2.706	\$ 12.367
\$ 132.428	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 2.524	\$ 14.891
\$ 132.428	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 2.726	\$ 17.617
\$ 132.428	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 2.803	\$ 20.420
\$ 132.428	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.986	\$ 23.406
\$ 132.428	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.979	\$ 26.385
\$ 132.428	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 3.196	\$ 29.581
\$ 132.428	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 3.319	\$ 32.900
\$ 132.428	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 3.375	\$ 36.274
\$ 132.428	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 3.630	\$ 39.904
\$ 132.428	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.657	\$ 43.562
\$ 132.428	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.013	\$ 47.575
\$ 132.428	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.161	\$ 51.736
\$ 132.428	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.907	\$ 55.643
\$ 132.428	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.405	\$ 60.048
\$ 132.428	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.327	\$ 64.375
\$ 132.428	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.336	\$ 68.712
\$ 132.428	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.136	\$ 72.848
\$ 132.428	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.225	\$ 77.073
\$ 132.428	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.150	\$ 81.224
\$ 132.428	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.930	\$ 85.154
\$ 132.428	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.874	\$ 89.028
\$ 132.428	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.626	\$ 92.654
\$ 132.428	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.545	\$ 94.199
									INTERESES DE MORA	\$ 94.199

VALOR CAPITAL	\$132.428
INTERESES DE MORA	\$ 94.199
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$226.627

19. FACTURA 186022373

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
---------	-----------------	----------------------	----------	-----------------	--------------	--------------------	----------------	---------------------	-------	-----------------

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 92.508	6-oct-21	30-oct-21	24	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 1.420	\$ 1.420
\$ 92.508	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 1.793	\$ 3.213
\$ 92.508	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.871	\$ 5.084
\$ 92.508	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.890	\$ 6.975
\$ 92.508	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.763	\$ 8.738
\$ 92.508	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.905	\$ 10.642
\$ 92.508	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.958	\$ 12.600
\$ 92.508	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.086	\$ 14.686
\$ 92.508	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.081	\$ 16.767
\$ 92.508	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.232	\$ 18.999
\$ 92.508	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.318	\$ 21.318
\$ 92.508	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.357	\$ 23.675
\$ 92.508	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.536	\$ 26.211
\$ 92.508	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.555	\$ 28.766
\$ 92.508	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.803	\$ 31.569
\$ 92.508	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.907	\$ 34.476
\$ 92.508	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.729	\$ 37.205
\$ 92.508	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.077	\$ 40.282
\$ 92.508	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.023	\$ 43.305
\$ 92.508	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.029	\$ 46.334
\$ 92.508	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.889	\$ 49.224
\$ 92.508	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.952	\$ 52.175
\$ 92.508	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.899	\$ 55.075
\$ 92.508	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.746	\$ 57.820
\$ 92.508	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.706	\$ 60.527
\$ 92.508	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.533	\$ 63.059
\$ 92.508	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.080	\$ 64.139
									INTERESES DE MORA	\$ 64.139

VALOR CAPITAL	\$92.508
INTERESES DE MORA	\$ 64.139
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$156.647

20. FACTURA 187070562

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 78.092	6-nov-21	30-nov-21	24	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 1.211	\$ 1.211
\$ 78.092	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.580	\$ 2.790
\$ 78.092	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.596	\$ 4.386
\$ 78.092	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.488	\$ 5.874
\$ 78.092	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.608	\$ 7.482
\$ 78.092	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.653	\$ 9.135
\$ 78.092	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 1.761	\$ 10.896
\$ 78.092	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 1.757	\$ 12.653
\$ 78.092	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 1.885	\$ 14.537
\$ 78.092	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 1.957	\$ 16.494

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 78.092	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 1.990	\$ 18.484
\$ 78.092	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.141	\$ 20.625
\$ 78.092	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.157	\$ 22.782
\$ 78.092	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.366	\$ 25.148
\$ 78.092	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.454	\$ 27.602
\$ 78.092	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.304	\$ 29.906
\$ 78.092	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 2.598	\$ 32.503
\$ 78.092	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 2.552	\$ 35.055
\$ 78.092	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 2.557	\$ 37.612
\$ 78.092	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.439	\$ 40.051
\$ 78.092	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.492	\$ 42.543
\$ 78.092	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.447	\$ 44.991
\$ 78.092	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.318	\$ 47.308
\$ 78.092	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.285	\$ 49.593
\$ 78.092	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.138	\$ 51.731
\$ 78.092	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 911	\$ 52.642
									INTERESES DE MORA	\$ 52.642

VALOR CAPITAL	\$78.092
INTERESES DE MORA	\$ 52.642
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$130.734

21. FACTURA 188107907

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 87.776	7-dic-21	31-dic-21	24	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.375	\$ 1.375
\$ 87.776	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.794	\$ 3.168
\$ 87.776	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.673	\$ 4.841
\$ 87.776	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.807	\$ 6.648
\$ 87.776	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.858	\$ 8.506
\$ 87.776	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 1.979	\$ 10.485
\$ 87.776	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 1.975	\$ 12.460
\$ 87.776	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.118	\$ 14.578
\$ 87.776	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.200	\$ 16.778
\$ 87.776	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.237	\$ 19.014
\$ 87.776	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.406	\$ 21.421
\$ 87.776	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.424	\$ 23.845
\$ 87.776	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.660	\$ 26.505
\$ 87.776	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.758	\$ 29.263
\$ 87.776	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.589	\$ 31.852
\$ 87.776	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 2.920	\$ 34.772
\$ 87.776	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 2.868	\$ 37.640
\$ 87.776	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 2.874	\$ 40.515
\$ 87.776	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.742	\$ 43.256
\$ 87.776	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.801	\$ 46.057
\$ 87.776	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.751	\$ 48.808
\$ 87.776	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.605	\$ 51.413

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 87.776	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.568	\$ 53.981
\$ 87.776	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.403	\$ 56.384
\$ 87.776	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.024	\$ 57.408
									INTERESES DE MORA	\$ 57.408

VALOR CAPITAL	\$87.776
INTERESES DE MORA	\$ 57.408
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$145.184

22. FACTURA 189169046

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 106.967	7-ene-22	31-ene-22	24	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.692	\$ 1.692
\$ 106.967	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 2.038	\$ 3.731
\$ 106.967	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 2.202	\$ 5.933
\$ 106.967	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 2.264	\$ 8.197
\$ 106.967	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.412	\$ 10.609
\$ 106.967	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.406	\$ 13.015
\$ 106.967	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.581	\$ 15.597
\$ 106.967	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.681	\$ 18.277
\$ 106.967	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.726	\$ 21.003
\$ 106.967	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.932	\$ 23.935
\$ 106.967	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.954	\$ 26.889
\$ 106.967	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 3.241	\$ 30.131
\$ 106.967	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 3.361	\$ 33.492
\$ 106.967	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.156	\$ 36.648
\$ 106.967	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.558	\$ 40.206
\$ 106.967	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.495	\$ 43.701
\$ 106.967	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.503	\$ 47.204
\$ 106.967	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 3.341	\$ 50.545
\$ 106.967	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 3.413	\$ 53.958
\$ 106.967	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 3.352	\$ 57.310
\$ 106.967	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.175	\$ 60.485
\$ 106.967	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.129	\$ 63.614
\$ 106.967	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.928	\$ 66.543
\$ 106.967	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.248	\$ 67.791
									INTERESES DE MORA	\$ 67.791

VALOR CAPITAL	\$106.967
INTERESES DE MORA	\$ 67.791
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$174.758



23. FACTURA 190216284

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 115.676	9-feb-22	28-feb-22	19	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.496	\$ 1.496
\$ 115.676	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 2.382	\$ 3.877
\$ 115.676	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 2.448	\$ 6.326
\$ 115.676	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.608	\$ 8.934
\$ 115.676	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.602	\$ 11.536
\$ 115.676	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.792	\$ 14.328
\$ 115.676	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.899	\$ 17.227
\$ 115.676	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.948	\$ 20.174
\$ 115.676	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 3.171	\$ 23.345
\$ 115.676	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.195	\$ 26.540
\$ 115.676	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 3.505	\$ 30.045
\$ 115.676	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 3.635	\$ 33.681
\$ 115.676	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.413	\$ 37.093
\$ 115.676	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.848	\$ 40.941
\$ 115.676	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.780	\$ 44.721
\$ 115.676	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.788	\$ 48.509
\$ 115.676	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 3.613	\$ 52.122
\$ 115.676	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 3.691	\$ 55.812
\$ 115.676	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 3.625	\$ 59.438
\$ 115.676	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.433	\$ 62.871
\$ 115.676	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.384	\$ 66.255
\$ 115.676	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.167	\$ 69.422
\$ 115.676	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.350	\$ 70.772
								INTERESES DE MORA		\$ 70.772

VALOR CAPITAL	\$115.676
INTERESES DE MORA	\$ 70.772
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$186.448

24. FACTURA 191249665

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 93.090	9-mar-22	30-mar-22	21	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.342	\$ 1.342
\$ 93.090	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.970	\$ 3.312
\$ 93.090	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.099	\$ 5.411
\$ 93.090	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.094	\$ 7.505
\$ 93.090	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.246	\$ 9.752
\$ 93.090	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.333	\$ 12.084
\$ 93.090	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.372	\$ 14.456

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 93.090	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.552	\$ 17.008
\$ 93.090	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.571	\$ 19.579
\$ 93.090	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.821	\$ 22.400
\$ 93.090	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.925	\$ 25.326
\$ 93.090	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.746	\$ 28.072
\$ 93.090	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.097	\$ 31.168
\$ 93.090	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.042	\$ 34.210
\$ 93.090	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.048	\$ 37.258
\$ 93.090	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.908	\$ 40.166
\$ 93.090	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.970	\$ 43.136
\$ 93.090	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.918	\$ 46.054
\$ 93.090	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.763	\$ 48.817
\$ 93.090	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.723	\$ 51.540
\$ 93.090	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.549	\$ 54.088
\$ 93.090	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.086	\$ 55.175
									INTERESES DE MORA	\$ 55.175

VALOR CAPITAL	\$93.090
INTERESES DE MORA	\$ 55.175
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$148.265

25. FACTURA 192322255

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 104.100	7-abr-22	30-abr-22	23	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.689	\$ 1.689
\$ 104.100	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 2.347	\$ 4.036
\$ 104.100	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.342	\$ 6.378
\$ 104.100	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.512	\$ 8.890
\$ 104.100	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.609	\$ 11.499
\$ 104.100	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.653	\$ 14.152
\$ 104.100	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.854	\$ 17.006
\$ 104.100	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.875	\$ 19.881
\$ 104.100	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 3.155	\$ 23.035
\$ 104.100	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 3.271	\$ 26.306
\$ 104.100	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.071	\$ 29.377
\$ 104.100	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.463	\$ 32.840
\$ 104.100	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.402	\$ 36.242
\$ 104.100	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.409	\$ 39.651
\$ 104.100	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 3.251	\$ 42.902
\$ 104.100	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 3.321	\$ 46.224
\$ 104.100	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 3.263	\$ 49.486
\$ 104.100	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.090	\$ 52.576
\$ 104.100	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.045	\$ 55.621
\$ 104.100	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.850	\$ 58.471
\$ 104.100	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.215	\$ 59.686
									INTERESES DE MORA	\$ 59.686

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



VALOR CAPITAL	\$104.100
INTERESES DE MORA	\$ 59.686
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$163.786

26. FACTURA 193354012

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 106.268	7-may-22	31-may-22	24	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 1.855	\$ 1.855
\$ 106.268	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 2.391	\$ 4.246
\$ 106.268	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.565	\$ 6.810
\$ 106.268	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.663	\$ 9.473
\$ 106.268	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.708	\$ 12.181
\$ 106.268	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.913	\$ 15.094
\$ 106.268	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.935	\$ 18.029
\$ 106.268	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 3.220	\$ 21.249
\$ 106.268	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 3.339	\$ 24.589
\$ 106.268	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.135	\$ 27.724
\$ 106.268	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.535	\$ 31.259
\$ 106.268	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.472	\$ 34.731
\$ 106.268	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.480	\$ 38.211
\$ 106.268	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 3.319	\$ 41.530
\$ 106.268	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 3.391	\$ 44.921
\$ 106.268	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 3.331	\$ 48.251
\$ 106.268	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.154	\$ 51.405
\$ 106.268	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.109	\$ 54.514
\$ 106.268	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.909	\$ 57.423
\$ 106.268	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.240	\$ 58.663
									INTERESES DE MORA	\$ 58.663

VALOR CAPITAL	\$106.268
INTERESES DE MORA	\$ 58.663
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$164.931

27. FACTURA 194408016

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 97.666	7-jun-22	30-jun-22	23	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 1.684	\$ 1.684
\$ 97.666	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.357	\$ 4.041
\$ 97.666	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.447	\$ 6.489



\$ 97.666	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.489	\$ 8.978
\$ 97.666	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.677	\$ 11.655
\$ 97.666	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.697	\$ 14.352
\$ 97.666	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.960	\$ 17.312
\$ 97.666	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 3.069	\$ 20.381
\$ 97.666	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.881	\$ 23.262
\$ 97.666	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.249	\$ 26.511
\$ 97.666	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.191	\$ 29.702
\$ 97.666	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 3.198	\$ 32.900
\$ 97.666	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 3.051	\$ 35.951
\$ 97.666	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 3.116	\$ 39.067
\$ 97.666	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 3.061	\$ 42.128
\$ 97.666	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.899	\$ 45.027
\$ 97.666	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 2.857	\$ 47.884
\$ 97.666	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 2.674	\$ 50.558
\$ 97.666	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.140	\$ 51.697
									INTERESES DE MORA	\$ 51.697

VALOR CAPITAL	\$97.666
INTERESES DE MORA	\$ 51.697
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$149.363

28. FACTURA 195471602

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 135.502	8-jul-22	31-jul-22	23	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 2.426	\$ 2.426
\$ 135.502	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 3.396	\$ 5.822
\$ 135.502	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 3.453	\$ 9.275
\$ 135.502	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 3.714	\$ 12.989
\$ 135.502	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.742	\$ 16.731
\$ 135.502	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.106	\$ 20.838
\$ 135.502	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.258	\$ 25.096
\$ 135.502	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.997	\$ 29.093
\$ 135.502	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.507	\$ 33.601
\$ 135.502	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.428	\$ 38.028
\$ 135.502	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.437	\$ 42.465
\$ 135.502	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.232	\$ 46.697
\$ 135.502	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.323	\$ 51.021
\$ 135.502	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.247	\$ 55.268
\$ 135.502	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.022	\$ 59.289
\$ 135.502	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.964	\$ 63.253
\$ 135.502	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.710	\$ 66.963
\$ 135.502	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.581	\$ 68.544
									INTERESES DE MORA	\$ 68.544

VALOR CAPITAL	\$135.502
---------------	-----------

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



INTERESES DE MORA	\$ 68.544
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$204.046

29. FACTURA 196613747

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 142.764	6-ago-22	31-ago-22	25	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 2.885	\$ 2.885
\$ 142.764	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 3.638	\$ 6.523
\$ 142.764	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 3.914	\$ 10.437
\$ 142.764	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.943	\$ 14.380
\$ 142.764	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.326	\$ 18.706
\$ 142.764	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.486	\$ 23.192
\$ 142.764	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 4.212	\$ 27.404
\$ 142.764	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.749	\$ 32.153
\$ 142.764	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.665	\$ 36.818
\$ 142.764	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.675	\$ 41.492
\$ 142.764	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.459	\$ 45.951
\$ 142.764	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.555	\$ 50.507
\$ 142.764	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.474	\$ 54.981
\$ 142.764	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.237	\$ 59.218
\$ 142.764	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.176	\$ 63.395
\$ 142.764	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.908	\$ 67.303
\$ 142.764	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.666	\$ 68.969
INTERESES DE MORA										\$ 68.969

VALOR CAPITAL	\$142.764
INTERESES DE MORA	\$ 68.969
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$211.733

30. FACTURA 197714668

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 140.497	7-sep-22	30-sep-22	23	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 2.745	\$ 2.745
\$ 140.497	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 3.851	\$ 6.596
\$ 140.497	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.880	\$ 10.476
\$ 140.497	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.258	\$ 14.734
\$ 140.497	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.415	\$ 19.149
\$ 140.497	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 4.145	\$ 23.294
\$ 140.497	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.674	\$ 27.967

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



\$ 140.497	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.591	\$ 32.558
\$ 140.497	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.600	\$ 37.159
\$ 140.497	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.388	\$ 41.547
\$ 140.497	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.483	\$ 46.030
\$ 140.497	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.403	\$ 50.433
\$ 140.497	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.170	\$ 54.603
\$ 140.497	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.110	\$ 58.713
\$ 140.497	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.846	\$ 62.560
\$ 140.497	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.640	\$ 64.199
									INTERESES DE MORA	\$ 64.199

VALOR CAPITAL	\$140.497
INTERESES DE MORA	\$ 64.199
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$204.696

31. FACTURA 198792741

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 134.784	6-oct-22	31-oct-22	25	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 2.980	\$ 2.980
\$ 134.784	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 3.723	\$ 6.702
\$ 134.784	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.084	\$ 10.787
\$ 134.784	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.236	\$ 15.022
\$ 134.784	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.976	\$ 18.998
\$ 134.784	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.484	\$ 23.482
\$ 134.784	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.404	\$ 27.886
\$ 134.784	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.413	\$ 32.299
\$ 134.784	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.210	\$ 36.509
\$ 134.784	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.300	\$ 40.810
\$ 134.784	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.224	\$ 45.034
\$ 134.784	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.000	\$ 49.034
\$ 134.784	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.943	\$ 52.977
\$ 134.784	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.690	\$ 56.667
\$ 134.784	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.573	\$ 58.240
									INTERESES DE MORA	\$ 58.240

VALOR CAPITAL	\$134.784
INTERESES DE MORA	\$ 58.240
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$193.024

32. FACTURA 199918645

INTERESES DE MORA

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,
Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 134.166	9-nov-22	30-nov-22	21	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 2.594	\$ 2.594
\$ 134.166	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 4.066	\$ 6.659
\$ 134.166	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.216	\$ 10.876
\$ 134.166	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.958	\$ 14.834
\$ 134.166	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.463	\$ 19.297
\$ 134.166	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.384	\$ 23.681
\$ 134.166	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.393	\$ 28.074
\$ 134.166	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.191	\$ 32.264
\$ 134.166	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.281	\$ 36.545
\$ 134.166	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.205	\$ 40.750
\$ 134.166	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.982	\$ 44.732
\$ 134.166	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.925	\$ 48.657
\$ 134.166	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.673	\$ 52.330
\$ 134.166	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.566	\$ 53.896
									INTERESES DE MORA	\$ 53.896

VALOR CAPITAL	\$134.166
INTERESES DE MORA	\$ 53.896
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$188.062

33. FACTURA 201021801

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 128.574	7-dic-22	31-dic-22	24	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 3.016	\$ 3.016
\$ 128.574	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 4.040	\$ 7.057
\$ 128.574	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.793	\$ 10.850
\$ 128.574	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.277	\$ 15.127
\$ 128.574	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.201	\$ 19.328
\$ 128.574	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.210	\$ 23.538
\$ 128.574	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.016	\$ 27.554
\$ 128.574	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.102	\$ 31.656
\$ 128.574	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.030	\$ 35.686
\$ 128.574	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.816	\$ 39.502
\$ 128.574	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.761	\$ 43.263
\$ 128.574	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.520	\$ 46.783
\$ 128.574	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.500	\$ 48.284
									INTERESES DE MORA	\$ 48.284

VALOR CAPITAL	\$128.574
INTERESES DE MORA	\$ 48.284
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$176.858

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



34. FACTURA 202071518

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 139.656	13-ene-23	31-ene-23	18	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.548	\$ 2.548
\$ 139.656	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 4.120	\$ 6.668
\$ 139.656	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 4.646	\$ 11.314
\$ 139.656	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.563	\$ 15.877
\$ 139.656	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.573	\$ 20.450
\$ 139.656	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.362	\$ 24.812
\$ 139.656	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.456	\$ 29.268
\$ 139.656	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.377	\$ 33.645
\$ 139.656	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.145	\$ 37.790
\$ 139.656	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.086	\$ 41.876
\$ 139.656	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.823	\$ 45.699
\$ 139.656	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.630	\$ 47.329
									INTERESES DE MORA	\$ 47.329

VALOR CAPITAL	\$139.656
INTERESES DE MORA	\$ 47.329
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$186.985

35. FACTURA 203023311

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 158.395	7-feb-23	28-feb-23	21	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 3.505	\$ 3.505
\$ 158.395	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 5.269	\$ 8.774
\$ 158.395	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 5.176	\$ 13.949
\$ 158.395	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 5.186	\$ 19.136
\$ 158.395	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.947	\$ 24.083
\$ 158.395	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 5.054	\$ 29.137
\$ 158.395	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.964	\$ 34.101
\$ 158.395	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.701	\$ 38.802
\$ 158.395	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.634	\$ 43.436
\$ 158.395	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.336	\$ 47.772
\$ 158.395	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.848	\$ 49.621
									INTERESES DE MORA	\$ 49.621

VALOR CAPITAL	\$158.395
INTERESES DE MORA	\$ 49.621

Calle 34 No. 19-46 oficinas 507 – 508 Norte Centro Internacional de Negocios La Triada,

Teléfonos: 6422168 – 6525122, celular: 3163686689

Mail: consultores.juridicos@oscal.net

<http://oscalconsultoresjuridicos.com/>

Bucaramanga



VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$208.016
--------------------------------------	------------------

36. FACTURA 204049775

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 129.970	7-mar-23	31-mar-23	24	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 3.347	\$ 3.347
\$ 129.970	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 4.247	\$ 7.594
\$ 129.970	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.256	\$ 11.850
\$ 129.970	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.060	\$ 15.909
\$ 129.970	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.147	\$ 20.056
\$ 129.970	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.073	\$ 24.130
\$ 129.970	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 3.857	\$ 27.987
\$ 129.970	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 3.802	\$ 31.789
\$ 129.970	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 3.558	\$ 35.347
\$ 129.970	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.517	\$ 36.864
									INTERESES DE MORA	\$ 36.864

VALOR CAPITAL	\$129.970
INTERESES DE MORA	\$ 36.864
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$166.834

37. FACTURA 205160633

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 149.436	6-abr-23	30-abr-23	24	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 3.906	\$ 3.906
\$ 149.436	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 4.893	\$ 8.799
\$ 149.436	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 4.668	\$ 13.467
\$ 149.436	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 4.768	\$ 18.235
\$ 149.436	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 4.683	\$ 22.918
\$ 149.436	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 4.435	\$ 27.354
\$ 149.436	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 4.372	\$ 31.725
\$ 149.436	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 4.091	\$ 35.816
\$ 149.436	1-dic-23	13-dic-23	13	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.744	\$ 37.560
									INTERESES DE MORA	\$ 37.560

VALOR CAPITAL	\$149.436
INTERESES DE MORA	\$ 37.560
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$186.996



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

RESUMEN LIQUIDACION	
VALOR CAPITAL	\$ 12.700.085
VALOR AGENCIAS EN DERECHO	\$ 762.005
VALOR INTERESE	\$ 10.346.697
VALOR TOTAL	\$ 23.808.787

CENTRO - LIQUIDACION DE CREDITO / PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA EDUARDO JAIMES TARAZONA - CC 1098640942

notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Lun 20/11/2023 8:39 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (34 KB)

EDUARDO JAIMES TARAZONA N° 2870091038.pdf; EDUARDO JAIMES TARAZONA N° 22870091425.pdf;

JUEZ DÉCIMO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER

E. S. D.

DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	EDUARDO JAIMES TARAZONA C.C. No. 1.098.640.942
NATURALEZA:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO No.	68001400301220230037600
ASUNTO:	LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bucaramanga – Santander, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.650.831 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional número 212.776 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderada judicial de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito allegar LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS

Apoderada Judicial

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.



Medellin, noviembre 17 de 2023

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 2870091425

Titular EDUARDO JAIMES TARAZONA
Cédula o Nit. 1098640942
Obligación Nro. 2870091425
Mora desde junio 26 de 2023

Tasa máxima Actual 32.41%

Liquidación de la Obligación a jun 26 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	86,250,000.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	4,855,861.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	91,105,861.00

Saldo de la obligación a nov 17 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	86,250,000.00
Interes Corriente	4,855,861.00
Intereses por Mora	10,319,097.25
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	101,424,958.25

MAIRA CASAS
Centro Preparación de Demandas



EDUARDO JAIMES TARAZONA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jun/26/2023			86,250,000.00	4,855,861.00	0.00						86,250,000.00	4,855,861.00	0.00	91,105,861.00
Saldos para Demanda	jun-26-2023	0.00%	0	86,250,000.00	4,855,861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	0.00	91,105,861.00
Cierre de Mes	jun-30-2023	36.91%	4	86,250,000.00	4,855,861.00	297,469.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	297,469.41	91,403,330.41
Cierre de Mes	jul-31-2023	36.50%	31	86,250,000.00	4,855,861.00	2,606,970.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	2,606,970.19	93,712,831.19
Cierre de Mes	ago-31-2023	35.86%	31	86,250,000.00	4,855,861.00	4,881,433.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	4,881,433.51	95,987,294.51
Cierre de Mes	sep-30-2023	35.10%	30	86,250,000.00	4,855,861.00	7,040,920.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	7,040,920.84	98,146,781.84
Cierre de Mes	oct-31-2023	33.51%	31	86,250,000.00	4,855,861.00	9,183,923.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	9,183,923.77	100,289,784.77
Saldos para Demanda	nov-17-2023	32.41%	17	86,250,000.00	4,855,861.00	10,319,097.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,250,000.00	4,855,861.00	10,319,097.25	101,424,958.25



Medellin, noviembre 17 de 2023

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 2870091038

Titular EDUARDO JAIMES TARAZONA
Cédula o Nit. 1098640942
Obligación Nro. 2870091038
Mora desde junio 26 de 2023

Tasa máxima Actual 32.41%

Liquidación de la Obligación a jun 26 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	39,222,809.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	2,643,260.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	41,866,069.00

Saldo de la obligación a nov 17 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	39,222,809.00
Interes Corriente	2,643,260.00
Intereses por Mora	4,692,683.83
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	46,558,752.83

MAIRA CASAS
Centro Preparación de Demandas



EDUARDO JAIMES TARAZONA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jun/26/2023			39,222,809.00	2,643,260.00	0.00						39,222,809.00	2,643,260.00	0.00	41,866,069.00
Saldos para Demanda	jun-26-2023	0.00%	0	39,222,809.00	2,643,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	0.00	41,866,069.00
Cierre de Mes	jun-30-2023	36.91%	4	39,222,809.00	2,643,260.00	135,276.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	135,276.36	42,001,345.36
Cierre de Mes	jul-31-2023	36.50%	31	39,222,809.00	2,643,260.00	1,185,538.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	1,185,538.48	43,051,607.48
Cierre de Mes	ago-31-2023	35.86%	31	39,222,809.00	2,643,260.00	2,219,867.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	2,219,867.06	44,085,936.06
Cierre de Mes	sep-30-2023	35.10%	30	39,222,809.00	2,643,260.00	3,201,909.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	3,201,909.49	45,067,978.49
Cierre de Mes	oct-31-2023	33.51%	31	39,222,809.00	2,643,260.00	4,176,455.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	4,176,455.51	46,042,524.51
Saldos para Demanda	nov-17-2023	32.41%	17	39,222,809.00	2,643,260.00	4,692,683.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,222,809.00	2,643,260.00	4,692,683.83	46,558,752.83

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>
Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 11:01 a. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A. CONTRA GLADYS YANETH CACERES ROJAS RAD2023-386
Datos adjuntos: ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - GLADYS YANETH CACERES ROJAS.pdf

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A.
CONTRA GLADYS YANETH CACERES ROJAS

RADICADO: 2023-386

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (06) de junio de (2023) y hasta el día (30) de enero de (2024) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$62.222.341)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: SETENTA Y UN MILLONES NOECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$71.970.734)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 1486

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
62.222.341	6-jun-23	30-jun-23	24	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$1.092.478
62.222.341	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$1.349.240
62.222.341	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$1.324.205
62.222.341	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$1.294.515
62.222.341	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$1.232.166
62.222.341	1-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	25,52%	22,95%	1,91%	\$1.189.801
62.222.341	1-dic-23	30-dic-23	30	37.56%	25,04%	22,56%	1,88%	\$1.169.558
62.222.341	1-ene-24	30-ene-24	30	34,98%	23,32%	21,15%	1,76%	\$1.096.429
TOTAL INTERESES								\$9.748.393


CAPITAL	62.222.341
INTERESES MORATORIOS	\$ 9.748.393
TOTAL LIQUIDACION	\$ 71.970.734

EJECUTIVO SINGULAR - RAD 202300391-01 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS CARLOS ANDRES QUINTERO BARRERS

WILLIAM MALDONADO <wm.juridicos@gmail.com>

Jue 22/02/2024 11:05 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (165 KB)

17. LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Buenos días,

Con mi acostumbrado respeto, por medio del presente correo me permito adjuntar memorial allegando la liquidación del crédito del proceso del asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

WILLIAM MALDONADO DELGADO

Abogado

Especialista Derecho Procesal Penal

Especialista Derecho Constitucional

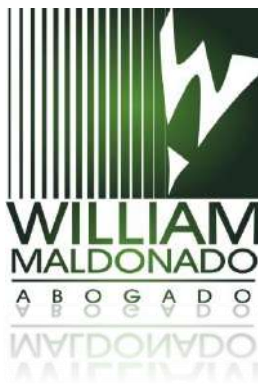
Especialista Derecho Comercial

Maestrando en Derecho

MALDONADO & CONSULTORES ASOCIADOS



Carrera 27 #37-33 Oficina 10-04
Greengold Business Center
Teléfono 6811961 Celular 316-5304916
Email- wm.juridicos@gmail.com



Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA (S)
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2023-00391-01
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: CARLOS ANDRES QUINTERO BARRERA

WILLIAM MALDONADO DELGADO, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N°91.523.914 de Bucaramanga (Santander), y portador de la tarjeta profesional N° 173.551 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., me dirijo a usted respetuosamente con el fin de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO:**

PAGARE N° 060126100000707							
\$ 60.043.858,00	9-jun-23	30-jun-23	22	30,60%	45,90%	3,37%	\$1.481.454,91
\$ 60.043.858,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	3,25%	\$2.018.826,81
\$ 60.043.858,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	3,19%	\$1.981.354,22
\$ 60.043.858,00	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	3,12%	\$1.873.788,40
\$ 60.043.858,00	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	2,97%	\$1.843.594,76
\$ 60.043.858,00	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	2,87%	\$1.722.216,98
\$ 60.043.858,00	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04%	37,56%	2,82%	\$1.749.890,35
\$ 60.043.858,00	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32%	34,98%	2,64%	\$1.640.444,12
\$ 60.043.858,00	1-feb-24	22-feb-24	22	23,31%	34,97%	2,64%	\$1.160.679,88
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$15.472.250,43

LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA					
PAGARE N°	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	OTROS CONCEPTOS	INTERESES MORATORIOS	FECHA INICIO DE MORA
060126100000707	\$ 60.043.858,00	\$ 9.768.490,00	\$ 3.895.280,00	\$ 15.472.250,43	9/06/2023
SUBTOTAL	\$ 60.043.858,00	\$ 9.768.490,00	\$ 3.895.280,00	\$ 15.472.250,43	22/02/2024
TOTAL	\$ 89.179.878,43				



PETITUM

Ruego respetuosamente correr traslado por secretaría de la presente liquidación del crédito a corte del día 22 de febrero de 2024.

Atentamente,

WILLIAM MALDONADO DELGADO

C.C. 91.523.914 de Bucaramanga

T.P. 173.551 del Consejo Superior de la Judicatura

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00421 - BANCO DE OCCIDENTE Vs OSCAR ORLANDO CASTILLO MENDEZ

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:24

Para: Marisol Sierra Pinto <msierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (222 KB)

LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

**República de Colombia**
Rama Judicial**Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga**

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2

Bucaramanga – Santander

Teléfono: (57+7) 6422271

j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.****PRUEBA ELECTRÓNICA:** *Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.**La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.***ADVERTENCIA:** *De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".***De:** SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notjudicsicc@gmail.com>**Enviado:** jueves, 11 de enero de 2024 8:05 a. m.**Para:** Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00421 - BANCO DE OCCIDENTE Vs OSCAR ORLANDO CASTILLO MENDEZ

Señor:

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: OSCAR ORLANDO CASTILLO MENDEZ
RADICADO: 2023-00421

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 34.327.696,17) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 17/100.

Agradeciendo la atención prestada.


SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO
SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.
notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co
C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga
T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.



Señor:
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: OSCAR ORLANDO CASTILLO MENDEZ
RADICADO: 2023-00421

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 34.327.696,17) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 17/100.

 CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados			OBLIGACIÓN No. 2Q104506			 SIC&C Soluciones Integrales en Crédito y Cobranza S.A.S.	
PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames *capital
22-abr.-23	al	30-abr.-23	0,30	47,08%	3,27%	\$ 26.055.779,00	\$ 255.607,19
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 26.055.779,00	\$ 825.968,19
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 26.055.779,00	\$ 812.940,30
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 26.055.779,00	\$ 805.123,57
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 26.055.779,00	\$ 789.490,10
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 26.055.779,00	\$ 773.856,64
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 26.055.779,00	\$ 737.378,55
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 26.055.779,00	\$ 713.928,34
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 26.055.779,00	\$ 700.900,46
1-ene.-24	al	11-ene.-24	0,37	37,56%	2,69%	\$ 26.055.779,00	\$ 256.996,83
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 6.672.190,17
CAPITAL							\$ 26.055.779,00
TOTAL DEUDA							\$ 32.727.969,17
TOTAL DEUDA		TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS					

 CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados	TOTAL CONSOLIDADO	 SIC&C Soluciones Integrales en Crédito y Cobranza S.A.S.
CAPITAL		\$ 26.055.779,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS		\$ 6.672.190,17
COSTAS PROCESALES		\$ 1.600.000,00
TOTAL CONSOLIDADO		\$ 34.327.969,17

Agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notjudicsicc@gmail.com / notjudic@sicc.com.co

C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga

T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.

**RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01, SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, DDO:
ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA**

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Vie 23/02/2024 11:03 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
aniballeong@hotmail.com <aniballeong@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (120 KB)

LIQ-CRED-23-02-2024-ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DDO: ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA

RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá
T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DDO: ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA

RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 4960840009626564 y obligación Tarjeta de Crédito Visa Persona 4222740850531455** para un total de **\$46.122.269** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **6 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2024**, Por la suma de **\$3.344.721** por concepto de intereses corrientes, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notjudicsicc@gmail.com / notjudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá

T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquia

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notjudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notjudicsicc@gmail.com

TABLA 1

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
6-jun.-23	al	30-jun.-23	0,83	44,64%	3,12%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.199.178,99
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.425.178,11
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.397.504,75
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.369.831,39
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.305.260,21
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.263.750,17
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.240.689,04
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.166.893,41
1-feb.-24	al	23-feb.-24	0,77	34,96%	2,53%	\$ 46.122.269,00	\$ 894.618,28
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 11.262.904,35
CAPITAL							\$ 46.122.269,00
TOTAL, DEUDA							\$ 57.385.173,35
INTERESES MORATORIOS	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS						
CAPITAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS						
TOTAL, DEUDA	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS						

**RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01, SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, DDO:
ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA**

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Vie 23/02/2024 11:03 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
aniballeong@hotmail.com <aniballeong@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

LIQ-CRED-23-02-2024-ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DDO: ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA

RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá
T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DDO: ANÍBAL DARÍO LEÓN GARCIA

RAD: 68001-4003-001-2023-00432-01

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 4960840009626564 y obligación Tarjeta de Crédito Visa Persona 4222740850531455** para un total de **\$46.122.269** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **6 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2024**, Por la suma de **\$3.344.721** por concepto de intereses corrientes, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

WILLIAM ALEXANDER GÓMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notjudicsicc@gmail.com / notjudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá

T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquia

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notjudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notjudicsicc@gmail.com

TABLA 1

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
6-jun.-23	al	30-jun.-23	0,83	44,64%	3,12%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.199.178,99
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.425.178,11
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.397.504,75
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.369.831,39
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.305.260,21
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.263.750,17
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.240.689,04
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 46.122.269,00	\$ 1.166.893,41
1-feb.-24	al	23-feb.-24	0,77	34,96%	2,53%	\$ 46.122.269,00	\$ 894.618,28
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 11.262.904,35
CAPITAL							\$ 46.122.269,00
TOTAL, DEUDA							\$ 57.385.173,35
INTERESES MORATORIOS	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS						
CAPITAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS						
TOTAL, DEUDA	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS						

De: SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 10:50 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

CC: carlos.angonzalez17@gmail.com

Asunto: RAD.- 2023-435 - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN VS SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Datos adjuntos: 17. LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN

RADICADO: 2023-435

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de **(\$ 34.574.764) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100.**

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá

T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN
RADICADO: 2023-435

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 34.574.764) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100.

		OBLIGACIÓN No. 307419889435					
PERIODO		PORCIÓN MES [[diafinal- diainicial +1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUA L (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasame s*capital	
21-jul.-23	al	31-jul.-23	0,33	44,04%	3,09%	\$ 25.000.000,00	\$ 257.500,00
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 25.000.000,00	\$ 757.500,00
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 25.000.000,00	\$ 742.500,00
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 25.000.000,00	\$ 707.500,00
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 25.000.000,00	\$ 685.000,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 3.150.000,00
TOTAL INTERESES DE PLAZO							\$ 4.545.662,00
TOTAL OTROS CONCEPTOS							\$ 382.685,00
CAPITAL							\$ 25.000.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 33.078.347,00
INTERESES MORATORIOS	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS						
INTERESES DE PLAZO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS						
TROS CONCEPTOS	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS						
CAPITAL	VEINTICINCO MILLONES PESOS						
TOTAL DEUDA	TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS						

		TOTAL CONSOLIDADO			
CAPITAL				\$ 25.000.000,00	
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 3.150.000,00	
TOTAL INTERESES DE PLAZO				\$ 4.545.662,00	
TOTAL OTROS CONCEPTOS				\$ 382.685,00	
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO				\$ 1.496.417,00	
TOTAL CONSOLIDADO				\$ 34.574.764,00	

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA
R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.
notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co
C. C. No. 80.471.527 de Bogotá
T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Bucaramanga
Calle 35 No. 17-77 Oficina 808
Edificio Bancoquia
Conmutador (07)6423400
Móvil: 316666047

Cúcuta
Av. 0 No. 11-80 Torre B Oficina 605
CC Gran Bulevar, Barrio la Playa
Conmutador 316666047
Móvil: 3156113859

SIC&C
Versión 20210616
Elaboró WG

De: SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 10:50 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

CC: carlos.angonzalez17@gmail.com

Asunto: RAD.- 2023-435 - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN VS SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Datos adjuntos: 17. LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN

RADICADO: 2023-435

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de **(\$ 34.574.764) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100.**

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA

R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co

C. C. No. 80.471.527 de Bogotá

T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ANDRES GONZALEZ GUZMAN
RADICADO: 2023-435

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 34.574.764) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100.

		OBLIGACIÓN No. 307419889435					
PERIODO		PORCIÓN MES [[diafinal- diainicial +1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasame s*capital	
21-jul.-23	al	31-jul.-23	0,33	44,04%	3,09%	\$ 25.000.000,00	\$ 257.500,00
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 25.000.000,00	\$ 757.500,00
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 25.000.000,00	\$ 742.500,00
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 25.000.000,00	\$ 707.500,00
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 25.000.000,00	\$ 685.000,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 3.150.000,00
TOTAL INTERESES DE PLAZO							\$ 4.545.662,00
TOTAL OTROS CONCEPTOS							\$ 382.685,00
CAPITAL							\$ 25.000.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 33.078.347,00
INTERESES MORATORIOS	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS						
INTERESES DE PLAZO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS						
TROS CONCEPTOS	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS						
CAPITAL	VEINTICINCO MILLONES PESOS						
TOTAL DEUDA	TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS						

		TOTAL CONSOLIDADO			
CAPITAL				\$ 25.000.000,00	
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 3.150.000,00	
TOTAL INTERESES DE PLAZO				\$ 4.545.662,00	
TOTAL OTROS CONCEPTOS				\$ 382.685,00	
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO				\$ 1.496.417,00	
TOTAL CONSOLIDADO				\$ 34.574.764,00	

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ OSPINA
R/L SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.
notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co
C. C. No. 80.471.527 de Bogotá
T. P. No. 402.320 del C. S. de la J.

Bucaramanga
Calle 35 No. 17-77 Oficina 808
Edificio Bancoquia
Conmutador (07)6423400
Móvil: 316666047

Cúcuta
Av. 0 No. 11-80 Torre B Oficina 605
CC Gran Bulevar, Barrio la Playa
Conmutador 316666047
Móvil: 3156113859

SIC&C
Versión 20210616
Elaboró WG

RAD: 68001400300520230045400 MEMORIAL APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co>

Mar 24/10/2023 11:16

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (462 KB)

ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ.pdf;

Buenos días,

Reciban un cordial saludo,

Adjuntamos memorial para trámite dentro del proceso:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

DEMANDADO: ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ c.c. 1030548469

RADICADO: 68001400300520230045400

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Buen día.



Notificaciones judiciales

Area juridica

Cobroactivo S.A.S

PBX: 448-3838 ext: 1101

Dir:calle 10 Sur # 51 A - 55 (Medellin - Antioquia)

"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

 <p>Cobroactivo Salvamos Recursos</p>	MEMORIALES
	Codigo:F043 - verificación:V01

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:

5 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO : ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ
RADICADO : 68001400300520230045400

ASUNTO : APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

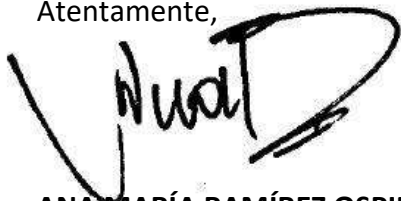
ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, persona mayor de edad, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante, en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar al despacho la liquidación del crédito actualizada.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Sírvase dar trámite a dicho memorial.

Del señor Juez.

Atentamente,



ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO
ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	23-oct-23
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
Saldo de capital, Fol. >>		6.782.750,00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		-	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
24-jun-23	30-jun-23		1,5		0,00	6.782.750,00		0,00
24-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		6.782.750,00	7	49.432,77
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		6.782.750,00	30	209.432,19
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		6.782.750,00	30	205.719,94
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		6.782.750,00	30	201.310,18
1-oct-23	23-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		6.782.750,00	23	147.218,07
Resultados >>						6.782.750,00		813.113,16

SALDO DE CAPITAL	6.782.750,00
SALDO DE INTERESES	813.113,16
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$7.595.863,16

Unual

>

RAD: 68001400300520230045400 MEMORIAL APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co>

Mar 24/10/2023 11:16

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (462 KB)

ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ.pdf;

Buenos días,

Reciban un cordial saludo,

Adjuntamos memorial para trámite dentro del proceso:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

DEMANDADO: ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ c.c. 1030548469

RADICADO: 68001400300520230045400

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Buen día.



Notificaciones judiciales

Area juridica

Cobroactivo S.A.S

PBX: 448-3838 ext: 1101

Dir:calle 10 Sur # 51 A - 55 (Medellin - Antioquia)

"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

	MEMORIALES
	Codigo:F043 - verificación:V01

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:

5 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO : ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ
RADICADO : 68001400300520230045400

ASUNTO : APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

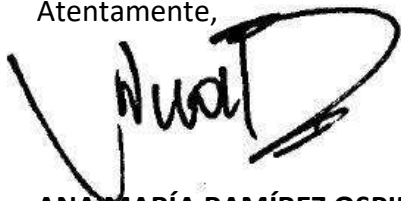
ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, persona mayor de edad, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante, en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar al despacho la liquidación del crédito actualizada.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Sírvase dar trámite a dicho memorial.

Del señor Juez.

Atentamente,



ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO
ANGELA MARCELA CANTOR JIMENEZ

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	23-oct-23
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
Saldo de capital, Fol. >>		6.782.750,00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		-	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
24-jun-23	30-jun-23		1,5		0,00	6.782.750,00		0,00
24-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		6.782.750,00	7	49.432,77
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		6.782.750,00	30	209.432,19
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		6.782.750,00	30	205.719,94
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		6.782.750,00	30	201.310,18
1-oct-23	23-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		6.782.750,00	23	147.218,07
Resultados >>						6.782.750,00		813.113,16

SALDO DE CAPITAL	6.782.750,00
SALDO DE INTERESES	813.113,16
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$7.595.863,16

Unual

>

**SEÑOR
JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.**

**REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S
DEMANDADO: MARIA ANA RAMIREZ FIGUEROA
RADICADO: 68001400301020210061200**

YINNA PAOLA ARIZA DIAZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.575.383**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **396821** del C.S de la J., en mi condición de apoderado especial de **CREDIVALORES CREDISERVICIO S.A.**, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para lo pertinente, así mismo, solicito que una vez sea aprobada la presente liquidación de crédito, se ordene la elaboración y entrega de los títulos que obran a favor del presente proceso.

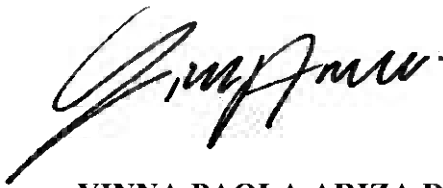
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
27,29%	MAYO	2020	31	2,27%	\$ 9.007.620	\$ 211.677
27,18%	JUNIO	2020	30	2,27%	\$ 9.007.620	\$ 204.023
27,18%	JULIO	2020	31	2,27%	\$ 9.007.620	\$ 210.823
27,44%	AGOSTO	2020	31	2,29%	\$ 9.007.620	\$ 212.840
27,53%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,29%	\$ 9.007.620	\$ 206.650
27,14%	OCTUBRE	2020	31	2,26%	\$ 9.007.620	\$ 210.513
26,76%	NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$ 9.007.620	\$ 200.870
26,19%	DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 9.007.620	\$ 203.144
25,98%	ENERO	2021	31	2,16%	\$ 9.007.620	\$ 201.515
26,31%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 9.007.620	\$ 184.326
26,12%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 9.007.620	\$ 202.601
25,97%	ABRIL	2021	30	2,16%	\$ 9.007.620	\$ 194.940
25,83%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 9.007.620	\$ 200.352
25,85%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 9.007.620	\$ 194.039
25,85%	JULIO	2021	31	2,15%	\$ 9.007.620	\$ 200.507
23,83%	AGOSTO	2021	31	1,99%	\$ 9.007.620	\$ 184.839
23,79%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,98%	\$ 9.007.620	\$ 178.576
23,62%	OCTUBRE	2021	31	1,97%	\$ 9.007.620	\$ 183.210
25,91%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 9.007.620	\$ 194.490
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,02%	\$ 9.007.620	\$ 187.631
26,49%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 9.007.620	\$ 205.471
27,45%	FEBRERO	2022	28	2,29%	\$ 9.007.620	\$ 192.313
27,57%	MARZO	2022	31	2,30%	\$ 9.007.620	\$ 213.848
27,57%	ABRIL	2022	30	2,30%	\$ 9.007.620	\$ 206.950
27,57%	MAYO	2022	30	2,30%	\$ 9.007.620	\$ 206.950
28,60%	JUNIO	2022	30	2,38%	\$ 9.007.620	\$ 214.682
21,28%	JULIO	2022	30	1,77%	\$ 9.007.620	\$ 159.735
23,50%	AGOSTO	2022	30	1,96%	\$ 9.007.620	\$ 176.399
24,61%	SEPTIEMBRE	2022	30	2,05%	\$ 9.007.620	\$ 184.731
29,37%	OCTUBRE	2022	30	2,45%	\$ 9.007.620	\$ 220.461
27,62%	NOVIEMBRE	2022	30	2,30%	\$ 9.007.620	\$ 207.325
41,46%	DICIEMBRE	2022	30	3,46%	\$ 9.007.620	\$ 311.213
24,84%	ENERO	2023	30	2,07%	\$ 9.007.620	\$ 186.458
30,18%	FEBRERO	2023	28	2,52%	\$ 9.007.620	\$ 211.439
22,13%	MARZO	2023	30	1,84%	\$ 9.007.620	\$ 166.116
31,39%	ABRIL	2023	30	2,62%	\$ 9.007.620	\$ 235.624
30,27%	MAYO	2023	31	2,52%	\$ 9.007.620	\$ 234.791
29,76%	JUNIO	2023	30	2,48%	\$ 9.007.620	\$ 223.389
21,28%	JULIO	2023	31	1,77%	\$ 9.007.620	\$ 165.060
28,75%	AGOSTO	2023	31	2,40%	\$ 9.007.620	\$ 223.001
42,05%	SEPTIEMBRE	2023	30	3,50%	\$ 9.007.620	\$ 315.642
26,53%	OCTUBRE	2023	31	2,21%	\$ 9.007.620	\$ 205.782
36,28%	NOVIEMBRE	2023	30	3,02%	\$ 9.007.620	\$ 272.330
35,56%	DICIEMBRE	2023	19	2,96%	\$ 9.007.620	\$ 169.053
CAPITAL						\$ 9.007.620
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 9.076.331
TOTAL GENERAL						\$ 18.083.951

Total, a cancelar al **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023**:

Veinticuatro Millones Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos \$ (18.083.951).

Los títulos, por favor, deberán ser elaborados a favor **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.**, entidad identificada con NIT **805.025.964-3**, Lo anterior, para su respectivo trámite.

Cordialmente;



YINNA PAOLA ARIZA DIAZ

Representante Legal para asuntos judiciales.

C.C. No. 1.110.575.383 de Bogotá

T.P No.396821 del C.S. de la J.

PUNTUALMENTE S.A.S.

Correo electrónico: notificacion.judicial@puntualmente.com.co

RV: REF. ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ RAD2023-624

Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/02/2024 3:13 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (217 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Se reenvía el presente mensaje por considerarlo de su competencia.

Atentamente,

Javier Rodríguez
Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Correo institucional: j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficina 246 Palacio de Justicia



*Consejo Superior
de la Judicatura*

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 3:01 p. m.

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ RAD2023-624

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

ACFS

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA ROGELIO PARDO ROSRIGUEZ

RADICADO: 2023-624

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito actualizada así:

Intereses moratorios calculados desde el día (10) de febrero de (2023) y hasta el día (30) de enero de (2024) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$65.954.142)**

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$80.775.163)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

ACFS BANK- 1541

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
65,954,142	10-feb-23	28-feb-23	18	45.27%	30.18%	26.67%	2.22%	\$879,392
65,954,142	1-mar-23	30-mar-23	30	46.26%	30.84%	27.18%	2.27%	\$1,494,072
65,954,142	1-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	31.39%	27.61%	2.30%	\$1,517,654
65,954,142	1-may-23	30-may-23	30	45.41%	30.27%	26.74%	2.23%	\$1,469,536
65,954,142	1-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	29.76%	26.34%	2.19%	\$1,447,500
65,954,142	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29.36%	26.02%	2.17%	\$1,430,161
65,954,142	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28.75%	25.54%	2.13%	\$1,403,625
65,954,142	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28.03%	24.97%	2.08%	\$1,372,154
65,954,142	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26.53%	23.76%	1.98%	\$1,306,065
65,954,142	1-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	25.52%	22.95%	1.91%	\$1,261,160
65,954,142	1-dic-23	30-dic-23	30	38.28%	25.04%	22.56%	1.88%	\$1,239,702
65,954,142	1-ene-24	30-ene-24	30	34.98%	23.32%	21.15%	1.76%	\$1,162,188
TOTAL INTERESES								\$14,821,021

	CAPITAL	\$ 65,954,142
INTERESES MORATORIOS DESDE 10/02/2023 HASTA 30/01/2024		\$ 14,821,021
TOTAL LIQUIDACION		\$ 80,775,163

RV: REF. ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ RAD2023-624

Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/02/2024 3:13 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (217 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Se reenvía el presente mensaje por considerarlo de su competencia.

Atentamente,

Javier Rodríguez
Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Correo institucional: j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficina 246 Palacio de Justicia



*Consejo Superior
de la Judicatura*

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 3:01 p. m.

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ROGELIO PARDO RODRIGUEZ RAD2023-624

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

ACFS

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA ROGELIO PARDO ROSRIGUEZ

RADICADO: 2023-624

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito actualizada así:

Intereses moratorios calculados desde el día (10) de febrero de (2023) y hasta el día (30) de enero de (2024) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$65.954.142)**

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$80.775.163)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

ACFS BANK- 1541

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
65,954,142	10-feb-23	28-feb-23	18	45.27%	30.18%	26.67%	2.22%	\$879,392
65,954,142	1-mar-23	30-mar-23	30	46.26%	30.84%	27.18%	2.27%	\$1,494,072
65,954,142	1-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	31.39%	27.61%	2.30%	\$1,517,654
65,954,142	1-may-23	30-may-23	30	45.41%	30.27%	26.74%	2.23%	\$1,469,536
65,954,142	1-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	29.76%	26.34%	2.19%	\$1,447,500
65,954,142	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29.36%	26.02%	2.17%	\$1,430,161
65,954,142	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28.75%	25.54%	2.13%	\$1,403,625
65,954,142	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28.03%	24.97%	2.08%	\$1,372,154
65,954,142	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26.53%	23.76%	1.98%	\$1,306,065
65,954,142	1-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	25.52%	22.95%	1.91%	\$1,261,160
65,954,142	1-dic-23	30-dic-23	30	38.28%	25.04%	22.56%	1.88%	\$1,239,702
65,954,142	1-ene-24	30-ene-24	30	34.98%	23.32%	21.15%	1.76%	\$1,162,188
TOTAL INTERESES								\$14,821,021

	CAPITAL	\$ 65,954,142
INTERESES MORATORIOS DESDE 10/02/2023 HASTA 30/01/2024		\$ 14,821,021
TOTAL LIQUIDACION		\$ 80,775,163

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO

Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 2:18 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA LUDY YASMIN VARGAS GARCIA RAD2019-826

Datos adjuntos: ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - LUDY YASMIN VARGAS GARCIA.pdf

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE



DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA LUDY YASMIN VARGAS GARCIA

RADICADO: 2019-826

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (06) de diciembre de (2017) y hasta el día (30) de septiembre de (2022) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$33.932.158)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$75.000.174)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 644

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
33.932.158	6-dic-17	30-dic-17	25	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$646.355
33.932.158	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$772.978
33.932.158	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$783.555
33.932.158	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$772.647
33.932.158	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$766.018
33.932.158	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$764.691
33.932.158	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$759.375
33.932.158	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$751.052
33.932.158	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$748.050
33.932.158	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$743.709
33.932.158	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$737.689
33.932.158	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$732.998
33.932.158	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$729.979
33.932.158	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$721.914
33.932.158	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$740.031
33.932.158	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$728.972
33.932.158	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$727.293
33.932.158	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$727.965
33.932.158	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$726.621
33.932.158	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$725.949
33.932.158	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$727.293
33.932.158	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$727.293
33.932.158	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$719.894
33.932.158	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$717.537
33.932.158	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$713.491
33.932.158	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$708.764
33.932.158	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$718.547
33.932.158	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$714.840
33.932.158	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$706.060
33.932.158	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$689.106
33.932.158	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$686.725
33.932.158	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$686.725
33.932.158	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$692.504
33.932.158	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$694.541
33.932.158	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$685.704
33.932.158	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$677.183
33.932.158	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$664.188
33.932.158	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$659.386
33.932.158	1-feb-21	28-feb-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$659.386
33.932.158	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$662.474
33.932.158	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$659.043
33.932.158	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$655.952
33.932.158	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$655.608
33.932.158	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$654.577
33.932.158	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$656.639
33.932.158	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$654.921
33.932.158	1-oct-21	30-oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$675.818
33.932.158	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$657.669
33.932.158	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$664.188
33.932.158	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$671.034
33.932.158	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$646.654
33.932.158	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$698.611
33.932.158	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$718.211
33.932.158	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$740.366
33.932.158	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$763.363
33.932.158	1-jul-22	30-jul-22	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$654.577
33.932.158	1-ago-22	30-ago-22	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$656.639
33.932.158	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$864.664
TOTAL INTERESES								\$41.068.016

CAPITAL	\$ 33.932.158
INTERESES MORATORIOS	\$ 41.068.016
TOTAL LIQUIDACION	\$ 75.000.174

**RAD: 68001-4003-016-2008-01293-01, SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, DDO:
MANUEL MARÍA ENCINALES OVIEDO**

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Lun 11/03/2024 11:35 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (213 KB)

LIQ-CRED-11-03-2024-MANUEL MARIA ENCINALES OVIEDO.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: MANUEL MARÍA ENCINALES OVIEDO

RAD: 68001-4003-016-2008-01293-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: MANUEL MARÍA ENCINALES OVIEDO

RAD: 68001-4003-016-2008-01293-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 05021336** para un total de **\$23.926.229** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **1 DE JULIO DE 2008 HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024**, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,



CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com

TABLA 1

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
1-jul.-08	al	31-jul.-08	1,00	32,26%	2,36%	\$ 23.926.229,00	\$ 564.659,00
1-ago.-08	al	31-ago.-08	1,00	32,26%	2,36%	\$ 23.926.229,00	\$ 564.659,00
1-sep.-08	al	30-sep.-08	1,00	32,26%	2,36%	\$ 23.926.229,00	\$ 564.659,00
1-oct.-08	al	31-oct.-08	1,00	31,53%	2,31%	\$ 23.926.229,00	\$ 552.695,89
1-nov.-08	al	30-nov.-08	1,00	31,53%	2,31%	\$ 23.926.229,00	\$ 552.695,89
1-dic.-08	al	31-dic.-08	1,00	31,53%	2,31%	\$ 23.926.229,00	\$ 552.695,89
1-ene.-09	al	31-ene.-09	1,00	30,70%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-feb.-09	al	28-feb.-09	1,00	30,70%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-mar.-09	al	31-mar.-09	1,00	30,70%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-abr.-09	al	30-abr.-09	1,00	30,42%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-may.-09	al	31-may.-09	1,00	30,42%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-jun.-09	al	30-jun.-09	1,00	30,42%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-jul.-09	al	31-jul.-09	1,00	27,98%	2,08%	\$ 23.926.229,00	\$ 497.665,56
1-ago.-09	al	31-ago.-09	1,00	27,98%	2,08%	\$ 23.926.229,00	\$ 497.665,56
1-sep.-09	al	30-sep.-09	1,00	27,98%	2,08%	\$ 23.926.229,00	\$ 497.665,56
1-oct.-09	al	31-oct.-09	1,00	25,92%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-nov.-09	al	30-nov.-09	1,00	25,92%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-dic.-09	al	31-dic.-09	1,00	25,92%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-ene.-10	al	31-ene.-10	1,00	24,21%	1,82%	\$ 23.926.229,00	\$ 435.457,37
1-feb.-10	al	28-feb.-10	1,00	24,21%	1,82%	\$ 23.926.229,00	\$ 435.457,37
1-mar.-10	al	31-mar.-10	1,00	24,21%	1,82%	\$ 23.926.229,00	\$ 435.457,37
1-abr.-10	al	30-abr.-10	1,00	22,96%	1,74%	\$ 23.926.229,00	\$ 416.316,38
1-may.-10	al	31-may.-10	1,00	22,96%	1,74%	\$ 23.926.229,00	\$ 416.316,38
1-jun.-10	al	30-jun.-10	1,00	22,96%	1,74%	\$ 23.926.229,00	\$ 416.316,38
1-jul.-10	al	31-jul.-10	1,00	22,41%	1,70%	\$ 23.926.229,00	\$ 406.745,89
1-ago.-10	al	31-ago.-10	1,00	22,41%	1,70%	\$ 23.926.229,00	\$ 406.745,89
1-sep.-10	al	30-sep.-10	1,00	22,41%	1,70%	\$ 23.926.229,00	\$ 406.745,89
1-oct.-10	al	31-oct.-10	1,00	21,32%	1,62%	\$ 23.926.229,00	\$ 387.604,91
1-nov.-10	al	30-nov.-10	1,00	21,32%	1,62%	\$ 23.926.229,00	\$ 387.604,91
1-dic.-10	al	31-dic.-10	1,00	21,32%	1,62%	\$ 23.926.229,00	\$ 387.604,91



1-ene.-11	al	31-ene.-11	1,00	23,42%	1,77%	\$ 23.926.229,00	\$ 423.494,25
1-feb.-11	al	28-feb.-11	1,00	23,42%	1,77%	\$ 23.926.229,00	\$ 423.494,25
1-mar.-11	al	31-mar.-11	1,00	23,42%	1,77%	\$ 23.926.229,00	\$ 423.494,25
1-abr.-11	al	30-abr.-11	1,00	26,53%	1,98%	\$ 23.926.229,00	\$ 473.739,33
1-may.-11	al	31-may.-11	1,00	26,53%	1,98%	\$ 23.926.229,00	\$ 473.739,33
1-jun.-11	al	30-jun.-11	1,00	26,53%	1,98%	\$ 23.926.229,00	\$ 473.739,33
1-jul.-11	al	31-jul.-11	1,00	27,94%	2,07%	\$ 23.926.229,00	\$ 495.272,94
1-ago.-11	al	31-ago.-11	1,00	27,94%	2,07%	\$ 23.926.229,00	\$ 495.272,94
1-sep.-11	al	30-sep.-11	1,00	27,94%	2,07%	\$ 23.926.229,00	\$ 495.272,94
1-oct.-11	al	31-oct.-11	1,00	29,08%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-nov.-11	al	30-nov.-11	1,00	29,08%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-dic.-11	al	31-dic.-11	1,00	29,08%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-ene.-12	al	31-ene.-12	1,00	29,88%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-feb.-12	al	29-feb.-12	1,00	29,88%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-mar.-12	al	31-mar.-12	1,00	29,88%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-abr.-12	al	30-abr.-12	1,00	30,78%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-may.-12	al	31-may.-12	1,00	30,78%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-jun.-12	al	30-jun.-12	1,00	30,78%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-jul.-12	al	31-jul.-12	1,00	31,29%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-ago.-12	al	31-ago.-12	1,00	31,29%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-sep.-12	al	30-sep.-12	1,00	31,29%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-oct.-12	al	31-oct.-12	1,00	31,34%	2,30%	\$ 23.926.229,00	\$ 550.303,27
1-nov.-12	al	30-nov.-12	1,00	31,34%	2,30%	\$ 23.926.229,00	\$ 550.303,27
1-dic.-12	al	31-dic.-12	1,00	31,34%	2,30%	\$ 23.926.229,00	\$ 550.303,27
1-ene.-13	al	31-ene.-13	1,00	31,13%	2,28%	\$ 23.926.229,00	\$ 545.518,02
1-feb.-13	al	28-feb.-13	1,00	31,13%	2,28%	\$ 23.926.229,00	\$ 545.518,02
1-mar.-13	al	31-mar.-13	1,00	31,13%	2,28%	\$ 23.926.229,00	\$ 545.518,02
1-abr.-13	al	30-abr.-13	1,00	31,24%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-may.-13	al	31-may.-13	1,00	31,24%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-jun.-13	al	30-jun.-13	1,00	31,24%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-jul.-13	al	31-jul.-13	1,00	30,51%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-ago.-13	al	31-ago.-13	1,00	30,51%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-sep.-13	al	30-sep.-13	1,00	30,51%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-oct.-13	al	31-oct.-13	1,00	29,78%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-nov.-13	al	30-nov.-13	1,00	29,78%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-dic.-13	al	31-dic.-13	1,00	29,78%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-ene.-14	al	31-ene.-14	1,00	29,48%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-feb.-14	al	28-feb.-14	1,00	29,48%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-mar.-14	al	31-mar.-14	1,00	29,48%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-abr.-14	al	30-abr.-14	1,00	29,44%	2,17%	\$ 23.926.229,00	\$ 519.199,17
1-may.-14	al	31-may.-14	1,00	29,44%	2,17%	\$ 23.926.229,00	\$ 519.199,17
1-jun.-14	al	30-jun.-14	1,00	29,44%	2,17%	\$ 23.926.229,00	\$ 519.199,17
1-jul.-14	al	31-jul.-14	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-ago.-14	al	31-ago.-14	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-sep.-14	al	30-sep.-14	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-oct.-14	al	31-oct.-14	1,00	28,75%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-nov.-14	al	30-nov.-14	1,00	28,75%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-dic.-14	al	31-dic.-14	1,00	28,75%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-ene.-15	al	31-ene.-15	1,00	28,82%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-feb.-15	al	28-feb.-15	1,00	28,82%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-mar.-15	al	31-mar.-15	1,00	28,82%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-abr.-15	al	30-abr.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-may.-15	al	31-may.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-jun.-15	al	30-jun.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-jul.-15	al	31-jul.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-ago.-15	al	31-ago.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-sep.-15	al	30-sep.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-oct.-15	al	31-oct.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-nov.-15	al	30-nov.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-dic.-15	al	31-dic.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-ene.-16	al	31-ene.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-feb.-16	al	29-feb.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-mar.-16	al	31-mar.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-abr.-16	al	30-abr.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-may.-16	al	31-may.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-jun.-16	al	30-jun.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-jul.-16	al	31-jul.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 23.926.229,00	\$ 559.873,76
1-ago.-16	al	31-ago.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 23.926.229,00	\$ 559.873,76
1-sep.-16	al	30-sep.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 23.926.229,00	\$ 559.873,76
1-oct.-16	al	31-oct.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 23.926.229,00	\$ 574.229,50
1-nov.-16	al	30-nov.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 23.926.229,00	\$ 574.229,50
1-dic.-16	al	31-dic.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 23.926.229,00	\$ 574.229,50

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-ene.-17	al	31-ene.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-feb.-17	al	28-feb.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-mar.-17	al	31-mar.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-abr.-17	al	30-abr.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-may.-17	al	31-may.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-jun.-17	al	30-jun.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 23.926.229,00	\$ 583.799,99
1-jul.-17	al	31-jul.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 23.926.229,00	\$ 574.229,50
1-ago.-17	al	31-ago.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 23.926.229,00	\$ 574.229,50
1-sep.-17	al	30-sep.-17	1,00	32,22%	2,35%	\$ 23.926.229,00	\$ 562.266,38
1-oct.-17	al	31-oct.-17	1,00	31,72%	2,32%	\$ 23.926.229,00	\$ 555.088,51
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 23.926.229,00	\$ 550.303,27
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 23.926.229,00	\$ 547.910,64
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 23.926.229,00	\$ 545.518,02
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 23.926.229,00	\$ 552.695,89
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 23.926.229,00	\$ 545.518,02
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 23.926.229,00	\$ 540.732,78
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 23.926.229,00	\$ 538.340,15
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 23.926.229,00	\$ 535.947,53
1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,04%	2,21%	\$ 23.926.229,00	\$ 528.769,66
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 23.926.229,00	\$ 526.377,04
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 23.926.229,00	\$ 523.984,42
1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,44%	2,17%	\$ 23.926.229,00	\$ 519.199,17
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 23.926.229,00	\$ 516.806,55
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 23.926.229,00	\$ 509.628,68
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,05%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 23.926.229,00	\$ 514.413,92
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 23.926.229,00	\$ 512.021,30
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 23.926.229,00	\$ 507.236,05
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 23.926.229,00	\$ 504.843,43
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 23.926.229,00	\$ 502.450,81

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 23.926.229,00	\$ 500.058,19
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 23.926.229,00	\$ 507.236,05
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 23.926.229,00	\$ 504.843,43
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 23.926.229,00	\$ 497.665,56
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 23.926.229,00	\$ 485.702,45
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 23.926.229,00	\$ 483.309,83
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 23.926.229,00	\$ 483.309,83
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 23.926.229,00	\$ 488.095,07
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,52%	2,05%	\$ 23.926.229,00	\$ 490.487,69
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 23.926.229,00	\$ 483.309,83
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 23.926.229,00	\$ 478.524,58
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 23.926.229,00	\$ 468.954,09
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 23.926.229,00	\$ 471.346,71
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 23.926.229,00	\$ 466.561,47
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 23.926.229,00	\$ 461.776,22
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 23.926.229,00	\$ 461.776,22
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 23.926.229,00	\$ 461.776,22
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 23.926.229,00	\$ 461.776,22
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 23.926.229,00	\$ 459.383,60
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 23.926.229,00	\$ 464.168,84
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 23.926.229,00	\$ 468.954,09
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 23.926.229,00	\$ 473.739,33
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 23.926.229,00	\$ 488.095,07
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 23.926.229,00	\$ 492.880,32
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 23.926.229,00	\$ 507.236,05
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 23.926.229,00	\$ 521.591,79
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 23.926.229,00	\$ 538.340,15
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 23.926.229,00	\$ 559.873,76
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 23.926.229,00	\$ 581.407,36
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 23.926.229,00	\$ 610.118,84
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 23.926.229,00	\$ 634.045,07
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 23.926.229,00	\$ 660.363,92
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 23.926.229,00	\$ 701.038,51

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 23.926.229,00	\$ 727.357,36
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 23.926.229,00	\$ 756.068,84
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 23.926.229,00	\$ 770.424,57
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 23.926.229,00	\$ 782.387,69
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 23.926.229,00	\$ 758.461,46
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 23.926.229,00	\$ 746.498,34
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 23.926.229,00	\$ 739.320,48
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 23.926.229,00	\$ 724.964,74
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 23.926.229,00	\$ 710.609,00
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 23.926.229,00	\$ 677.112,28
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 23.926.229,00	\$ 655.578,67
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 23.926.229,00	\$ 643.615,56
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 23.926.229,00	\$ 605.333,59
1-feb.-24	al	29-feb.-24	1,00	34,96%	2,53%	\$ 23.926.229,00	\$ 605.333,59
1-mar.-24	al	11-mar.-24	0,37	33,30%	2,42%	\$ 23.926.229,00	\$ 212.305,41
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 99.726.277,01
CAPITAL							\$ 23.926.229,00
TOTAL, DEUDA							\$ 123.652.506,01
INTERESES MORATORIOS	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVOS						
CAPITAL	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS						
TOTAL, DEUDA	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON UN CENTAVOS						

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta


Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com

SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD - 20130017101

RAMIRO SERRANO SERRANO <ramiro@serranoserranoabogados.com>

Jue 7/03/2024 1:01 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

LIQUIDACIÓN CASO VIDRIALUM S.H. vs TODOALUMINIO..pdf;

Cordial saludo,

Me permito adjuntar liquidación de crédito actualizada al mes de Marzo de 2024 para su trámite respectivo.

Me permito solicitar al juzgado de conocimiento que realice consulta de títulos judiciales a favor del presente proceso en caso de existencia de títulos judiciales emitir oficio de cobro a favor de mi persona como apoderado de la parte demandante.

Para lo pertinente dentro del proceso ejecutivo identificado así:

DEMANDANTE: VIDRIALUM S.H

DEMANDADO: OLINTO LOZANO PINZON C.C. 91251185 – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TODOALUMINIO.

JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

RADICADO: 68001400301620130017101

CORREO JUZGADO: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

RAMIRO SERRANO SERRANO



VIDRIALUM S.H. vs TODOALUMINIO

RADICADO: 68001400301620130017101

FECHA	CONCEPTO	CAPITAL	ABONO	NUEVO CAPITAL	MESES EN MORA	PORCENTAJE INTERES MORATORIO MENSUAL	VALOR INTERESES	SUMA INTERESES	SANCIÓN	CAPITAL MAS INTERESES
21/9/2022	LIQUIDACIÓN APROBADA	12,129,999		12,129,999	1	2.55%		31,897,856	2,425,999	46,453,854
21/10/2022	INTERESES	-		12,129,999	1	2.65%	321,445	32,219,301	-	44,349,300
21/11/2022	INTERESES	-		12,129,999	1	2.76%	334,788	32,554,089	-	44,684,088
21/12/2022	INTERESES	-		12,129,999	1	2.93%	355,409	32,909,498	-	45,039,497
21/1/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.04%	368,752	33,278,250	-	45,408,249
21/2/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.16%	383,308	33,661,558	-	45,791,557
21/3/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.22%	390,586	34,052,144	-	46,182,143
21/4/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.27%	396,651	34,448,795	-	46,578,794
21/5/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.17%	384,521	34,833,316	-	46,963,315
21/6/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.12%	378,456	35,211,772	-	47,341,771
21/7/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.09%	374,817	35,586,589	-	47,716,588
21/8/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	3.03%	367,539	35,954,128	-	48,084,127
21/9/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	2.97%	360,261	36,314,389	-	48,444,388
21/10/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	2.83%	343,279	36,657,668	-	48,787,667
21/11/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	2.74%	332,362	36,990,030	-	49,120,029
21/12/2023	INTERESES	-		12,129,999	1	2.69%	326,297	37,316,327	-	49,446,326
21/1/2024	INTERESES	-		12,129,999	1	2.53%	306,889	37,623,216	-	49,753,215
21/2/2024	INTERESES	-		12,129,999	1	2.53%	306,889	37,930,105	-	50,060,104
21/3/2024	INTERESES	-		12,129,999	1	2.42%	293,546	38,223,650	-	50,353,649

CAPITAL AL MES DE MARZO DE 2024	\$	12,129,999
INTERESES AL MES DE MARZO DE 2024	\$	38,223,650
SUBTOTAL	\$	50,353,649
TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN AL MES DE MARZO DE 2024	\$	50,353,649

**RAD: 68001-4003-011-2015-00770-01, SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, DDO:
OSWALDO SERPA ESPINOSA**

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Lun 11/03/2024 2:34 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (173 KB)

LIQ-CRED-11-03-2024-OSWALDO SERPA ESPINOSA.pdf;

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: OSWALDO SERPA ESPINOSA

RAD: 68001-4003-011-2015-00770-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: OSWALDO SERPA ESPINOSA

RAD: 68001-4003-011-2015-00770-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 05-01883** para un total de **\$55.306.659** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **31 DE ENERO DE 2015 HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024**, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición
Apruébese.

Se suscribe con respeto,



CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

TABLA 1

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
31-ene.-15	al	31-ene.-15	0,00	28,82%	2,13%	\$ 55.306.659,00	\$ 0,00
1-feb.-15	al	28-feb.-15	1,00	28,82%	2,13%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.178.031,84
1-mar.-15	al	31-mar.-15	1,00	28,82%	2,13%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.178.031,84
1-abr.-15	al	30-abr.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-may.-15	al	31-may.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-jun.-15	al	30-jun.-15	1,00	29,05%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-jul.-15	al	31-jul.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-ago.-15	al	31-ago.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-sep.-15	al	30-sep.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-oct.-15	al	31-oct.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-nov.-15	al	30-nov.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-dic.-15	al	31-dic.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-ene.-16	al	31-ene.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.205.685,17
1-feb.-16	al	29-feb.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.205.685,17
1-mar.-16	al	31-mar.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.205.685,17
1-abr.-16	al	30-abr.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.249.930,49
1-may.-16	al	31-may.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.249.930,49
1-jun.-16	al	30-jun.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.249.930,49
1-jul.-16	al	31-jul.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.294.175,82
1-ago.-16	al	31-ago.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.294.175,82
1-sep.-16	al	30-sep.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.294.175,82
1-oct.-16	al	31-oct.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.327.359,82
1-nov.-16	al	30-nov.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.327.359,82
1-dic.-16	al	31-dic.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.327.359,82
1-ene.-17	al	31-ene.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-feb.-17	al	28-feb.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-mar.-17	al	31-mar.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-abr.-17	al	30-abr.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-may.-17	al	31-may.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-jun.-17	al	30-jun.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.349.482,48
1-jul.-17	al	31-jul.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.327.359,82
1-ago.-17	al	31-ago.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.327.359,82
1-sep.-17	al	30-sep.-17	1,00	32,22%	2,35%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.299.706,49
1-oct.-17	al	31-oct.-17	1,00	31,72%	2,32%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.283.114,49
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.272.053,16
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.266.522,49
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.260.991,83
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.277.583,82
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.260.991,83
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.249.930,49
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.244.399,83
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.238.869,16

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,04%	2,21%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.222.277,16
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.216.746,50
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.211.215,83
1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,44%	2,17%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.200.154,50
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.194.623,83
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.178.031,84
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.205.685,17
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,05%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.189.093,17
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.183.562,50
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.172.501,17
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.166.970,50
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.161.439,84
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.155.909,17
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.172.501,17
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.166.970,50
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.150.378,51
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.122.725,18
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.117.194,51
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.117.194,51
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.128.255,84
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,52%	2,05%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.133.786,51
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.117.194,51
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.106.133,18
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.084.010,52
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.072.949,18
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.089.541,18
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.078.479,85
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.072.949,18
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.067.418,52
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.067.418,52
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.067.418,52
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.072.949,18
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.067.418,52
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.061.887,85
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.072.949,18
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.084.010,52
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.095.071,85
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.128.255,84
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.139.317,18
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.172.501,17
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.205.685,17
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.244.399,83
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.294.175,82

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.343.951,81
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.410.319,80
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.465.626,46
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.526.463,79
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.620.485,11
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.681.322,43
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.747.690,42
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.780.874,42
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.808.527,75
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.753.221,09
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.725.567,76
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.708.975,76
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.675.791,77
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.642.607,77
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.565.178,45
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.515.402,46
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.487.749,13
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.399.258,47
1-feb.-24	al	29-feb.-24	1,00	34,96%	2,53%	\$ 55.306.659,00	\$ 1.399.258,47
1-mar.-24	al	11-mar.-24	0,37	33,30%	2,42%	\$ 55.306.659,00	\$ 490.754,42
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 138.552.767,26
CAPITAL							\$ 55.306.659,00
TOTAL, DEUDA							\$ 193.859.426,26
INTERESES MORATORIOS	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS						
CAPITAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS						
TOTAL, DEUDA	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS						

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquia

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notijudicsicc@gmail.com

**RAD: 68001-4003-014-2016-00023-01, SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, DDO:
GIOVANY RIVERA ESPARZA**

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Lun 11/03/2024 11:20 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (213 KB)

LIQ-CRED-11-03-2024-GIOVANY RIVERA ESPARZA.pdf;

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: GIOVANY RIVERA ESPARZA

RAD: 68001-4003-014-2016-00023-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COOPETROL S.A.

DDO: GIOVANY RIVERA ESPARZA

RAD: 68001-4003-014-2016-00023-01

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 05-04379** para un total de **\$4.853.108** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **30 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024**, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).
2. **PAGARE NO. 05-04025** para un total de **\$8.448.723** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **30 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024**, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,



CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

TABLA 1

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
30-jun.-15	al	30-jun.-15	0,03	29,05%	2,15%	\$ 4.853.108,00	\$ 3.478,06
1-jul.-15	al	31-jul.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-ago.-15	al	31-ago.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-sep.-15	al	30-sep.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-oct.-15	al	31-oct.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-nov.-15	al	30-nov.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-dic.-15	al	31-dic.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-ene.-16	al	31-ene.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.797,75
1-feb.-16	al	29-feb.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.797,75
1-mar.-16	al	31-mar.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.797,75
1-abr.-16	al	30-abr.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.680,24
1-may.-16	al	31-may.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.680,24
1-jun.-16	al	30-jun.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.680,24
1-jul.-16	al	31-jul.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 4.853.108,00	\$ 113.562,73
1-ago.-16	al	31-ago.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 4.853.108,00	\$ 113.562,73
1-sep.-16	al	30-sep.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 4.853.108,00	\$ 113.562,73
1-oct.-16	al	31-oct.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 4.853.108,00	\$ 116.474,59
1-nov.-16	al	30-nov.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 4.853.108,00	\$ 116.474,59
1-dic.-16	al	31-dic.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 4.853.108,00	\$ 116.474,59
1-ene.-17	al	31-ene.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-feb.-17	al	28-feb.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-mar.-17	al	31-mar.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-abr.-17	al	30-abr.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-may.-17	al	31-may.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-jun.-17	al	30-jun.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 4.853.108,00	\$ 118.415,84
1-jul.-17	al	31-jul.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 4.853.108,00	\$ 116.474,59
1-ago.-17	al	31-ago.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 4.853.108,00	\$ 116.474,59
1-sep.-17	al	30-sep.-17	1,00	32,22%	2,35%	\$ 4.853.108,00	\$ 114.048,04
1-oct.-17	al	31-oct.-17	1,00	31,72%	2,32%	\$ 4.853.108,00	\$ 112.592,11
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 4.853.108,00	\$ 111.621,48
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 4.853.108,00	\$ 111.136,17
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 4.853.108,00	\$ 110.650,86
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 4.853.108,00	\$ 112.106,79
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 4.853.108,00	\$ 110.650,86
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.680,24
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.194,93
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 4.853.108,00	\$ 108.709,62
1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,04%	2,21%	\$ 4.853.108,00	\$ 107.253,69
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 4.853.108,00	\$ 106.768,38
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 4.853.108,00	\$ 106.283,07

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,44%	2,17%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.312,44
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 4.853.108,00	\$ 104.827,13
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 4.853.108,00	\$ 104.341,82
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.371,20
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.797,75
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,05%	2,15%	\$ 4.853.108,00	\$ 104.341,82
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 4.853.108,00	\$ 104.341,82
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 4.853.108,00	\$ 103.856,51
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 4.853.108,00	\$ 102.885,89
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 4.853.108,00	\$ 102.400,58
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 4.853.108,00	\$ 101.915,27
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 4.853.108,00	\$ 101.429,96
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 4.853.108,00	\$ 102.885,89
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 4.853.108,00	\$ 102.400,58
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 4.853.108,00	\$ 100.944,65
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 4.853.108,00	\$ 98.518,09
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 4.853.108,00	\$ 98.032,78
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 4.853.108,00	\$ 98.032,78
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 4.853.108,00	\$ 99.003,40
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,52%	2,05%	\$ 4.853.108,00	\$ 99.488,71
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 4.853.108,00	\$ 98.032,78
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 4.853.108,00	\$ 97.062,16
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 4.853.108,00	\$ 95.120,92
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 4.853.108,00	\$ 94.150,30
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 4.853.108,00	\$ 95.606,23
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 4.853.108,00	\$ 94.635,61
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 4.853.108,00	\$ 94.150,30
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 4.853.108,00	\$ 93.664,98
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 4.853.108,00	\$ 93.664,98
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 4.853.108,00	\$ 93.664,98
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 4.853.108,00	\$ 94.150,30
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 4.853.108,00	\$ 93.664,98
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 4.853.108,00	\$ 93.179,67
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 4.853.108,00	\$ 94.150,30
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 4.853.108,00	\$ 95.120,92
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 4.853.108,00	\$ 96.091,54
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 4.853.108,00	\$ 99.003,40
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 4.853.108,00	\$ 99.974,02
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 4.853.108,00	\$ 102.885,89
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 4.853.108,00	\$ 105.797,75
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 4.853.108,00	\$ 109.194,93
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 4.853.108,00	\$ 113.562,73
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 4.853.108,00	\$ 117.930,52
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 4.853.108,00	\$ 123.754,25

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 4.853.108,00	\$ 128.607,36
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 4.853.108,00	\$ 133.945,78
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 4.853.108,00	\$ 142.196,06
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 4.853.108,00	\$ 147.534,48
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 4.853.108,00	\$ 153.358,21
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 4.853.108,00	\$ 156.270,08
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 4.853.108,00	\$ 158.696,63
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 4.853.108,00	\$ 153.843,52
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 4.853.108,00	\$ 151.416,97
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 4.853.108,00	\$ 149.961,04
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 4.853.108,00	\$ 147.049,17
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 4.853.108,00	\$ 144.137,31
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 4.853.108,00	\$ 137.342,96
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 4.853.108,00	\$ 132.975,16
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 4.853.108,00	\$ 130.548,61
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 4.853.108,00	\$ 122.783,63
1-feb.-24	al	29-feb.-24	1,00	34,96%	2,53%	\$ 4.853.108,00	\$ 122.783,63
1-mar.-24	al	11-mar.-24	0,37	33,30%	2,42%	\$ 4.853.108,00	\$ 43.063,24
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 11.641.586,90
CAPITAL							\$ 4.853.108,00
TOTAL, DEUDA							\$ 16.494.694,90
INTERESES MORATORIOS	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS						
CAPITAL	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS						
TOTAL, DEUDA	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS						

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquia

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notijudicsicc@gmail.com

TABLA 2

PERIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital	
30-jun.-15	al	30-jun.-15	0,03	29,05%	2,15%	\$ 8.448.723,00	\$ 6.054,92
1-jul.-15	al	31-jul.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-ago.-15	al	31-ago.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-sep.-15	al	30-sep.-15	1,00	28,89%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-oct.-15	al	31-oct.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-nov.-15	al	30-nov.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-dic.-15	al	31-dic.-15	1,00	29,00%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-ene.-16	al	31-ene.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 8.448.723,00	\$ 184.182,16
1-feb.-16	al	29-feb.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 8.448.723,00	\$ 184.182,16
1-mar.-16	al	31-mar.-16	1,00	29,52%	2,18%	\$ 8.448.723,00	\$ 184.182,16
1-abr.-16	al	30-abr.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.941,14
1-may.-16	al	31-may.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.941,14
1-jun.-16	al	30-jun.-16	1,00	30,81%	2,26%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.941,14
1-jul.-16	al	31-jul.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 8.448.723,00	\$ 197.700,12
1-ago.-16	al	31-ago.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 8.448.723,00	\$ 197.700,12
1-sep.-16	al	30-sep.-16	1,00	32,01%	2,34%	\$ 8.448.723,00	\$ 197.700,12
1-oct.-16	al	31-oct.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 8.448.723,00	\$ 202.769,35
1-nov.-16	al	30-nov.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 8.448.723,00	\$ 202.769,35
1-dic.-16	al	31-dic.-16	1,00	32,98%	2,40%	\$ 8.448.723,00	\$ 202.769,35
1-ene.-17	al	31-ene.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-feb.-17	al	28-feb.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-mar.-17	al	31-mar.-17	1,00	33,51%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-abr.-17	al	30-abr.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-may.-17	al	31-may.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-jun.-17	al	30-jun.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 8.448.723,00	\$ 206.148,84
1-jul.-17	al	31-jul.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 8.448.723,00	\$ 202.769,35
1-ago.-17	al	31-ago.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 8.448.723,00	\$ 202.769,35
1-sep.-17	al	30-sep.-17	1,00	32,22%	2,35%	\$ 8.448.723,00	\$ 198.544,99
1-oct.-17	al	31-oct.-17	1,00	31,72%	2,32%	\$ 8.448.723,00	\$ 196.010,37
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 8.448.723,00	\$ 194.320,63
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 8.448.723,00	\$ 193.475,76
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 8.448.723,00	\$ 192.630,88
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 8.448.723,00	\$ 195.165,50
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 8.448.723,00	\$ 192.630,88
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.941,14
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.096,27
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 8.448.723,00	\$ 189.251,40
1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,04%	2,21%	\$ 8.448.723,00	\$ 186.716,78
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 8.448.723,00	\$ 185.871,91
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 8.448.723,00	\$ 185.027,03

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,44%	2,17%	\$ 8.448.723,00	\$ 183.337,29
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 8.448.723,00	\$ 182.492,42
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 8.448.723,00	\$ 181.647,54
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 8.448.723,00	\$ 179.957,80
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 8.448.723,00	\$ 184.182,16
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,05%	2,15%	\$ 8.448.723,00	\$ 181.647,54
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 8.448.723,00	\$ 181.647,54
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 8.448.723,00	\$ 180.802,67
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 8.448.723,00	\$ 179.112,93
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 8.448.723,00	\$ 178.268,06
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 8.448.723,00	\$ 177.423,18
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 8.448.723,00	\$ 176.578,31
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 8.448.723,00	\$ 179.112,93
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 8.448.723,00	\$ 178.268,06
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 8.448.723,00	\$ 175.733,44
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 8.448.723,00	\$ 171.509,08
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 8.448.723,00	\$ 170.664,20
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 8.448.723,00	\$ 170.664,20
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 8.448.723,00	\$ 172.353,95
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,52%	2,05%	\$ 8.448.723,00	\$ 173.198,82
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 8.448.723,00	\$ 170.664,20
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 8.448.723,00	\$ 168.974,46
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 8.448.723,00	\$ 165.594,97
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.905,23
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 8.448.723,00	\$ 166.439,84
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 8.448.723,00	\$ 164.750,10
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.905,23
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.060,35
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.060,35
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.060,35
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.905,23
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.060,35
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 8.448.723,00	\$ 162.215,48
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 8.448.723,00	\$ 163.905,23
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 8.448.723,00	\$ 165.594,97
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 8.448.723,00	\$ 167.284,72
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 8.448.723,00	\$ 172.353,95
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 8.448.723,00	\$ 174.043,69
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 8.448.723,00	\$ 179.112,93
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 8.448.723,00	\$ 184.182,16
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 8.448.723,00	\$ 190.096,27
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 8.448.723,00	\$ 197.700,12
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 8.448.723,00	\$ 205.303,97
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 8.448.723,00	\$ 215.442,44

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807
Edificio Bancoquia
Conmutador: 6076972933
Móvil: 316-6666047
notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa
Móvil: 315-6113859
notijudicsicc@gmail.com



1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 8.448.723,00	\$ 223.891,16
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 8.448.723,00	\$ 233.184,75
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 8.448.723,00	\$ 247.547,58
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 8.448.723,00	\$ 256.841,18
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 8.448.723,00	\$ 266.979,65
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 8.448.723,00	\$ 272.048,88
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 8.448.723,00	\$ 276.273,24
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 8.448.723,00	\$ 267.824,52
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 8.448.723,00	\$ 263.600,16
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 8.448.723,00	\$ 261.065,54
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 8.448.723,00	\$ 255.996,31
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 8.448.723,00	\$ 250.927,07
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 8.448.723,00	\$ 239.098,86
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 8.448.723,00	\$ 231.495,01
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 8.448.723,00	\$ 227.270,65
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 8.448.723,00	\$ 213.752,69
1-feb.-24	al	29-feb.-24	1,00	34,96%	2,53%	\$ 8.448.723,00	\$ 213.752,69
1-mar.-24	al	11-mar.-24	0,37	33,30%	2,42%	\$ 8.448.723,00	\$ 74.968,34
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 20.266.712,20
CAPITAL							\$ 8.448.723,00
TOTAL DEUDA							\$ 28.715.435,20
INTERESES MORATORIOS	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS						
CAPITAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS						
TOTAL DEUDA	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS						

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquia

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notijudicsicc@gmail.com

RAD 2016-205 DDO JUVENAL RINCON VANEGAS

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Jue 7/03/2024 8:11 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (963 KB)

LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER.
E.S.D.**REF: EJECUTIVO**
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: JUVENAL RINCÓN VANEGAS
RAD: 2016-205

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO .

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

--

Atentamente,

Juan José Contreras Balaguera

Coordinador Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com.

Señor(a) **JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**
DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**
DDO: **.JUVENAL RINCON VANEGAS**
RAD: **2016-205**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$25.833.343,00	01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$553.705,06
\$25.833.343,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$554.216,46
\$25.833.343,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$553.193,55
\$25.833.343,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$552.681,93
\$25.833.343,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$553.705,06
\$25.833.343,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$553.705,06
\$25.833.343,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$548.072,43
\$25.833.343,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$546.277,45
\$25.833.343,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$543.197,22
\$25.833.343,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$539.598,61
\$25.833.343,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$547.046,89
\$25.833.343,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$544.224,40
\$25.833.343,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$537.539,83
\$25.833.343,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$524.632,25
\$25.833.343,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$522.819,63
\$25.833.343,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$522.819,63
\$25.833.343,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$527.219,33
\$25.833.343,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$528.770,24
\$25.833.343,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$522.042,37
\$25.833.343,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$515.555,40
\$25.833.343,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$505.661,43
\$25.833.343,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$502.005,95
\$25.833.343,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$507.747,77
\$25.833.343,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$504.356,54
\$25.833.343,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$501.744,63
\$25.833.343,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$499.391,48
\$25.833.343,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$499.129,87
\$25.833.343,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$498.344,89
\$25.833.343,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$499.914,60
\$25.833.343,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$498.606,58
\$25.833.343,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$495.726,41
\$25.833.343,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$500.699,07
\$25.833.343,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$505.661,43

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER681416

\$25.833.343,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$510.873,88
\$25.833.343,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$527.477,89
\$25.833.343,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$531.869,06
\$25.833.343,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$546.790,44
\$25.833.343,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$563.657,78
\$25.833.343,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$581.165,96
\$25.833.343,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$603.311,62
\$25.833.343,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$626.495,86
\$25.833.343,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$658.289,18
\$25.833.343,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$685.314,21
\$25.833.343,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$713.475,87
\$25.833.343,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$757.580,14
\$25.833.343,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$785.613,26
\$25.833.343,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$762.101,99
\$25.833.343,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$831.625,46
\$25.833.343,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$844.127,13
\$25.833.343,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$818.600,79
\$25.833.343,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$806.887,49
\$25.833.343,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$797.660,79
\$25.833.343,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$783.522,00
\$25.833.343,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$766.726,59
\$25.833.343,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$731.356,86
\$25.833.343,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$707.246,07
\$25.833.343,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$695.702,48
\$25.833.343,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$653.878,03
\$25.833.343,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$653.632,73
\$25.833.343,00	01-mar-24	07-mar-24	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	30	\$626.247,75

TOTAL INTERESES

INTERESES A:

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$35.881.244,78

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$25.833.343,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$61.714.587,78

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

RAD.680014003-020-2016-00400-01. SUBCONJUNTO HAWAI contra ZIPPA S.A.S.

UR ABOGADOS <uruenaramirezabogados@gmail.com>

Mar 12/03/2024 8:01 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;secretariageneral <secretariageneral@alsltda.com>;zippasas@hotmail.com <zippasas@hotmail.com>;Juzgado 03 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (408 KB)

12. MEMORIAL ADJUNTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO MARZO DE 2024.pdf; LIQUIDACIÓN HAWAI JULIO DE 2022 A MARZO 2024.pdf; CERTIFICACION DEUDA HAW 25 DE JUL 2022 A MAR 2024.pdf;

Señores

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF. PROCESO.	EJECUTIVO.
DEMANDANTE.	SUBCONJUNTO HAWAI
DEMANDADO.	ZIPPA S.A.S.
RADICACIÓN.	680014003-020-2016-00400-01.

Cordial saludo.

JOSÉ MANUEL URUEÑA FORERO, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, adjunto archivos en formato **PDF** para su trámite.

JOSÉ MANUEL URUEÑA FORERO.
ABOGADO.



URUEÑA & RAMIREZ
A B O G A D O S

Señores

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

E.

S.

D.

ASUNTO. PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: SUBCONJUNTO HAWAI
EJECUTADO: ZIPPA S.A.S.
RADICADO: 680014003-020-2016-00400-01

Respetados señores:

JOSÉ MANUEL URUEÑA FORERO, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, como apoderado de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito adjuntar al proceso, de acuerdo con lo solicitado por el Despacho, la liquidación del crédito con corte al mes de marzo del año en curso, junto con la certificación de deuda correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL URUEÑA FORERO.

C.C. No. 80.083.727 de Bogotá

T. P. No. 139.525 del C. S. de la J.



NIT. 808.001.295-1

COPROPIEDAD SUBCONJUNTO HAWAI
NIT. 808.001.295-1

CERTIFICACION DEUDA

CARLOS ENRIQUE MONTES TORRES, en mi condición de Administrador y Representante Legal de la **COPROPIEDAD SUBCONJUNTO HAWAI**, ubicado en el Km 5 Vía Girardot - Melgar mediante el presente documento me permito **CERTIFICAR** que la sociedad **ZIPPA S.A.S**, sociedad identificada con Nit. 900.458.792-6, en su calidad de propietario inscrito y el señor **HECTOR JULIO GOMEZ GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79,338,877 residente en la ciudad de Bogotá, en su condición de tenedor de la casa No 25, adeudan por concepto de **EXPENSAS POR ADMINISTRACIÓN**, las siguientes sumas de dinero:

AÑO	MES	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CUOTA
2022	JULIO	15/7/2022	1,692,326.00
2022	AGOSTO	15/8/2022	1,692,326.00
2022	SEPTIEMBRE	15/9/2022	1,692,326.00
2022	OCTUBRE	15/10/2022	1,692,326.00
2022	NOVIEMBRE	15/11/2022	1,692,326.00
2022	DICIEMBRE	15/12/2022	1,692,326.00
2023	ENERO	15/1/2023	1,963,099.00
2023	FEBRERO	15/2/2023	1,963,099.00
2023	MARZO	15/3/2023	1,963,099.00
2023	ABRIL	15/4/2023	1,963,099.00
2023	MAYO	15/5/2023	1,963,099.00
2023	JUNIO	15/6/2023	1,963,099.00
2023	JULIO	15/7/2023	1,963,099.00
2023	AGOSTO	15/8/2023	1,963,099.00
2023	SEPTIEMBRE	15/9/2023	1,963,099.00
2023	OCTUBRE	15/10/2023	1,963,099.00
2023	NOVIEMBRE	15/11/2023	1,963,099.00
2023	DICIEMBRE	15/12/2023	1,963,099.00
2024	ENERO	15/1/2024	2,200,045.00
2024	FEBRERO	15/2/2024	2,200,045.00
2024	MARZO	15/3/2024	2,200,045.00
TOTAL			40,311,279

COPROPIEDAD SUBCONJUNTO HAWAI

KM. 5 Via Girardot - Melgar

Tels: 071 839 0030 Ext. 101 Sede Administrativa Cel: 313 285 1131

secretariagerencia@clubpuertopenalisa.com

direccionsubconjuntos@clubpuertopenalisa.com

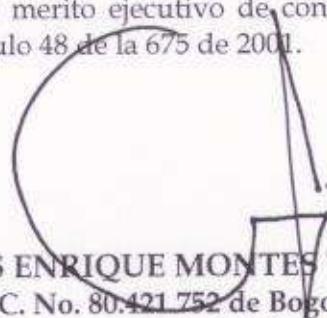


NIT. 808.001.295-1

TOTAL DEUDA CORTE MARZO DE 2023	
Cuotas de Administración	40,311,279
TOTAL	40,311,279

Las anteriores sumas de dinero son adeudadas, más los intereses moratorios fluctuantes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La presente Certificación presta merito ejecutivo de conformidad con lo prescrito en el artículo 422 del C. de G.P y artículo 48 de la 675 de 2001.


CARLOS ENRIQUE MONTES TORRES
C.C. No. 80.421.752 de Bogotá
Representante Legal Copropiedad Subconjunto Hawái
NIT. 808.001.295-1

Vbo. Jefe de Facturación y Cartera


CONJUNTO	HAWAI						
PREDIO	25						
PROPIETARIO	ZIPPA S.A.S						
CUOTA	CUOTA SUBCONJUNTO	ROS CARG	CAPITAL ACUM	NT. USURA ANUA	INT. MORA	VALOR INT MES	V/R INT. ACUM
jul-22	\$ 1.692.326		\$ 1.692.326	21,28%	2,66%	\$ 45.015,87	\$ 45.015,87
ago-22	\$ 1.692.326		\$ 3.384.652	22,21%	2,78%	\$ 93.966,40	\$ 138.982,27
sep-22	\$ 1.692.326		\$ 5.076.978	23,50%	2,94%	\$ 149.136,23	\$ 288.118,50
oct-22	\$ 1.692.326		\$ 6.769.304	24,61%	3,08%	\$ 208.240,71	\$ 496.359,22
nov-22	\$ 1.692.326		\$ 8.461.630	25,78%	3,22%	\$ 272.676,03	\$ 769.035,24
dic-22	\$ 1.692.326		\$ 10.153.956	27,64%	3,46%	\$ 350.819,18	\$ 1.119.854,42
ene-23	\$ 1.963.099		\$ 12.117.055	28,84%	3,61%	\$ 436.819,83	\$ 1.556.674,26
feb-23	\$ 1.963.099		\$ 14.080.154	30,18%	3,77%	\$ 531.173,81	\$ 2.087.848,06
mar-23	\$ 1.963.099		\$ 16.043.253	30,84%	3,86%	\$ 618.467,40	\$ 2.706.315,47
abr-23	\$ 1.963.099		\$ 18.006.352	31,39%	3,92%	\$ 706.524,24	\$ 3.412.839,70
may-23	\$ 1.963.099		\$ 19.969.451	30,27%	3,78%	\$ 755.594,10	\$ 4.168.433,81
jun-23	\$ 1.963.099		\$ 21.932.550	29,76%	3,72%	\$ 815.890,86	\$ 4.984.324,67
jul-23	\$ 1.963.099		\$ 23.895.649	29,36%	3,67%	\$ 876.970,32	\$ 5.861.294,99
ago-23	\$ 1.963.099		\$ 25.858.748	28,75%	3,59%	\$ 929.298,76	\$ 6.790.593,74
sep-23	\$ 1.963.099		\$ 27.821.847	28,03%	3,50%	\$ 974.807,96	\$ 7.765.401,71
oct-23	\$ 1.963.099		\$ 29.784.946	26,53%	3,32%	\$ 987.743,27	\$ 8.753.144,98
nov-23	\$ 1.963.099		\$ 31.748.045	25,52%	3,19%	\$ 1.012.762,64	\$ 9.765.907,61
dic-23	\$ 1.963.099		\$ 33.711.144	25,04%	3,13%	\$ 1.055.158,81	\$ 10.821.066,42
ene-24	\$ 2.200.045		\$ 35.911.189	23,32%	2,92%	\$ 1.046.811,16	\$ 11.867.877,58
feb-24	\$ 2.200.045		\$ 38.111.234	23,31%	2,91%	\$ 1.110.466,08	\$ 12.978.343,66
mar-24	\$ 2.200.045		\$ 40.311.279	22,20%	2,78%	\$ 1.118.637,99	\$ 14.096.981,65
TOTALES	40.311.279,00	-					
CAPITAL	40.311.279,00						
INTERESES	14.096.981,65						
SUB TOTAL	54.408.260,65						
HONORARIOS JURIDICOS							
HONORARIOS SECUE	-						
CERTIFICADO LIBERT	-						
REGISTRO DE EMBAR	-						
GASTOS JUDICIALES							
TOTAL	54.408.260,65						

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-759

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 9:57 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (949 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2018-759.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ARAUJO PEREZ JENNIFER ALEXANDRA

RADICADO: 2018-759

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2,184,503

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 909,608	12-Nov-22	30-Nov-22	19	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 15,900	\$ 15,900
\$ 909,608	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 27,634	\$ 43,534
\$ 909,608	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 28,574	\$ 72,108
\$ 909,608	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 26,827	\$ 98,935
\$ 909,608	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 30,266	\$ 129,201
\$ 909,608	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,562	\$ 158,763
\$ 909,608	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,562	\$ 188,325
\$ 909,608	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,562	\$ 217,887
\$ 909,608	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,548	\$ 248,435
\$ 909,608	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,548	\$ 278,983
\$ 909,608	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,562	\$ 308,545
\$ 909,608	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,548	\$ 339,093
\$ 909,608	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,562	\$ 368,655
\$ 909,608	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,548	\$ 399,203
\$ 909,608	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 34,495	\$ 433,698
\$ 909,608	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 32,446	\$ 466,144
\$ 909,608	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 35,059	\$ 501,203
INTERESES									\$ 501,203
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022									\$ 2,184,503
AGENCIAS EN DERECHO									

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-760

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:32 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (996 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2018-760.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: MANTILLA MARTINEZ OSWALDO

RADICADO: 2018-760

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 DE OCTUBRE DEL 2021 POR VALOR DE \$2,687,565.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,419,166	14-Oct-21	31-Oct-21	18	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 16,349	\$ 16,349
\$ 1,419,166	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 27,532	\$ 43,881
\$ 1,419,166	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 28,743	\$ 72,624
\$ 1,419,166	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 29,036	\$ 101,660
\$ 1,419,166	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 27,021	\$ 128,681
\$ 1,419,166	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 30,209	\$ 158,890
\$ 1,419,166	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 30,086	\$ 188,976
\$ 1,419,166	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 31,969	\$ 220,945
\$ 1,419,166	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 31,931	\$ 252,876
\$ 1,419,166	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 34,315	\$ 287,191
\$ 1,419,166	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 35,635	\$ 322,826
\$ 1,419,166	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,486	\$ 357,312
\$ 1,419,166	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 38,861	\$ 396,173
\$ 1,419,166	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 39,169	\$ 435,342
\$ 1,419,166	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 43,114	\$ 478,456
\$ 1,419,166	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 44,581	\$ 523,037
\$ 1,419,166	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 41,856	\$ 564,893
\$ 1,419,166	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 47,220	\$ 612,113
\$ 1,419,166	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,123	\$ 658,236

\$ 1,419,166	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,123	\$ 704,359
\$ 1,419,166	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,123	\$ 750,482
\$ 1,419,166	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,660	\$ 798,142
\$ 1,419,166	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,660	\$ 845,802
\$ 1,419,166	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,123	\$ 891,925
\$ 1,419,166	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,660	\$ 939,585
\$ 1,419,166	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,123	\$ 985,708
\$ 1,419,166	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,660	\$ 1,033,368
\$ 1,419,166	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 53,820	\$ 1,087,188
\$ 1,419,166	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 50,622	\$ 1,137,810
\$ 1,419,166	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 54,699	\$ 1,192,509
INTERESES									\$ 1,192,509
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 13 DE OCTUBRE DE 2021									\$ 2,687,565
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 3,880,074

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago


RV: RADICO MEMORIAL RAD; 2018-768

Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/03/2024 10:45 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: profesionaljuridico2 <profesionaljuridico2@bager.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

B J01 2018-768.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buenos días, redireccionamos correo por ser de su competencia.

Atentamente,



Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

□

De: yolima villalba <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 9:15 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL RAD; 2018-768

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: GUTIERREZ MARTINEZ HODERLAND

RADICADO: 2018-768

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 623,964	4-Jun-17	30-Jun-17	27	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 13,702	\$ 13,702
\$ 623,964	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,474	\$ 29,176
\$ 623,964	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,474	\$ 44,650
\$ 623,964	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 14,663	\$ 59,313
\$ 623,964	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 14,958	\$ 74,271
\$ 623,964	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 14,351	\$ 88,622
\$ 623,964	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 14,765	\$ 103,387
\$ 623,964	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 14,701	\$ 118,088
\$ 623,964	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 13,453	\$ 131,541
\$ 623,964	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 14,701	\$ 146,242
\$ 623,964	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 14,102	\$ 160,344
\$ 623,964	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 14,507	\$ 174,851
\$ 623,964	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 13,977	\$ 188,828
\$ 623,964	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 14,249	\$ 203,077
\$ 623,964	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 14,185	\$ 217,262
\$ 623,964	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 13,665	\$ 230,927
\$ 623,964	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 13,991	\$ 244,918
\$ 623,964	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 13,478	\$ 258,396
\$ 623,964	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 13,862	\$ 272,258
\$ 623,964	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 13,733	\$ 285,991
\$ 623,964	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 12,696	\$ 298,687

\$ 623,964	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 13,862	\$ 312,549
\$ 623,964	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,353	\$ 325,902
\$ 623,964	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 13,862	\$ 339,764
\$ 623,964	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 13,353	\$ 353,117
\$ 623,964	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 13,798	\$ 366,915
\$ 623,964	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,798	\$ 380,713
\$ 623,964	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,353	\$ 394,066
\$ 623,964	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 13,669	\$ 407,735
\$ 623,964	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 13,166	\$ 420,901
\$ 623,964	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 13,540	\$ 434,441
\$ 623,964	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 13,476	\$ 447,917
\$ 623,964	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 12,787	\$ 460,704
\$ 623,964	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 13,604	\$ 474,308
\$ 623,964	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 12,978	\$ 487,286
\$ 623,964	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 13,089	\$ 500,375
\$ 623,964	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 12,604	\$ 512,979
\$ 623,964	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 13,024	\$ 526,003
\$ 623,964	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 13,153	\$ 539,156
\$ 623,964	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 12,729	\$ 551,885
\$ 623,964	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 13,024	\$ 564,909
\$ 623,964	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 12,479	\$ 577,388
\$ 623,964	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,637	\$ 590,025
\$ 623,964	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 12,508	\$ 602,533
\$ 623,964	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 11,473	\$ 614,006
\$ 623,964	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 12,573	\$ 626,579
\$ 623,964	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 12,105	\$ 638,684
\$ 623,964	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 12,444	\$ 651,128
\$ 623,964	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 12,043	\$ 663,171
\$ 623,964	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 12,444	\$ 675,615
\$ 623,964	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 12,508	\$ 688,123
\$ 623,964	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 12,043	\$ 700,166
\$ 623,964	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 12,379	\$ 712,545
\$ 623,964	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 12,105	\$ 724,650
\$ 623,964	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,637	\$ 737,287

\$ 623,964	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 12,766	\$ 750,053
\$ 623,964	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 11,880	\$ 761,933
\$ 623,964	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 13,282	\$ 775,215
\$ 623,964	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 13,228	\$ 788,443
\$ 623,964	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 14,056	\$ 802,499
\$ 623,964	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,039	\$ 816,538
\$ 623,964	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,087	\$ 831,625
\$ 623,964	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,668	\$ 847,293
\$ 623,964	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,162	\$ 862,455
\$ 623,964	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 17,086	\$ 879,541
\$ 623,964	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 17,221	\$ 896,762
\$ 623,964	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 18,956	\$ 915,718
\$ 623,964	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 19,601	\$ 935,319
\$ 623,964	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 18,403	\$ 953,722
\$ 623,964	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 20,761	\$ 974,483
\$ 623,964	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 994,762
\$ 623,964	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,015,041
\$ 623,964	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,035,320
\$ 623,964	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,056,275
\$ 623,964	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,077,230
\$ 623,964	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,097,509
\$ 623,964	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,118,464
\$ 623,964	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,138,743
\$ 623,964	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,159,698
\$ 623,964	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 23,663	\$ 1,183,361
\$ 623,964	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 22,257	\$ 1,205,618
\$ 623,964	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 24,050	\$ 1,229,668
INTERESES									\$ 1,229,668
CAPITAL									\$ 623,964
COSTAS									\$ 63,000
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 1,916,632

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-768

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:12 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (975 KB)

B J03 EJE 2018-768.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: VERA HIGUITA LUZ ANGELICA

RADICADO: 2018-768

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 27 DE ENERO DEL 2023 POR VALOR DE \$1,595,035

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 647,412	28-Jan-23	31-Jan-23	4	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 2,624	\$ 2,624
\$ 647,412	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 19,094	\$ 21,718
\$ 647,412	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 21,542	\$ 43,260
\$ 647,412	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,041	\$ 64,301
\$ 647,412	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,041	\$ 85,342
\$ 647,412	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,041	\$ 106,383
\$ 647,412	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,742	\$ 128,125
\$ 647,412	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,742	\$ 149,867
\$ 647,412	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,041	\$ 170,908
\$ 647,412	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,742	\$ 192,650
\$ 647,412	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,041	\$ 213,691
\$ 647,412	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,742	\$ 235,433
\$ 647,412	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 24,552	\$ 259,985
\$ 647,412	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 23,093	\$ 283,078
\$ 647,412	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 24,953	\$ 308,031
INTERESES									\$ 308,031
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO AL 27 DE ENERO DE 2023									\$ 1,595,035
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 1,903,066

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-782

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:02 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (950 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2018-782.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: DIAZ VARELA CARLOS MARIO

RADICADO: 2018-782

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 DE JULIO DEL 2022 POR VALOR DE \$1,854,584

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 922,140	14-Jul-22	31-Jul-22	18	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 12,947	\$ 12,947
\$ 922,140	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 23,155	\$ 36,102
\$ 922,140	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,408	\$ 58,510
\$ 922,140	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 25,251	\$ 83,761
\$ 922,140	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 25,451	\$ 109,212
\$ 922,140	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 28,015	\$ 137,227
\$ 922,140	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 28,967	\$ 166,194
\$ 922,140	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 27,197	\$ 193,391
\$ 922,140	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 30,683	\$ 224,074
\$ 922,140	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 254,044
\$ 922,140	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 284,014
\$ 922,140	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 313,984
\$ 922,140	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 344,953
\$ 922,140	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 375,922
\$ 922,140	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 405,892
\$ 922,140	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 436,861
\$ 922,140	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 466,831
\$ 922,140	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 497,800
\$ 922,140	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 34,971	\$ 532,771

\$		29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$	
922,140	1-Feb-24							32,893	\$ 565,664
\$		31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$	
922,140	1-Mar-24							35,542	\$ 601,206
INTERESES									\$ 601,206
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 13 DE JULIO DE 2022									\$ 1,854,584
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 2,455,790

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

EJECUTIVO DE COOPSER EN LIQUIDACION CONTRA MARIANO BISBICUZ PASCAL RAD 2018-807

Cooperativa Coopser <cooperativacoopser@gmail.com>

Jue 7/03/2024 8:47 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (68 KB)

24 03 07 Allegando liquidación del crédito (2).pdf; 24 03 06 TABLA DE LIQUIDACION DE CREDITO 1.xlsx - Hojas de cálculo de Google.pdf;

SEÑORES

JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL Origen QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPSER EN LIQUIDACION

DEMANDADO: MARIANO BISBICUZ PASCAL

RADICADO: 2018-807-00

ASUNTO: Allego tabla de liquidacion del credito.

SEÑORES

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL Origen QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPSER EN LIQUIDACION

DEMANDADO: MARIANO BISBICUZ PASCAL

RADICADO: 2018-807-00

ASUNTO: Alegando liquidación del crédito.

JORGE LUIS HIGUERA SANATAMARIA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de representante legal de LIQUIDADORA ZULU SAS. Con Nit. 900595656-9, empresa liquidadora de SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN con NIT.800148329-6en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito allegar tabla de liquidación del crédito para los fines pertinentes.

ANEXOS

- Tabla de liquidación del crédito.

Del señor Juez



HIGUERA SANTAMARIA JORGE

C.C. 79345211 de Bogotá

R P. LIQUIDADORA ZULU S.A.S.

Empresa Liquidadora de COOPSER EN LIQUIDACIÓN

FECHA		Tasa Corriente Bancario (EA)	Tasa de interés Moratorio (1.5)	No. DIAS	Interés de Mora	Imputación a capital	hechos por el demandado o títulos	Valor de la pretensión	Imputación a interés
DESDE	HASTA								
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	31,44%	30	\$ 151.139	0		6.651.080	151.139
1-dic-17	30-dic-17	20,77%	31,16%	30	\$ 149.925	0		6.651.080	301.064
1-ene-18	30-ene-18	20,69%	31,04%	30	\$ 149.414	0		6.651.080	450.478
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	31,52%	28	\$ 141.254	0		6.651.080	591.732
1-mar-18	30-mar-18	20,68%	31,02%	30	\$ 149.350	0		6.651.080	741.082
1-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	30	\$ 148.069	0		6.651.080	889.150
1-may-18	30-may-18	20,44%	30,66%	30	\$ 147.812	0		6.651.080	1.036.962
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	30	\$ 146.785	0		6.651.080	1.183.747
1-jul-18	30-jul-18	20,03%	30,05%	30	\$ 145.176	0		6.651.080	1.328.923
1-ago-18	30-ago-18	19,94%	29,91%	30	\$ 144.596	0		6.651.080	1.473.519
1-sept-18	30-sept-18	19,81%	29,72%	30	\$ 143.778	0		6.651.080	1.617.297
1-oct-18	30-oct-18	19,63%	29,45%	30	\$ 142.615	0		6.651.080	1.759.912
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	30	\$ 141.708	0		6.651.080	1.901.621
1-dic-18	30-dic-18	19,40%	29,10%	30	\$ 141.103	0		6.651.080	2.042.724
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	28,74%	30	\$ 139.545	0		6.651.080	2.182.269
1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	28	\$ 133.415	0		6.651.080	2.315.683
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	29,06%	30	\$ 140.930	0		6.651.080	2.456.614
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	30	\$ 140.584	0		6.651.080	2.597.198
1-may-19	30-may-19	19,34%	29,01%	30	\$ 140.714	0		6.651.080	2.737.912
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	30	\$ 140.454	0		6.651.080	2.878.366
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	28,92%	30	\$ 140.324	0		6.651.080	3.018.690
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	28,98%	30	\$ 140.584	0		6.651.080	3.159.275
1-sept-19	30-sept-19	19,32%	28,98%	30	\$ 140.584	0		6.651.080	3.299.859
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	28,65%	30	\$ 139.154	0		6.651.080	3.439.013
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	30	\$ 138.720	0		6.651.080	3.577.733
1-dic-19	30-dic-19	18,91%	28,37%	30	\$ 137.938	0		6.651.080	3.715.672
1-ene-20	30-ene-20	18,77%	28,16%	30	\$ 137.025	0		6.651.080	3.852.697
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	29	\$ 134.218	0		6.651.080	3.986.914
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	28,40%	30	\$ 138.047	0		6.651.080	4.124.961
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,39%	30	\$ 138.008	0		6.651.080	4.262.969
1-may-20	30-may-20	18,19%	28,25%	30	\$ 137.430	0		6.651.080	4.400.399
1-jun-20	28-jun-20	18,12%	28,15%	30	\$ 136.986	0		6.651.080	4.537.384
1-jul-20	30-jul-20	18,12%	28,15%	30	\$ 136.986	0		6.651.080	4.674.370
1-ago-20	30-ago-20	18,29%	28,15%	30	\$ 138.216	0		6.651.080	4.812.586
1-sept-20	30-sept-20	18,35%	28,15%	30	\$ 136.986	0		6.651.080	4.949.572
1-oct-20	30-oct-20	18,09%	27,14%	30	\$ 132.546	0		6.651.080	5.082.118
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	30	\$ 130.899	0		6.651.080	5.213.017
1-dic-20	30-dic-20	17,99%	26,99%	30	\$ 131.901	0		6.651.080	5.344.918
1-ene-21	30-ene-21	17,95%	26,93%	30	\$ 131.632	0		6.651.080	5.476.550
1-feb-21	28-feb-21	17,41%	26,12%	28	\$ 119.443	0		6.651.080	5.595.993
1-mar-21	30-mar-21	17,54%	26,31%	30	\$ 128.917	0		6.651.080	5.724.911

FECHA		Tasa Corriente Bancario (EA)	Tasa de interés Moratorio (1.5)	No. DIAS	Interés de Mora	Imputación a capital	hechos por el demandado o títulos	Valor de la pretensión	Imputación a interés
DESDE	HASTA								
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	30	\$ 127.393	0		6.651.080	5.852.304
1-may-21	30-may-21	17,22%	25,83%	30	\$ 126.796	0		6.651.080	5.979.100
1-jun-21	30-jun-21	16,21%	24,32%	30	\$ 120.051	0		6.651.080	6.099.151
1-jul-21	30-jul-21	17,18%	25,77%	30	\$ 126.530	0		6.651.080	6.225.681
1-ago-21	30-ago-21	17,24%	25,86%	30	\$ 126.929	0		6.651.080	6.352.610
1-sept-21	30-sept-21	17,19%	25,79%	30	\$ 126.597	0		6.651.080	6.479.207
1-oct-21	30-oct-21	17,08%	25,62%	30	\$ 125.865	0		6.651.080	6.605.072
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	30	\$ 127.128	0		6.651.080	6.732.200
1-dic-21	30-dic-21	17,46%	26,19%	30	\$ 128.388	0		6.651.080	6.860.588
1-ene-22	30-ene-22	17,66%	26,49%	30	\$ 129.711	0		6.651.080	6.990.299
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	28	\$ 124.914	0		6.651.080	7.115.213
1-mar-22	30-mar-22	18,47%	27,71%	30	\$ 135.041	0		6.651.080	7.250.254
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	30	\$ 138.829	0		6.651.080	7.389.083
1-may-22	30-may-22	19,71%	29,57%	30	\$ 143.111	0		6.651.080	7.532.193
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	30	\$ 147.555	0		6.651.080	7.679.749
1-jul-22	30-jul-22	21,28%	31,92%	30	\$ 153.177	0		6.651.080	7.832.926
1-ago-22	30-ago-22	22,21%	33,32%	30	\$ 159.063	0		6.651.080	7.991.988
1-sept-22	30-sept-22	23,50%	35,25%	30	\$ 167.133	0		6.651.080	8.159.121
1-oct-22	30-oct-22	24,61%	36,92%	30	\$ 173.993	0		6.651.080	8.333.115
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	30	\$ 181.142	0		6.651.080	8.514.257
1-dic-22	30-dic-22	27,64%	41,46%	30	\$ 192.337	0		6.651.080	8.706.594
1-ene-23	30-ene-23	28,84%	43,26%	30	\$ 199.453	0		6.651.080	8.906.047
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	28	\$ 193.283	0		6.651.080	9.099.330
1-mar-23	30-mar-23	30,84%	46,26%	30	\$ 211.132	0		6.651.080	9.310.463
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	30	\$ 214.305	0		6.651.080	9.524.768
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	30	\$ 207.826	0		6.651.080	9.732.594
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	30	\$ 204.853	0		6.651.080	9.937.447
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	30	\$ 202.511	0		6.651.080	10.139.958
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	30	\$ 198.922	0		6.651.080	10.338.880
1-sept-23	30-sept-23	28,03%	42,05%	30	\$ 194.659	0		6.651.080	10.533.539
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	30	\$ 185.681	0		6.651.080	10.719.220
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	30	\$ 179.561	0		6.651.080	10.898.780
1-dic-23	30-dic-23	25,04%	37,56%	30	\$ 176.630	0		6.651.080	11.075.411
1-ene-24	30-ene-24	25,04%	37,56%	30	\$ 176.630	0		6.651.080	11.252.041
1-feb-24	29-feb-24	22,20%	33,30%	29	\$ 153.639	0		6.651.080	11.405.680
SALDO OBLIGACION					\$	6.651.080			
SALDO INTERESES LIQUIDADOS					\$	11.405.680			
COSTAS PROCESALES						\$ 463.064			
TOTAL A PAGAR					\$	18.519.824			


FECHA		Tasa Corriente Bancario (EA)	Tasa de interés Moratorio (1.5)	No. DIAS	Interés de Mora	Imputación a capital	hechos por el demandado o títulos	Valor de la pretensión	Imputación a interés
DESDE	HASTA								

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-935

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:10 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (957 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2018-935.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: QUIJANO GARCIA SANDRA MILENA

RADICADO: 2018-935

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DEL 2021 POR VALOR DE \$2,694,864

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,349,292	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 26,909	\$ 26,909
\$ 1,349,292	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 26,041	\$ 52,950
\$ 1,349,292	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 26,909	\$ 79,859
\$ 1,349,292	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 27,049	\$ 106,908
\$ 1,349,292	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 26,041	\$ 132,949
\$ 1,349,292	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 26,770	\$ 159,719
\$ 1,349,292	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 26,176	\$ 185,895
\$ 1,349,292	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 27,328	\$ 213,223
\$ 1,349,292	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 27,607	\$ 240,830
\$ 1,349,292	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 25,691	\$ 266,521
\$ 1,349,292	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 28,722	\$ 295,243
\$ 1,349,292	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 28,605	\$ 323,848
\$ 1,349,292	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 30,395	\$ 354,243
\$ 1,349,292	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 30,359	\$ 384,602
\$ 1,349,292	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 32,626	\$ 417,228
\$ 1,349,292	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 33,881	\$ 451,109
\$ 1,349,292	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 32,788	\$ 483,897
\$ 1,349,292	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 36,948	\$ 520,845
\$ 1,349,292	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 37,240	\$ 558,085

\$ 1,349,292	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 40,991	\$ 599,076
\$ 1,349,292	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 42,386	\$ 641,462
\$ 1,349,292	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 39,795	\$ 681,257
\$ 1,349,292	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 44,895	\$ 726,152
\$ 1,349,292	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 770,004
\$ 1,349,292	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 813,856
\$ 1,349,292	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 857,708
\$ 1,349,292	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 903,022
\$ 1,349,292	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 948,336
\$ 1,349,292	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 992,188
\$ 1,349,292	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 1,037,502
\$ 1,349,292	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 1,081,354
\$ 1,349,292	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 1,126,668
\$ 1,349,292	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 51,170	\$ 1,177,838
\$ 1,349,292	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 48,129	\$ 1,225,967
\$ 1,349,292	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 52,006	\$ 1,277,973
INTERESES									\$ 1,277,973
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 29 DE ABRIL DE 2021									\$ 2,694,864
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 3,972,837

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

RAD 68001 4003 025 2019 00048-01 EJEC SING VS JHON ALBERTO SANABRIA Y OTRO - RELIQUIDACION CREDITO

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO <esperanzaninolizarazo56@gmail.com>

Vie 8/03/2024 10:46 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (312 KB)

RAD 680014003025201900048-01 EJEC SING VS JHON A SANABRIA Y OTRO_20240308_0001.pdf;

--

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

Abogada

Carrera 14 No. 35-26 Oficina 305 Edificio García Rovira

Tels.: 6420559 - 313 2077321

Bucaramanga - Colombia

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

C.R.A. 14 35- 265, OF. 305, MOVIL: 313 -2077321, C. E. esperanzaninolizarazo55@gmail.com

BUCARAMANGA

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BGA.

Correo electrónico: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: CESAR HERNANDEZ PLATA

DEMANDADO: JHON ALBERTO SANABRIA y PEDRO SANABRIA

RAD:68001 4003 025 2019 00048 01

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO, mayor de edad, identificada con la c. c. 63.271.006, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 130585 del C. S. DE LA J., obrando como apoderada del demandante en la referencia, me permito presentar una

RELIQUIDACION DEL CREDITO

INCLUYENDO dentro de esta, **abonos** que no había manifestado por error humano y por ello, procederé en cada fecha de éstos hacer los cortes respectivos y para ello tengo en cuenta el Mandamiento de Pago del 01/02/2018, donde dispuso intereses de mora a partir del 05/03/2018.

Capital (Título 1324): \$ 9.450.000.00

Del 05/03/2018 al 31/02/2018 (26 días) al 2,22%: \$ 181.818.00

Del 01/04/2018 al 30/04/2018 (1 mes) al 2,26%: \$ 213.570.00

Del 01/05/2018 al 30/05/2018 (1 mes) al 2,25%: \$ 212.625.00

Del 01/06/2018 al 30/06/2018 (1 mes) al 2,24%: \$ 211.680.00

Del 01/07/2018 al 31/07/2018 (1 mes) al 2,21%: \$ 208.845.00

Del 01/08/2018 al 30/08/2018 (1 mes) al 2,20%: \$ 207.900.00

Del 01/09/2018 al 30/09/2018 (1 mes) al 2,19%: \$ 206.955.00

Del 01/10/2018 al 31/10/2018 (1 mes) al 2,17%: \$ 205.065.00

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

C.R.A. 14 35- 265, OF. 305, MOVIL: 313 -2077321, C. E. esperanzaninlizarazo56@gmail.com

BUCARAMANGA

Del 01/11/2018 al 30/11/2018 (1 mes) al 2,16%:	\$ 204.120.00
Del 01/12/2018 al 31/12/2018 (1 mes) al 2,15%:	\$ 203.175.00
Del 01/01/2019 al 30/01/2019 (1 mes) al 2,13%:	\$ 201.285.00
Del 01/02/2019 al 28/02/2019 (1 mes) al 2,18%:	\$ 206.010.00
Del 01/03/2019 al 31/03/2019 (1 mes) al 2,15%:	\$ 203.175.00
Del 01/04/2019 al 30/04/2019 (1 mes) al 2,14%:	\$ 202.230.00
Del 01/05/2019 al 30/05/2019 (1 mes) al 2,15%:	\$ 203.175.00
Del 01/06/2019 al 30/08/2019 (3 meses) al 2,14%:	\$ 606.690.00
Del 01/09/2019 al 11/09/2019 (11 días) al 2,14%:	\$ 60.699.00
Suman los intereses al PRIMER ABONO:	\$ 3.738.502.00
MENOS EL PRIMER ABONO:	<u>\$ 400.000.00</u>
Pasan intereses por:	\$ 3.338.502.00
Del 12/09/2019 al 30/09/2019 (20 días) al 2,14%:	\$ 134.820.00
Del 01/10/2019 al 31/10/2019 (1 mes) al 2,12%:	\$ 200.340.00
Del 01/11/2019 al 30/11/2019 (1 mes) al 2,11%:	\$ 199.395.00
Del 01/12/2019 al 18/12/2019 (18 días) al 2,10%:	\$ 119.070.00
Suman los nuevos intereses al SEGUNDO ABONO:	<u>\$ 653.625.00</u>
Los cuales dan un gran total de:	\$ 3.992.127.00
MENOS EL SEGUNDO ABONO:	<u>\$ 350.000.00</u>
Pasan intereses por:	\$3.642.127.00
Del 19/12/2019 al 31/12/2019 (12 días) al 2,10%:	\$ 79.380.00
Del 01/01/2020 al 27/01/2020 (27 días) al 2,09%:	\$ 190.922.00
Suman los nuevos intereses al TERCER ABONO:	<u>\$ 270.302.00</u>
Para un total de intereses a esta fecha por:	\$ 3.912.429.00
Menos el TERCER ABONO:	<u>\$ 300.000.00</u>
Pasando intereses por:	\$ 3.612.429.00
Del 28/01/2020 al 31/01/2020 (4 días) al 2,09%:	\$ 26.334.00
Del 01/02/2020 al 28/02/2020 (1 mes) al 2,38%:	\$ 224.910.00
Del 01/03/2020 al 31/03/2020 (1 mes) al 2,11%:	\$ 199.395.00

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

C.R.A. 14 35- 265, OF. 305, MOVIL: 313-2077321, C. E. esperantaninolizarazo56@gmail.com

BUCARAMANGA

Del 01/04/2020 al 30/04/2020 (1 mes) al 2,08%:	\$ 196.560.00
Del 01/05/2020 al 30/05/2020 (1 mes) al 2,03%:	\$ 191.835.00
Del 01/06/2020 al 31/07/2020 (2 meses) al 2,02%:	\$ 381.780.00
Del 01/08/2020 al 30/09/2020 (2 meses) al 2,05%:	\$ 387.450.00
Del 01/10/2020 al 14/10/2020 (14 días) al 2,02%:	<u>\$ 89.082.00</u>

Suman los nuevos intereses al **CUARTO ABONO:** \$ 1.697.346.00

Sumando los nuevos intereses a este abono: \$ 5.309.775.00

Menos este ABONO: \$ 1.000.000.00

Pasan intereses por: \$ 4.309.775.00

Del 15/10/2020 al 31/10/2020 (16 días) al 2,02%:	\$ 101.808.00
Del 01/11/2020 al 30/11/2020 (1 mes) al 2,00%:	\$ 189.000.00
Del 01/12/2020 al 31/12/2020 (1 mes) al 1,96%:	\$ 185.220.00
Del 01/01/2021 al 31/01/2021 (1 mes) al 1,94%:	\$ 183.330.00
Del 01/02/2021 al 28/02/2021 (1 mes) al 1,97%:	\$ 186.165.00
Del 01/03/2021 al 31/03/2021 (1 mes) al 1,95%:	\$ 184.275.00
Del 01/04/2021 al 30/03/2021 (1 mes) al 1,94%:	\$ 183.330.00
Del 01/05/2021 al 31/07/2021 (3 meses) al 1,93%:	\$ 182.385.00
Del 01/08/2021 al 06/08/2021 (6 días) al 1,94%:	<u>\$ 36.666.00</u>

Suman los nuevos intereses al **QUINTO ABONO:** \$ 1.432.179.00

Para un total de intereses a esta fecha: \$ 5.741.954.00

MENOS este ABONO: \$ 1.000.000.00

Y nos pasan intereses por: \$ 4.741.954.00

Del 07/08/2021 al 30/08/2021 (24 días) al 1,94%:	\$ 146.664.00
Del 01/09/2021 al 30/09/2021 (1 mes) al 1,93%:	\$ 182.385.00
Del 01/10/2021 al 31/10/2021 (1 mes) al 1,92%:	\$ 181.440.00
Del 01/11/2021 al 30/11/2021 (1 mes) al 1,94%:	\$ 183.330.00
Del 01/12/2021 al 31/12/2021 (1 mes) al 1,96%:	\$ 185.220.00
Del 01/01/2022 al 31/01/2022 (1 mes) al 1,98%:	\$ 187.110.00
Del 01/02/2022 al 28/02/2022 (1 mes) al 2,28%:	\$ 215.460.00

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

C.R.A. 14 35- 265, OF. 305, MOVIL: 313 -2077321, C. E. esperanzaninolizarazo56@gmail.com

BUCARAMANGA

Del 01/03/2022 al 31/03/2022 (1 meses) al 2,38%: \$ 224.910.00

Suman los nuevos intereses al **SEXTO ABONO:** \$ 1.506.519.00

Suman el total de los INTERESES: \$ 6.248.473.00

MENOS este ABONO: \$ 400.000.00

Pasan intereses por: \$ 5.848.473.00

Del 01/04/2022 al 30/04/2022 (1 mes) al 2,36%: \$ 223.020.00

Del 01/05/ 2022 al 30/05/2022 (1 mes) al 2,46%: \$ 232.470.00

Del 01/06/2022 al 30/06/2022 (1 mes) al 2,55%: \$ 240.975.00

Del 01/07/2022 al 30/07/2022 (1 mes) al 2,66%: \$ 251.370.00

Del 01/08/2022 al 30/08/2022 (1 mes) al 2,77%: \$ 261.765.00

Del 01/09/2022 al 30/09/2022 (1 mes) al 2,93%: \$ 276.885.00

Del 01/10/2022 al 31/10/2022 (1 mes) al 3,07%: \$ 290.115.00

Del 01/11/2022 al 30/11/2022 (1 mes) al 3,22%: \$ 304.290.00

Del 01/12/2022 al 31/12/2022 (1 mes) al 3,45%: \$ 326.025.00

Del 01/01/2023 al 31/01/2023 (1 mes) al 3,60%: \$ 340.200.00

Del 01/02/2023 al 27/02/2023 (27 días) al 3,77%: \$ 320.639.00

Suman los NUEVOS intereses al **SEPTIMO ABONO:** \$ 3.077.754.00

Los cuales suman: \$ 8.926.227.00

Menos este ABONO: \$ 400.000.00

Pasando intereses por: \$ 8.526.227.00

Del 28/02/2023 al 28/02/2023 (1 día) al 3,16%: \$ 298.620.00

Del 01/03/2023 al 31/03/2023 (1 mes) al 3,22%: \$ 304.290.00

Del 01/04/2023 al 30/04/2023 (1 mes) al 3,27%: \$ 309.015.00

Del 01/05/2023 al 30/05/2023 (1 mes) al 3,17 %: \$ 299.565.00

Del 01/06/2023 al 30/06/2023 (1 mes) al 3,12%: \$ 294.840.00

Del 01/07/2023 al 31/07/2023 (1 mes) al 3,09%: \$ 292.005.00

Del 01/08/2023 al 30/08/2023 (1 mes) al 3,03%: \$ 286.335.00

Del 01/09/2023 al 30/09/2023 (1 mes) al 2,97%: \$ 280.665.00

Del 01/10/2023 al 31/10/2023 (1 mes) al 2,83%: \$ 267.435.00

Del 01/11/2023 al 30/11/2023 (1 mes) al 2,74%: \$ 258.930.00

4

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

C RA. 14 35- 265, OF. 305, MOVIL: 313 -2077321, C. E. esperanzaninolizarazo56@gmail.com

BUCARAMANGA

Del 01/12/2023 al 31/12/2023 (1 mes) al 2,69%:	\$ 254.205.00
Del 01/01/2024 al 31/01/2024 (1 mes) al 2,53%:	\$ 239.085.00
Del 01/02/2024 al 03/02/2024 (3 días) al 2,53%:	\$ <u>23.909.00</u>
Suman los nuevos intereses al OCTAVO ABONO:	\$ <u>3.408.899.00</u>
Los cuales dan un gran total de:	\$ 11.935.126.00
Menos este ABONO:	\$ <u>500.000.00</u>
Pasando intereses por:	\$ 11.435.126.00
Del 04/02/2024 al 29/02/2024 (25 días) al 2,53%:	\$ 199.238.00
Del 01/03/2024 al 31/03/2024 (1 mes) al 2,46%:	\$ <u>232.470.00</u>
Pasando intereses por:	\$ 11.866.834.00
Más el CAPITAL INTACTO, por:	\$ <u>9.450.000.00</u>
Nos dá un CREDITO (capital e intereses) por:	\$ 21.316.834.00

MÁS LAS COSTAS PROCESALES dentro de las cuales están las AGENCIAS EN DERECHO.

Atentamente,



ESPERANZA NIÑO LIZARAZO


Bucaramanga, Marzo 8 del 2.024.-

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-208

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 12/03/2024 3:43 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (963 KB)

B J03 EJE 2019-208.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO EJECUCIÓN CIVIL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: CAROLIS DEL CARMEN GALVAN CONEO

RADICADO: 2019-208

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$1,361,474

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 566,906	12-Nov-22	30-Nov-22	19	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 9,910	\$ 9,910
\$ 566,906	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 17,223	\$ 27,133
\$ 566,906	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 17,808	\$ 44,941
\$ 566,906	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 16,720	\$ 61,661
\$ 566,906	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 18,863	\$ 80,524
\$ 566,906	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,424	\$ 98,948
\$ 566,906	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,424	\$ 117,372
\$ 566,906	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,424	\$ 135,796
\$ 566,906	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,039	\$ 154,835
\$ 566,906	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,039	\$ 173,874
\$ 566,906	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,424	\$ 192,298
\$ 566,906	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,039	\$ 211,337
\$ 566,906	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,424	\$ 229,761
\$ 566,906	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,039	\$ 248,800
\$ 566,906	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 21,499	\$ 270,299
\$ 566,906	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 20,222	\$ 290,521
\$ 566,906	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 21,850	\$ 312,371
INTERESES									\$ 312,371
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022									\$ 1,361,474
AGENCIAS EN DERECHO									

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-271

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:57 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (952 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2019-271.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ORTIZ RUIZ LICED YAZMIN

RADICADO: 2019-271

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 22 DE JULIO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2,057,822

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 896,356	23-Jul-22	31-Jul-22	9	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 6,292	\$ 6,292
\$ 896,356	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,507	\$ 28,799
\$ 896,356	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,781	\$ 50,580
\$ 896,356	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 24,545	\$ 75,125
\$ 896,356	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 24,739	\$ 99,864
\$ 896,356	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 27,231	\$ 127,095
\$ 896,356	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 28,158	\$ 155,253
\$ 896,356	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 26,437	\$ 181,690
\$ 896,356	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 29,825	\$ 211,515
\$ 896,356	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,132	\$ 240,647
\$ 896,356	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,132	\$ 269,779
\$ 896,356	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,132	\$ 298,911
\$ 896,356	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,103	\$ 329,014
\$ 896,356	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,103	\$ 359,117
\$ 896,356	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,132	\$ 388,249
\$ 896,356	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,103	\$ 418,352
\$ 896,356	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,132	\$ 447,484
\$ 896,356	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,103	\$ 477,587
\$ 896,356	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 33,993	\$ 511,580

\$		29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$	
896,356	1-Feb-24							31,973	\$ 543,553
\$		31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$	
896,356	1-Mar-24							34,549	\$ 578,102
INTERESES									\$ 578,102
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 22 DE JULIO DE 2022									\$ 2,057,822
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 2,635,924

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-307

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 10:22 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (985 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2019-307.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: RUA GOMEZ HARDY JOHANN

RADICADO: 2019-307

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 08 DE JUNIO DEL 2022 POR VALOR DE \$1,487,529

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 657,388	9-Jun-22	30-Jun-22	22	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 10,847	\$ 10,847
\$ 657,388	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,896	\$ 26,743
\$ 657,388	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 16,507	\$ 43,250
\$ 657,388	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,975	\$ 59,225
\$ 657,388	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 18,001	\$ 77,226
\$ 657,388	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 18,144	\$ 95,370
\$ 657,388	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 19,971	\$ 115,341
\$ 657,388	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 20,651	\$ 135,992
\$ 657,388	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 19,389	\$ 155,381
\$ 657,388	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 21,873	\$ 177,254
\$ 657,388	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,365	\$ 198,619
\$ 657,388	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,365	\$ 219,984
\$ 657,388	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,365	\$ 241,349
\$ 657,388	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,077	\$ 263,426
\$ 657,388	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,077	\$ 285,503
\$ 657,388	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,365	\$ 306,868
\$ 657,388	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,077	\$ 328,945
\$ 657,388	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,365	\$ 350,310
\$ 657,388	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,077	\$ 372,387

\$ 657,388	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 24,930	\$ 397,317
\$ 657,388	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 23,449	\$ 420,766
\$ 657,388	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 25,338	\$ 446,104
INTERESES									\$ 446,104
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 08 DE JUNIO DE 2022									\$ 1,487,529
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 1,933,633

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-830

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 13/03/2024 11:04 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (949 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2019-830.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: PEÑA PADILLA MARIA YANETH

RADICADO: 2019-830

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 4,078,157

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,706,677	12-Nov-22	30-Nov-22	19	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 29,833	\$ 29,833
\$ 1,706,677	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 51,849	\$ 81,682
\$ 1,706,677	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 53,612	\$ 135,294
\$ 1,706,677	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 50,336	\$ 185,630
\$ 1,706,677	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 56,787	\$ 242,417
\$ 1,706,677	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,467	\$ 297,884
\$ 1,706,677	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,467	\$ 353,351
\$ 1,706,677	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,467	\$ 408,818
\$ 1,706,677	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 57,316	\$ 466,134
\$ 1,706,677	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 57,316	\$ 523,450
\$ 1,706,677	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,467	\$ 578,917
\$ 1,706,677	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 57,316	\$ 636,233
\$ 1,706,677	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,467	\$ 691,700
\$ 1,706,677	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 57,316	\$ 749,016
\$ 1,706,677	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 64,723	\$ 813,739
\$ 1,706,677	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 60,877	\$ 874,616
\$ 1,706,677	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 65,781	\$ 940,397
INTERESES									\$ 940,397
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022									\$ 4,078,157
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 5,018,554

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2020-029

yolima villalba <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mié 13/03/2024 10:32 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (972 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2020-029.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DE BUCRAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ROBLES GARCÍA INGRID JOHANA

RADICADO: 2020-029

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 10 DE MARZO DEL 2023 POR VALOR DE \$4,190,532

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,687,379	11-Mar-23	31-Mar-23	21	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 38,034	\$ 38,034
\$ 1,687,379	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,840	\$ 92,874
\$ 1,687,379	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,840	\$ 147,714
\$ 1,687,379	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,840	\$ 202,554
\$ 1,687,379	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 56,668	\$ 259,222
\$ 1,687,379	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 56,668	\$ 315,890
\$ 1,687,379	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,840	\$ 370,730
\$ 1,687,379	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 56,668	\$ 427,398
\$ 1,687,379	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,840	\$ 482,238
\$ 1,687,379	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 56,668	\$ 538,906
\$ 1,687,379	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 63,991	\$ 602,897
\$ 1,687,379	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 60,189	\$ 663,086
\$ 1,687,379	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 65,037	\$ 728,123
INTERESES									\$ 728,123
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA POR EL JUZGADO A 10 DE MARZO DE 2023									\$ 4,190,532
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 4,918,655

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2020-084

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 12/03/2024 3:20 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2020-084.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: CALVACHE ROA JHON PABLO

RADICADO: 2020-084

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,408,038	3-Jun-17	30-Jun-17	28	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 32,066	\$ 32,066
\$ 1,408,038	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 34,919	\$ 66,985
\$ 1,408,038	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 34,919	\$ 101,904
\$ 1,408,038	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 33,089	\$ 134,993
\$ 1,408,038	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 33,755	\$ 168,748
\$ 1,408,038	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 32,385	\$ 201,133
\$ 1,408,038	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 33,319	\$ 234,452
\$ 1,408,038	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 33,173	\$ 267,625
\$ 1,408,038	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 30,357	\$ 297,982
\$ 1,408,038	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 33,173	\$ 331,155
\$ 1,408,038	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 31,822	\$ 362,977
\$ 1,408,038	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 32,737	\$ 395,714
\$ 1,408,038	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 31,540	\$ 427,254
\$ 1,408,038	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 32,155	\$ 459,409
\$ 1,408,038	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 32,009	\$ 491,418
\$ 1,408,038	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 30,836	\$ 522,254
\$ 1,408,038	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 31,573	\$ 553,827
\$ 1,408,038	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 30,414	\$ 584,241
\$ 1,408,038	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 31,282	\$ 615,523

\$ 1,408,038	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 30,991	\$ 646,514
\$ 1,408,038	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 28,649	\$ 675,163
\$ 1,408,038	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 31,282	\$ 706,445
\$ 1,408,038	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 30,132	\$ 736,577
\$ 1,408,038	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 31,282	\$ 767,859
\$ 1,408,038	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 30,132	\$ 797,991
\$ 1,408,038	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 31,136	\$ 829,127
\$ 1,408,038	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 31,136	\$ 860,263
\$ 1,408,038	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 30,132	\$ 890,395
\$ 1,408,038	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 30,845	\$ 921,240
\$ 1,408,038	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 29,710	\$ 950,950
\$ 1,408,038	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 30,554	\$ 981,504
\$ 1,408,038	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 30,409	\$ 1,011,913
\$ 1,408,038	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 28,855	\$ 1,040,768
\$ 1,408,038	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 30,700	\$ 1,071,468
\$ 1,408,038	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 29,287	\$ 1,100,755
\$ 1,408,038	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 29,536	\$ 1,130,291
\$ 1,408,038	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 28,442	\$ 1,158,733
\$ 1,408,038	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 29,390	\$ 1,188,123
\$ 1,408,038	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 29,681	\$ 1,217,804
\$ 1,408,038	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 28,724	\$ 1,246,528
\$ 1,408,038	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 29,390	\$ 1,275,918
\$ 1,408,038	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 28,161	\$ 1,304,079
\$ 1,408,038	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 28,517	\$ 1,332,596
\$ 1,408,038	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 28,226	\$ 1,360,822
\$ 1,408,038	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 25,889	\$ 1,386,711
\$ 1,408,038	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 28,372	\$ 1,415,083
\$ 1,408,038	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 27,316	\$ 1,442,399
\$ 1,408,038	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 28,081	\$ 1,470,480
\$ 1,408,038	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 27,175	\$ 1,497,655
\$ 1,408,038	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 28,081	\$ 1,525,736
\$ 1,408,038	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 28,226	\$ 1,553,962
\$ 1,408,038	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 27,175	\$ 1,581,137
\$ 1,408,038	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 27,935	\$ 1,609,072

\$ 1,408,038	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 27,316	\$ 1,636,388
\$ 1,408,038	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 28,517	\$ 1,664,905
\$ 1,408,038	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 28,808	\$ 1,693,713
\$ 1,408,038	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 26,809	\$ 1,720,522
\$ 1,408,038	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 29,972	\$ 1,750,494
\$ 1,408,038	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 29,850	\$ 1,780,344
\$ 1,408,038	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 31,718	\$ 1,812,062
\$ 1,408,038	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 31,681	\$ 1,843,743
\$ 1,408,038	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 34,046	\$ 1,877,789
\$ 1,408,038	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 35,356	\$ 1,913,145
\$ 1,408,038	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,215	\$ 1,947,360
\$ 1,408,038	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 38,557	\$ 1,985,917
\$ 1,408,038	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 38,862	\$ 2,024,779
\$ 1,408,038	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 42,776	\$ 2,067,555
\$ 1,408,038	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 44,231	\$ 2,111,786
\$ 1,408,038	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 41,528	\$ 2,153,314
\$ 1,408,038	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 46,850	\$ 2,200,164
\$ 1,408,038	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,761	\$ 2,245,925
\$ 1,408,038	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,761	\$ 2,291,686
\$ 1,408,038	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,761	\$ 2,337,447
\$ 1,408,038	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,287	\$ 2,384,734
\$ 1,408,038	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,287	\$ 2,432,021
\$ 1,408,038	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,761	\$ 2,477,782
\$ 1,408,038	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,287	\$ 2,525,069
\$ 1,408,038	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,761	\$ 2,570,830
\$ 1,408,038	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,287	\$ 2,618,117
\$ 1,408,038	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 53,397	\$ 2,671,514
\$ 1,408,038	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 50,225	\$ 2,721,739
\$ 1,408,038	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 54,270	\$ 2,776,009
INTERESES									\$ 2,776,009
CAPITAL									\$ 1,408,038
COSTAS									\$ 104,112
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 4,288,159

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA - RAD. 2020 - 276

Yuleidys Vergel Garcia <yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com>

Vie 1/03/2024 12:09 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (337 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA - RAD. 2020 - 276.pdf;

Buenos días.

Adjunto, memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,



Yuleidys Vergel García
Abogada
yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com



Comprometidos con el Medio Ambiente. Piénsalo antes de imprimir

YULEIDYS VERGEL GARCIA

ABOGADA

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL
"COOPMUTUAL" CONTRA LUCELY GONZALEZ JULIO Y OTRO – RAD: 2020 - 276

YULEIDYS VERGEL GARCÍA, identificada como aparece al pie de mi firma; en mi condición de apoderada para el cobro judicial del proceso de referencia, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito actualizada, de conformidad a los intereses de mora fijados por la Superintendencia Financiera:

Resolución	Mes/Año	No. Días	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
0801	jul-22	18	21,28%	2,66%	\$ 6.873,10	\$ 123.715,76
0973	ago-22	31	22,21%	2,78%	\$ 7.173,47	\$ 222.377,66
1126	sep-22	30	23,50%	2,94%	\$ 7.590,12	\$ 227.703,66
1327	oct-22	31	24,61%	3,08%	\$ 7.948,63	\$ 246.407,66
1537	nov-22	30	25,78%	3,22%	\$ 8.326,53	\$ 249.795,76
1715	dic-22	31	27,64%	3,46%	\$ 8.927,28	\$ 276.745,54
Total Intereses Moratorios 2022						\$ 1.346.746,04
Resolución	Mes/Año	No. Días	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1968	ene-23	31	28,84%	3,61%	\$ 9.314,86	\$ 288.760,54
0100	feb-23	28	30,18%	3,77%	\$ 9.747,65	\$ 272.934,33
0236	mar-23	31	30,84%	3,86%	\$ 9.960,82	\$ 308.785,54
0472	abr-23	30	31,39%	3,92%	\$ 10.138,47	\$ 304.153,95
0606	may-23	31	30,27%	3,78%	\$ 9.776,72	\$ 303.078,42
0766	jun-23	30	29,76%	3,72%	\$ 9.612,00	\$ 288.360,04
0945	jul-23	31	29,36%	3,67%	\$ 9.482,81	\$ 293.967,04
1090	ago-23	31	28,75%	3,59%	\$ 9.285,79	\$ 287.859,42
1328	sep-23	30	28,03%	3,50%	\$ 9.053,24	\$ 271.597,18
1520	oct-23	31	26,53%	3,32%	\$ 8.568,76	\$ 265.631,66
1801	nov-23	30	25,52%	3,19%	\$ 8.242,55	\$ 247.276,49
2074	dic-23	31	25,04%	3,13%	\$ 8.087,52	\$ 250.713,04
Total Intereses Moratorios 2023						\$ 3.383.117,64
Resolución	Mes/Año	No. Días	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
2331	ene-24	31	23,32%	2,92%	\$ 7.531,98	\$ 233.491,53
150	feb-24	29	23,31%	2,91%	\$ 7.528,76	\$ 218.333,90
150	mar-24	1	22,20%	2,78%	\$ 7.170,24	\$ 7.170,24
Total Intereses Moratorios 2024						\$ 458.995,67

Liquidación aprobada auto 13/07/2022	\$ 11.535.064
Intereses moratorios desde el 14/07/2022 al 01/03/2024	\$ 5.188.859
Total	\$ 16.723.923

Del Señor Juez,

Atentamente,

YULEIDYS VERGEL GARCÍA
C.C N° 1'065.595.662 de Valledupar
T.P N° 212.346 del C.S de la J.


Calle 34 N° 18 – 64 Oficina 403 Edificio Rosedal - Bucaramanga
Teléfonos: 6970383 – 3183539918
Correo electrónico: Yuleidys.vergel@ahoracontactcenter.com

D// RAD 2021-201 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

Contacto Prada Lawyers Group <contacto@pradalawyers.com>

Vie 8/03/2024 2:27 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

JZ 3 EJE C M B RAD 2021-201 LIQ DEL CREDITO.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA
DEMANDADO: UNEXIMO DE JESUS UPEGUI
JHON SEBASTIAN FORERO
RADICADO: 2021-201-01

LUDWING GERARDO PRADA VARGAS

PRADA LAWYERS GROUP S.A.S.

www.pradalawyers.com

Sede principal: Carrera 12 No. 34 - 67 Oficina 803 - Bucaramanga, Colombia

Teléfono: 6521219 - Celular: 317 4376386

LUDWING GERARDO PRADA VARGAS

ABOGADO

CARRERA 12 No. 34-67 OFICINA 803 EDIFICIO LOS CASTELLANOS TEL. 6521219 CEL. 313-3912617 - CONTACTO@PRADALAWYERS.COM - BUCARAMANGA – COLOMBIA

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA
DEMANDADO: UNEXIMO DE JESUS UPEGUI
JHON SEBASTIAN FORERO
RADICADO: 2021-201-01

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LUDWING GERARDO PRADA VARGAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

— **ALLEGO** liquidación del crédito

Atentamente,



LUDWING GERARDO PRADA VARGAS

C.C. 91.277.899 de Bucaramanga

T.P. 79.365 del C. S. de la J.

INTERESES MORATORIOS								
CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$2.305.000	21-oct-20	31-oct-20	11	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$17.072
\$2.305.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$46.100
\$2.305.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$46.684
\$2.305.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$46.208
\$2.305.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$42.381
\$2.305.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$46.446
\$2.305.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$44.717
\$2.305.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$45.969
\$2.305.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$44.487
\$2.305.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$45.969
\$2.305.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$46.208
\$2.305.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$44.487
\$2.305.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$45.731
\$2.305.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$44.717
\$2.305.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$46.684
\$2.305.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$47.160
\$2.305.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$43.887
\$2.305.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$49.066
\$2.305.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$48.866
\$2.305.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$51.924
\$2.305.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$51.863
\$2.305.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$55.735
\$2.305.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$57.879
\$2.305.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$58.778
\$2.305.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$63.119
\$2.305.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$63.618
\$2.305.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$69.788
\$2.305.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$72.408
\$2.305.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$67.982
\$2.305.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$76.695
\$2.305.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$75.374
\$2.305.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$75.504
\$2.305.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$71.916
\$2.305.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$73.599
\$2.305.000	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$72.170
\$2.305.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$68.459
\$2.305.000	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$67.406
\$2.305.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$63.157
\$2.305.000	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$64.071
\$2.305.000	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$58.317
\$2.305.000	1-feb-24	15-feb-24	15	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$29.158
\$2.305.000	1-mar-24	8-mar-24	8	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$14.875
INTERESES MORATORIOS								\$2.266.634
CAPITAL ACUMULADO								\$2.305.000
TOTAL								\$4.571.634



LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Ecker Ortiz <ecker@corpogamer.com>

Vie 15/03/2024 9:28 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; contacto <contacto@pradalawyers.com>; Juzgado 03 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (326 KB)

MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf; LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.xlsx; E039-P006.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**
Demandante: **MUNDO CROSS LTDA**
Demandado: señor **UNEXIMO DE JESUS UPEGUI Y OTRO**
Radicado: Número **J24-2021-00201-01**

De conformidad como fue ordenado en auto de fecha **cinco (05) de marzo de 2024** notificado en estados el día **seis (06) del mes y año citados** y al amparo del artículo 446 del Código General del Proceso, presentó la liquidación del crédito actualizada:

Se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 3 y parágrafo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Por favor acuse recibido de este correo.

Atentamente:

ECKER SADID ORTIZ GONZALEZ
C.C. 1.098.777.847 de Bucaramanga
T.P. 339.429 del C. S. de la J.

--

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**
Demandante: **MUNDO CROSS LTDA**
Demandado: señor **UNEXIMO DE JESUS UPEGUI Y OTRO**
Radicado: Número **J24-2021-00201-01**

De conformidad como fue ordenado en auto de fecha **cinco (05) de marzo de 2024** notificado en estados el día **seis (06) del mes y año citados** y al amparo del artículo 446 del Código General del Proceso, presento la liquidación del crédito actualizada:

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES	
2.305.000	21-oct-20	30-oct-20	10	18,09	27,14	24,25	2,02	15.520	
2.305.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	46.100	
2.305.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	45.178	
2.305.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	44.717	
2.305.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	45.409	
2.305.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	44.948	
2.305.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	44.717	
2.305.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	44.487	
2.305.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	44.487	
2.305.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	44.487	
2.305.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	44.717	
2.305.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	44.487	
2.305.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	44.256	
2.305.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	44.717	
2.305.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,47	26,21	23,50	1,96	45.178	
2.305.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	45.639	
2.305.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	47.022	
2.305.000	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	47.483	
2.305.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	48.866	
2.305.000	1-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	50.249	
2.305.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	51.863	
2.305.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	53.937	
2.305.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	56.012	
2.305.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	58.778	
2.305.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	61.083	
2.305.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	63.618	
2.305.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	67.537	
2.305.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	70.072	
2.305.000	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	72.838	
2.305.000	1-mar-23	31-mar-23	30	30,84	46,26	38,63	3,22	74.221	
2.305.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	47,09	39,21	3,27	75.374	
2.305.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27	45,41	38,03	3,17	73.069	
2.305.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	44,64	37,48	3,12	71.916	
2.305.000	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36	44,04	37,05	3,09	71.225	
2.305.000	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75	43,13	36,40	3,03	69.842	
2.305.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	42,05	35,62	2,97	68.459	
2.305.000	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53	39,80	33,97	2,83	65.232	
2.305.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	38,28	32,85	2,74	63.157	
2.305.000	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04	37,56	32,32	2,69	62.005	
2.305.000	1-ene-24	30-ene-24	30	22,32	33,48	29,23	2,44	56.242	
2.305.000	1-feb-24	29-feb-24	30	22,31	33,47	29,22	2,43	56.012	
2.305.000	1-mar-24	12-mar-24	12	22,2	33,30	29,09	2,42	22.312	
intereses de mora del 21/10/2020 AL 12/03/2024								\$	2.189.135
Capital								\$	2.305.000
TOTAL OBLIGACIÓN A 12/03/2024								\$	4.494.135

Atentamente,

ECKER SADID ORTIZ GONZALEZ
C.C. 1.098.777.847 de Bucaramanga
T.P. 339.429 del C. S. de la J.



CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC
2,305,000	21-Oct-20	30-Oct-20	10	18.09	27.14	24.25	2.02
2,305,000	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84	26.76	23.95	2.00
2,305,000	1-Dec-20	30-Dec-20	30	17.46	26.19	23.49	1.96
2,305,000	1-Jan-21	30-Jan-21	30	17.32	25.98	23.32	1.94
2,305,000	1-Feb-21	28-Feb-21	30	17.54	26.31	23.59	1.97
2,305,000	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41	26.12	23.43	1.95
2,305,000	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31	25.97	23.31	1.94
2,305,000	1-May-21	30-May-21	30	17.22	25.83	23.20	1.93
2,305,000	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21	25.82	23.19	1.93
2,305,000	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18	25.77	23.15	1.93
2,305,000	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24	25.86	23.22	1.94
2,305,000	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19	25.79	23.16	1.93
2,305,000	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08	25.62	23.03	1.92
2,305,000	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27	25.91	23.26	1.94
2,305,000	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.47	26.21	23.50	1.96
2,305,000	1-Jan-22	30-Jan-22	30	17.66	26.49	23.73	1.98
2,305,000	1-Feb-22	28-Feb-22	30	18.3	27.45	24.50	2.04
2,305,000	1-Mar-22	31-Mar-22	30	18.47	27.71	24.71	2.06
2,305,000	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05	28.58	25.40	2.12
2,305,000	1-May-22	31-May-22	30	19.71	29.57	26.18	2.18
2,305,000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.4	30.60	27.00	2.25
2,305,000	1-Jul-22	30-Jul-22	30	21.28	31.92	28.02	2.34
2,305,000	1-Aug-22	30-Aug-22	30	22.21	33.32	29.10	2.43
2,305,000	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.5	35.25	30.58	2.55
2,305,000	1-Oct-22	30-Oct-22	30	24.61	36.92	31.83	2.65
2,305,000	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78	38.67	33.14	2.76
2,305,000	1-Dec-22	30-Dec-22	30	27.64	41.46	35.19	2.93
2,305,000	1-Jan-23	30-Jan-23	30	28.84	43.26	36.49	3.04
2,305,000	1-Feb-23	28-Feb-23	30	30.18	45.27	37.93	3.16
2,305,000	1-Mar-23	31-Mar-23	30	30.84	46.26	38.63	3.22
2,305,000	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.39	47.09	39.21	3.27
2,305,000	1-May-23	30-May-23	30	30.27	45.41	38.03	3.17
2,305,000	1-Jun-23	30-Jun-23	30	29.76	44.64	37.48	3.12
2,305,000	1-Jul-23	30-Jul-23	30	29.36	44.04	37.05	3.09
2,305,000	1-Aug-23	30-Aug-23	30	28.75	43.13	36.40	3.03
2,305,000	1-Sep-23	30-Sep-23	30	28.03	42.05	35.62	2.97
2,305,000	1-Oct-23	30-Oct-23	30	26.53	39.80	33.97	2.83
2,305,000	1-Nov-23	30-Nov-22	30	25.52	38.28	32.85	2.74
2,305,000	1-Dec-23	30-Dec-22	30	25.04	37.56	32.32	2.69
2,305,000	1-Jan-24	30-Jan-24	30	22.32	33.48	29.23	2.44
2,305,000	1-Feb-24	29-Feb-24	30	22.31	33.47	29.22	2.43
2,305,000	1-Mar-24	12-Mar-24	12	22.2	33.30	29.09	2.42
<i>intereses de mora del 21/10/2020 AL 12/03/2024</i>							

Capital

TOTAL OBLIGACIÓN A 12/03/2024

TOTAL INTERESES	
	15,520
	46,100
	45,178
	44,717
	45,409
	44,948
	44,717
	44,487
	44,487
	44,487
	44,717
	44,487
	44,256
	44,717
	45,178
	45,639
	47,022
	47,483
	48,866
	50,249
	51,863
	53,937
	56,012
	58,778
	61,083
	63,618
	67,537
	70,072
	72,838
	74,221
	75,374
	73,069
	71,916
	71,225
	69,842
	68,459
	65,232
	63,157
	62,005
	56,242
	56,012
	22,312
\$	2,189,135

\$	2,305,000
\$	4,494,135

Ejecutivo (Mínima)		
Radicado	Demandante	Demandado
J24-2021-00201-01	- MUNDO CROSS LTDA	-JOHN SEBASTIAN FORERO GUALDRON Y UNEXIMO DE JESUS UPEGUI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
CÓDIGO 680014303003

Auto Avoca

Al Despacho del señor Juez, informando que el presente proceso se encuentra pendiente para avocar su conocimiento, proceso recibido en reparto el 07 de noviembre de 2023. (C2-Ejecucion-001)

Por último, su Señoría se le pone de presente que dentro del proceso no se advierte embargado del remanente.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Profesional Universitario Grado 12

Bucaramanga, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En razón a que en el presente proceso se reúnen los parámetros dispuestos en los Acuerdos N.º. PSAA13-9962 del 31/07/2013, PSAA13-9984 del 05/09/2013, PSAA15-10402 del 29/10/2015, PCSJA17-10678 del 26/05/2017 y PCSJA18-11032 del 27/06/2018 emanados por el Consejo Superior de la Judicatura, este Juzgado **AVOCA** su conocimiento.

Requerir a los sujetos procesales para que presenten la liquidación del crédito actualizada.

En razón a que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELI CASTAÑEDA COY
JUEZ

KARF

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este se anota en la Lista de ESTADOS **No. 039** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de la Oficina de Ejecución durante todas las horas hábiles del día **06 DE MARZO DE 2024.**

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Profesional Universitario Grado 12



Firmado Por:
Jorge Eli Castañeda Coy
Juez
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da990077d1ec2bf0735f9ad956f0fc72eef9615f704930bc474b33b34874b83**

Documento generado en 05/03/2024 01:45:12 p. m.


Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RADICO MEMORILA RAD; 2021-467

DEFAULT <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 5/03/2024 2:46 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (963 KB)

B J03EJE 2021 – 467.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: NELSON FABIAN TAVERA PEREIRA

RADICADO: 2021 – 467

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 12 DE AGOSTO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2.151.898

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,427,832	13-Aug-22	31-Aug-22	19	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,974	\$ 21,974
\$ 1,427,832	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,696	\$ 56,670
\$ 1,427,832	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 39,099	\$ 95,769
\$ 1,427,832	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 39,408	\$ 135,177
\$ 1,427,832	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 43,378	\$ 178,555
\$ 1,427,832	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 44,853	\$ 223,408
\$ 1,427,832	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 42,112	\$ 265,520
\$ 1,427,832	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 47,509	\$ 313,029
\$ 1,427,832	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,405	\$ 359,434
\$ 1,427,832	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,405	\$ 405,839
\$ 1,427,832	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,405	\$ 452,244
\$ 1,427,832	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,951	\$ 500,195
\$ 1,427,832	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,951	\$ 548,146
\$ 1,427,832	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,405	\$ 594,551
\$ 1,427,832	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,951	\$ 642,502
\$ 1,427,832	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,405	\$ 688,907
\$ 1,427,832	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,951	\$ 736,858
\$ 1,427,832	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 54,148	\$ 791,006
\$ 1,427,832	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 50,931	\$ 841,937
INTERESES									\$ 841,937
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2022									\$ 2,151,898

AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024	\$ 2,993,835

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS		NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina Maria Rodriguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2021-532

DEFAULT <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 5/03/2024 2:41 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (963 KB)

B J03EJE 2021 – 532.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: SEXTO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: DIOMEDES CORREA

RADICADO: 2021 – 532

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 24 DE OCTUBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2.276.961

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,454,928	25-Oct-22	31-Oct-22	7	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 8,996	\$ 8,996
\$ 1,454,928	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 40,156	\$ 49,152
\$ 1,454,928	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 44,201	\$ 93,353
\$ 1,454,928	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 45,704	\$ 139,057
\$ 1,454,928	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 42,911	\$ 181,968
\$ 1,454,928	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 48,410	\$ 230,378
\$ 1,454,928	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,285	\$ 277,663
\$ 1,454,928	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,285	\$ 324,948
\$ 1,454,928	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,285	\$ 372,233
\$ 1,454,928	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 48,861	\$ 421,094
\$ 1,454,928	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 48,861	\$ 469,955
\$ 1,454,928	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,285	\$ 517,240
\$ 1,454,928	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 48,861	\$ 566,101
\$ 1,454,928	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,285	\$ 613,386
\$ 1,454,928	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 48,861	\$ 662,247
\$ 1,454,928	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 55,176	\$ 717,423
\$ 1,454,928	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 51,897	\$ 769,320
INTERESES									\$ 769,320
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2022									\$ 2,276,961
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 3,046,281

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91DO2860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

LIQUIDACION DE CREDITO - RAD: 68001400300620210057901 REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO BOGOTA SA CONTRA CARLOS JOSE SERRANO PINILLA

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Lun 4/03/2024 3:14 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (110 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

SEÑOR(A)

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. M.

RAD: 68001400300620210057901

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO BOGOTA SA CONTRA CARLOS JOSE SERRANO PINILLA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado

OBLIGACION No 91531193

TOTALES							
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:		
\$ 60.886.176,00	\$ 0,00	\$48.725.862,62	\$0,00	\$ 0,00	<table border="1"> <tr> <td>30/03/2024</td> </tr> <tr> <td>DEMANDANTE</td> </tr> </table>	30/03/2024	DEMANDANTE
30/03/2024							
DEMANDANTE							
					\$ 109.612.038,62		

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

SEÑOR(A)

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. M.

RAD: 68001400300620210057901

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO BOGOTA SA CONTRA CARLOS JOSE
SERRANO PINILLA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado

OBLIGACION No 91531193

#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC %EA	IBC*1.5 %EA	USURA %EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	30-oct-21	Saldo inicial		17,08%	25,62%	25,62%	25,62%			\$0,00	\$60.886.176,00	\$60.886.176,00
1	30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$1.202.943,28	\$1.202.943,28	\$1.202.943,28	\$60.886.176,00	\$62.089.119,28
2	30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$1.175.302,62	\$1.175.302,62	\$2.378.245,91	\$60.886.176,00	\$63.264.421,91
3	30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$1.227.393,11	\$1.227.393,11	\$3.605.639,01	\$60.886.176,00	\$64.491.815,01
4	28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$1.184.741,57	\$1.184.741,57	\$4.790.380,59	\$60.886.176,00	\$65.676.556,59
5	30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$1.236.208,21	\$1.236.208,21	\$6.026.588,80	\$60.886.176,00	\$66.912.764,80
6	30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$1.313.701,24	\$1.313.701,24	\$7.340.290,04	\$60.886.176,00	\$68.226.466,04
7	30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$1.310.082,95	\$1.310.082,95	\$8.650.372,99	\$60.886.176,00	\$69.536.548,99
8	30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$1.396.308,34	\$1.396.308,34	\$10.046.681,33	\$60.886.176,00	\$70.932.857,33
9	30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$1.883.844,27	\$1.883.844,27	\$11.930.525,60	\$60.886.176,00	\$72.816.701,60
10	30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$2.024.477,04	\$2.024.477,04	\$13.955.002,64	\$60.886.176,00	\$74.841.178,64
11	30-sep-22	Intereses de mora	31	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$1.581.649,00	\$1.581.649,00	\$15.536.651,64	\$60.886.176,00	\$76.422.827,64
12	30-oct-22	Intereses de mora	30	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$1.592.792,65	\$1.592.792,65	\$17.129.444,29	\$60.886.176,00	\$78.015.620,29
13	30-nov-22	Intereses de mora	31	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$1.714.278,70	\$1.714.278,70	\$18.843.722,99	\$60.886.176,00	\$79.729.898,99
14	30-dic-22	Intereses de mora	30	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$1.760.718,46	\$1.760.718,46	\$20.604.441,45	\$60.886.176,00	\$81.490.617,45
15	30-ene-23	Intereses de mora	31	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$1.887.653,83	\$1.887.653,83	\$22.492.095,28	\$60.886.176,00	\$83.378.271,28
16	28-feb-23	Intereses de mora	29	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$1.833.515,01	\$1.833.515,01	\$24.325.610,29	\$60.886.176,00	\$85.211.786,29
17	30-mar-23	Intereses de mora	30	30,84%	46,26%	46,26%	46,26%	\$1.932.772,60	\$1.932.772,60	\$26.258.382,89	\$60.886.176,00	\$87.144.558,89
18	30-abr-23	Intereses de mora	31	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$2.826.903,04	\$2.826.903,04	\$29.085.285,93	\$60.886.176,00	\$89.971.461,93
19	30-may-23	Intereses de mora	30	30,27%	45,41%	45,41%	45,41%	\$1.902.508,52	\$1.902.508,52	\$30.987.794,44	\$60.886.176,00	\$91.873.970,44
20	30-jun-23	Intereses de mora	31	29,76%	44,64%	44,64%	44,64%	\$1.938.786,09	\$1.938.786,09	\$32.926.580,53	\$60.886.176,00	\$93.812.756,53
21	30-jul-23	Intereses de mora	30	29,36%	44,04%	44,04%	44,04%	\$1.853.851,97	\$1.853.851,97	\$34.780.432,51	\$60.886.176,00	\$95.666.608,51
22	30-ago-23	Intereses de mora	31	28,75%	43,13%	43,13%	43,13%	\$1.882.627,58	\$1.882.627,58	\$36.663.060,09	\$60.886.176,00	\$97.549.236,09
23	30-sep-23	Intereses de mora	31	28,03%	42,05%	42,05%	42,05%	\$1.842.260,72	\$1.842.260,72	\$38.505.320,81	\$60.886.176,00	\$99.391.496,81
24	30-oct-23	Intereses de mora	30	26,53%	39,80%	39,80%	39,80%	\$1.699.783,62	\$1.699.783,62	\$40.205.104,43	\$60.886.176,00	\$101.091.280,43
25	30-nov-23	Intereses de mora	31	25,52%	38,28%	38,28%	38,28%	\$1.699.306,42	\$1.699.306,42	\$41.904.410,85	\$60.886.176,00	\$102.790.586,85
26	30-dic-23	Intereses de mora	30	37,56%	56,34%	56,34%	56,34%	\$2.277.830,05	\$2.277.830,05	\$44.182.240,90	\$60.886.176,00	\$105.068.416,90
27	30-ene-24	Intereses de mora	31	23,32%	34,98%	34,98%	34,98%	\$1.571.047,96	\$1.571.047,96	\$45.753.288,86	\$60.886.176,00	\$106.639.464,86
28	28-feb-24	Intereses de mora	29	23,31%	34,97%	34,97%	34,97%	\$1.467.927,20	\$1.467.927,20	\$47.221.216,06	\$60.886.176,00	\$108.107.392,06
29	30-mar-24	Intereses de mora	31	22,20%	33,30%	33,30%	33,30%	\$1.504.646,56	\$1.504.646,56	\$48.725.862,62	\$60.886.176,00	\$109.612.038,62

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	30/03/2024 DEMANDANTE
\$ 60.886.176,00	\$ 0,00	\$48.725.862,62	\$0,00	\$ 0,00	\$ 109.612.038,62	

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Torre Rouira plaza
BUCARAMANGA
Calle 34 # 10-49 oficina 405

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2021-00692-01

VG ABOGADOS <notificaciones.vgabogados@gmail.com>

Jue 7/03/2024 8:30 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (62 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO NOEMI CASTRO.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.....S.....D.

RADICACIÓN: 68001400301720210069201

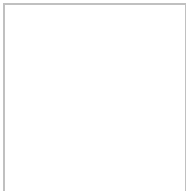
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

Demandado: NOEMI CASTRO

ANDRES SIMON GONZALEZ ROA, actuando en nombre y representación del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, me permito respetuosamente adjuntar liquidación de crédito requerida por el despacho.

atentamente,



ANDRES SIMON GONZALEZ ROA | ABOGADO

CELULAR: 3174888196

CORREO: asimong@hotmail.com

CORREO 2: notificaciones.vgabogados@gmail.com

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NO. DE DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVO	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERES
\$ 7.121.000	19-nov-21	30-nov-21	11	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 50.607
\$ 7.121.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 139.386
\$ 7.121.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$ 140.823
\$ 7.121.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 145.400
\$ 7.121.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 146.611
\$ 7.121.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 150.724
\$ 7.121.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$ 155.373
\$ 7.121.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$ 160.199
\$ 7.121.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$ 166.304
\$ 7.121.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$ 172.695
\$ 7.121.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$ 181.458
\$ 7.121.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$ 188.908
\$ 7.121.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$ 196.671
\$ 7.121.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$ 208.828
\$ 7.121.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 216.555
\$ 7.121.000	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$ 225.080
\$ 7.121.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$ 229.239
\$ 7.121.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$ 232.685
\$ 7.121.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$ 225.649
\$ 7.121.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$ 222.420
\$ 7.121.000	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$ 219.876
\$ 7.121.000	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$ 215.979
\$ 7.121.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$ 211.349
\$ 7.121.000	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$ 201.600
\$ 7.121.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$ 194.953
\$ 7.121.000	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$ 191.771
\$ 7.121.000	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$ 180.242
\$ 7.121.000	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$ 174.169

TOTAL INTERESES ADEUDADOS	\$ 5.145.554
CAPITAL ADEUDADO	\$ 7.121.000
COSTAS PROCESALES	\$ 543.250


TOTAL ADEUDADO	\$ 12.809.804
-----------------------	----------------------

**MEMORIAL PARA EL J 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION RAD.
68001400302620220011101(2022-111-01)**

SOPORTE TECNICO <jotamurr@hotmail.com>

Vie 1/03/2024 3:45 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL PARA EL J 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION- RAD. 68001400302620220011101(2022-111-01).pdf;

Buenas tardes.

Mediante el presente me permito allegar la liquidación del crédito para el proceso de radicado 68001400302620220011101(2022 - 111 - 01), para el tramite respectivo.

Cordialmente,

JUAN JOSE MURILLO MURILLO.

C.C. 4.832. 798

T.P. 129980 del C.S. de la J.

Correo Electronico: jotamurr@hotmail.com

Celular: 3104014412

Señor (a):
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.
 E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de **SIXTA TULIA AGUILAR HERNANDEZ** contra **LEONARDO ROJAS REYES** y **MARIA EUGENIA RANGEL ESTRADA**

Radicado: 2022 – 111 - 01

JUAN JOSE MURILLO MURILLO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.832.798 expedida en Istmina Chocó y portador de la Tarjeta Profesional No.129.980 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la señora **SIXTA TULIA AGUILAR HERNANDEZ**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.433.492 de Vélez (S.der), demandante en presente proceso contra **LEONARDO ROJAS REYES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.236.212 de San Alberto (Cesar) y **MARIA EUGENIA RANGEL ESTRADA**, también mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.349.405 de Bucaramanga, dando alcance a la liquidación del crédito allegada el 28 de julio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en el auto proferido EL 24 de enero de 2024, mediante el presente escrito me permito allegar nuevamente la liquidación del crédito actualizada, tal como fue ordenado en la providencia en mención, para el trámite pertinente:

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	INT. CORR. ANUAL	INT. CORR. MEN	TASA X 1.5	INT. MOR. MEN SUAL	TOTAL
880.000	17-jul-21	31-jul-21	15	17,18	1,44	2,15	2,15	9.449,00
880.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24	1,44	2,15	2,15	19.596,13
880.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	1,43	2,15	2,15	18.909,00
880.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08	1,42	2,13	2,13	19.414,27
880.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	1,44	2,16	2,16	18997,00
880.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46	1,45	2,18	2,18	19.846,20
880.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66	1,47	2,21	2,21	20.073,53
880.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,3	1,52	2,29	2,29	18.788,00
880.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47	1,54	2,31	2,31	20.994,23
880.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	1,59	2,38	2,38	20.955,00
880.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71	1,64	2,46	2,46	22.403,70
880.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	1,70	2,55	2,55	22.440,00
880.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28	1,77	2,66	2,66	24.188,27
880.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21	1,85	2,78	2,78	25.245,37
880.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	1,96	2,93	2,93	25.850,00
880.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61	2,05	3,08	3,08	27.973,37
880.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	2,15	3,22	3,22	28.358,00
880.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64	2,30	3,45	3,45	31.417,47
880.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84	2,40	3,60	3,60	32.781,47
880.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18	2,51	3,77	3,77	30.984,80
880.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84	2,57	3,85	3,85	35.054,80
880.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	2,61	3,92	3,92	34.529,00

880.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27	2,52	3,78	3,78	34.406,90
880.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	2,48	3,72	3,72	32.736,00
880.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36	2,45	3,67	3,67	33.372,53
880.000	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75	2,39	3,59	3,59	32.679,17
880.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	2,33	3,50	3,50	30.833,00
880.000	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53	2,21	3,32	3,31	30.155,77
880.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	2,13	3,19	3,19	28.072,00
880.000	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04	2,09	3,13	3,13	28.462,13
880.000	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32	1,94	2,91	2,91	26.507,07
880.000	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31	1,94	2,91	2,91	24.786,30
TOTAL								830.259,47

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	INT. CORR. ANUAL	INT. CORR. MEN	TASA X 1.5	INT. MOR. MEN SUAL	TOTAL
880.000	17-ago-21	31-ago-21	15	17,24	1,44	2,15	2,15	9.482,00
880.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	1,43	2,15	2,15	18.909,00
880.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08	1,42	2,13	2,13	19.414,27
880.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	1,44	2,16	2,16	18.997,00
880.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46	1,45	2,18	2,18	19.846,20
880.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66	1,47	2,21	2,21	20.073,53
880.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,3	1,52	2,29	2,29	18.788,00
880.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47	1,54	2,31	2,31	20.994,23
880.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	1,59	2,38	2,38	20.955,00
880.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71	1,64	2,46	2,46	22.403,70
880.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	1,70	2,55	2,55	22.440,00
880.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28	1,77	2,66	2,66	24.188,27
880.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21	1,85	2,78	2,78	25.245,37
880.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	1,96	2,94	2,94	25.850,00
880.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61	2,05	3,08	3,08	27.973,37
880.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	2,15	3,22	3,22	28.358,00
880.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64	2,30	3,45	3,45	31.417,47
880.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84	2,40	3,60	3,60	32.781,47
880.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18	2,51	3,77	3,77	30.984,80
880.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84	2,57	3,85	3,85	35.054,80
880.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	2,61	3,92	3,92	34.529,00
880.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27	2,52	3,78	3,78	34.406,90
880.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	2,48	3,72	3,72	32.736,00
880.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36	2,45	3,67	3,67	33.372,53
880.000	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75	2,39	3,59	3,59	32.679,17
880.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	2,33	3,50	3,50	30.833,00
880.000	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53	2,21	3,32	3,32	30.155,77
880.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	2,13	3,19	3,19	28.072,00
880.000	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04	2,09	3,13	3,13	28.462,13
880.000	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32	1,94	2,91	2,91	26.507,07
880.000	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31	1,94	2,91	2,91	24.786,30
TOTAL								810.696,33

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	INT. CORR. ANUAL	INT. CORR. MEN	TASA X 1.5	INT. MOR. MEN SUAL	TOTAL
880.000	17-sep-21	30-sep-21	14	17,19	1,43	2,15	2,15	8.824,20
880.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08	1,42	2,13	2,13	19.414,27
880.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	1,44	2,16	2,16	18.997,00
880.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46	1,45	2,18	2,18	19.846,20
880.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66	1,47	2,21	2,21	20.073,53
880.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30	1,52	2,29	2,29	18.788,00
880.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47	1,54	2,31	2,31	20.994,23
880.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	1,59	2,38	2,38	20.955,00
880.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71	1,64	2,46	2,46	22.403,70
880.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40	1,70	2,55	2,55	22.440,00
880.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28	1,77	2,66	2,66	24.188,27
880.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21	1,85	2,78	2,78	25.245,37
880.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50	1,96	2,94	2,94	25.850,00
880.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61	2,05	3,08	3,08	27.973,37
880.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	2,15	3,22	3,22	28.358,00
880.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64	2,30	3,45	3,45	31.417,47
880.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84	2,40	3,60	3,60	32.781,47
880.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18	2,51	3,77	3,77	30.984,80
880.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84	2,57	3,85	3,85	35.054,80
880.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	2,61	3,92	3,92	34.529,00
880.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27	2,52	3,78	3,78	34.406,90
880.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	2,48	3,72	3,72	32.736,00
880.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36	2,45	3,67	3,67	33.372,53
880.000	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75	2,39	3,59	3,59	32.679,17
880.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	2,33	3,50	3,50	30.833,00
880.000	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53	2,21	3,32	3,32	30.155,77
880.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	2,13	3,19	3,19	28.072,00
880.000	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04	2,09	3,13	3,13	28.462,13
880.000	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32	1,94	2,91	2,91	26.507,07
880.000	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31	1,94	2,91	2,91	24.786,30
TOTAL								791.129,53

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	INT. CORR. ANUAL	INT. CORR. MEN	TASA X 1.5	INT. MOR. MEN SUAL	TOTAL
894.168	17-oct-21	31-oct-21	15	17,08	1,42	2,13	2,13	9.545,24
894.168	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	1,44	2,16	2,16	19.302,85
894.168	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46	1,45	2,18	2,18	20.165,72
894.168	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66	1,47	2,21	2,21	20.396,72
894.168	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30	1,52	2,29	2,29	19.090,48
894.168	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47	1,54	2,31	2,31	21.332,24
894.168	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	1,59	2,38	2,38	21.292,37
894.168	1-may-22	31-may-22	31	19,71	1,64	2,46	2,46	22.764,40
894.168	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40	1,70	2,55	2,55	22.801,28
894.168	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28	1,77	2,66	2,66	24.577,70
894.168	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21	1,85	2,78	2,78	25.651,82

894.168	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50	1,96	2,94	2,94	26.266,18
894.168	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61	2,05	3,08	3,08	28.423,74
894.168	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	2,15	3,22	3,22	28.814,56
894.168	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64	2,30	3,45	3,45	31.923,29
894.168	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84	2,40	3,60	3,60	33.309,25
894.168	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18	2,51	3,77	3,77	31.483,65
894.168	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84	2,57	3,85	3,85	35.619,18
894.168	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	2,61	3,92	3,92	35.084,92
894.168	1-may-23	31-may-23	31	30,27	2,52	3,78	3,78	34.960,85
894.168	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	2,48	3,72	3,72	33.263,05
894.168	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36	2,45	3,67	3,67	33.909,83
894.168	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75	2,39	3,59	3,59	33.205,30
894.168	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	2,33	3,50	3,50	31.329,41
894.168	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53	2,21	3,32	3,32	30.641,27
894.168	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	2,13	3,19	3,19	28.523,96
894.168	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04	2,09	3,13	3,13	28.920,37
894.168	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32	1,94	2,91	2,91	26.933,83
894.168	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31	1,94	2,91	2,91	25.185,36
TOTAL								784.718,86

TOTAL CAPITAL.....\$ 3.534.168,00

TOTAL INTERESES DE MORA\$ 3.216.804,19

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO(capital + intereses\$ 6.750.972,19

Al valor anterior se debe agregar el valor de los gastos generados en el proceso que ya fueron allegados al mismo, pero todavía no han sido reconocidos por el Despacho.

Cordialmente,



JUAN JOSE MURILLO MURILLO
 C. C. No. 4.832.798 de Istmina Chocó
 T. P. No. 129.980 del C.S. de la J.
 jotamurr@hotmail.com

RADICADO :68001-40-0-008-2022-00178-01

maria eugenia morales gomez <marianabm@hotmail.es>

Vie 1/03/2024 8:48 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:ladyjohanalealm@gmail.com <ladyjohanalealm@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (223 KB)

RADICADO 178-2022.pdf;

Cordialmente

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ

Abogada



Libre de virus. www.avast.com



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

DEMANDADOLEIDY JOHANA LEAL GUIZA

RAD: 68001-40-03-008-2022-00178-01

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga identificada como aparece al pie de mi firma, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 251.746 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Pagare número 300800607820

DOCUMENTO 91290107
TIPO DE CARTERA CONSUMO
PAGARÉ 300800607820
NOMBRE: LEAL GUIZA LEIDY JOHANA

FECHAS	TASA APLICADA		SALDO	28.792.552,00
	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	DIAS CAUSADOS	VALOR INTERESES
jul-21	25,77	23,15	7	129.606,00
ago-21	25,86	23,22	30	557.136,00
sep-21	25,79	23,17	30	555.936,00
oct-21	25,62	23,03	30	552.577,00
nov-21	25,91	23,26	30	558.096,00



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

dic-21	26,19	23,49	30	563.614,00
ene-22	26,49	23,73	30	569.373,00
feb-22	27,45	24,50	30	587.848,00
mar-22	27,71	24,71	30	592.887,00
abr-22	28,58	25,40	30	609.442,00
may-22	29,57	26,19	30	628.397,00
jun-22	30,60	27,00	30	647.832,00
jul-22	31,92	28,02	30	672.306,00
ago-22	33,32	29,11	30	698.459,00
sep-22	35,25	30,58	30	733.730,00
oct-22	36,92	31,84	30	763.962,00
nov-22	38,67	33,14	30	795.154,00
dic-22	41,46	35,19	30	844.342,00
ene-23	43,26	36,49	30	875.534,00
feb-23	45,27	37,93	30	910.085,00
mar-23	46,26	38,63	30	926.880,00
abr-23	47,09	39,21	30	940.797,00
may-23	45,41	38,03	30	912.484,00
jun-23	44,64	37,48	30	899.287,00
jul-23	44,04	37,05	30	888.970,00
ago-23	43,13	36,40	30	873.374,00
sep-23	42,05	35,62	30	854.659,00
oct-23	39,80	33,98	30	815.309,00
nov-23	38,28	32,85	30	788.196,00
dic-23	37,56	32,32	30	775.479,00
ene-24	34,98	30,37	30	728.692,00
feb-24	34,97	30,37	30	728.692,00

22.979.135,00

RESUMEN

CAPITAL	28.792.552,00
INTERES CORRIENTE	0,00
INTERES MORATORIO	22.979.135,00
TOTAL	51.771.687,00



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

Pagare número 882300582020

DOCUMENTO 63546353
TIPO DE CARTERA CONSUMO
PAGARÉ 882300582020
NOMBRE: LEAL GUIZA LEIDY JOHANA

FECHAS	TASA APLICADA		SALDO	9.297.456,00
	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL		DIAS CAUSADOS
dic-21	26,19	23,49	28	169.865,00
ene-22	26,49	23,73	30	183.857,00
feb-22	27,45	24,50	30	189.823,00
mar-22	27,71	24,71	30	191.450,00
abr-22	28,58	25,40	30	196.796,00
may-22	29,57	26,19	30	202.917,00
jun-22	30,60	27,00	30	209.193,00
jul-22	31,92	28,02	30	217.096,00
ago-22	33,32	29,11	30	225.541,00
sep-22	35,25	30,58	30	236.930,00
oct-22	36,92	31,84	30	246.692,00
nov-22	38,67	33,14	30	256.765,00
dic-22	41,46	35,19	30	272.648,00
ene-23	43,26	36,49	30	282.720,00
feb-23	45,27	37,93	30	293.877,00
mar-23	46,26	38,63	30	299.301,00
abr-23	47,09	39,21	30	303.794,00
may-23	45,41	38,03	30	294.652,00
jun-23	44,64	37,48	30	290.391,00
jul-23	44,04	37,05	30	287.059,00
ago-23	43,13	36,40	30	282.023,00
sep-23	42,05	35,62	30	275.979,00
oct-23	39,80	33,98	30	263.273,00
nov-23	38,28	32,85	30	254.518,00
dic-23	37,56	32,32	30	250.411,00
ene-24	34,98	30,37	30	235.303,00
feb-24	34,97	30,37	30	235.303,00

6.648.177,00



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

RESUMEN

CAPITAL	9.297.456,00
INTERES CORRIENTE	543.750,00
CUOTA MANEJO	19.754,00
INTERES MORATORIO	6.648.177,00
TOTAL	16.509.137,00

La suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$68.280.824.00).

Solicito señor Juez muy respetuosamente correr traslado de la presente liquidación

Del señor Juez, respetuosamente.

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ

C.C. 28.469.151 de Valle de San José

T.P 251.746 del C.S.J.

RV: 68001400302020220063001 - Liquidacion Credito

Juzgado 03 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/03/2024 8:41 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (749 KB)

Nueva liquidacion ints. mora.pdf; solicitar liquidacion credito.....pdf;

Cordialmente,



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

Carrera 10 N° 35-30, Bucaramanga - Teléfono: 6470224

j03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: gilberto ordoñez <gilberto.1952@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 17:55

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 68001400302020220063001 - Liquidacion Credito



Gilberto Ordoñez Mutis

Cooperativa Solucreditos

gilberto.1952@yahoo.com



**Cooperativa de Soluciones
Comerciales y Crediticias- Solucreditos**

Señor

JUEZ 3 CIVIL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REFERENTE : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : COOPERATIVA SOLUCREDITOS
DEMANDADOS : Danna Ivone Ruiz y Otro
RADICADO : **68001400302020220063001**

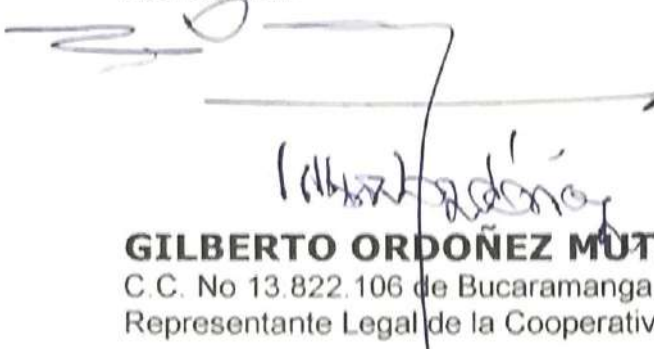
GILBERTO ORDOÑEZ MUTIS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.822.106 de Bucaramanga, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLUCIONES COMERCIALES Y CREDITICIAS – Solucreditos**, entidad sin ánimo de lucro, con matricula mercantil numero 05-507668 y NIT No. 90.022.1158-8 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, solicito lo siguiente:

1. Sírvase, Señor Juez dar **TRAMITE** a la presente liquidación del crédito, de acuerdo a lo normado en el Art. 446 del C.G.P. y dar traslado al demandado de la presente actualización del crédito .
2. Líquidese por secretaria las costas y honorarios.

Sírvase Señor Juez proceder de conformidad,

Del Señor Juez,

Atentamente



GILBERTO ORDOÑEZ MUTIS
C.C. No 13.822.106 de Bucaramanga
Representante Legal de la Cooperativa Solucreditos

FECHA	CONCEPTO	TITULO EN MORA	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	INT NOM MENSUAL	INTERESES CAUSADOS	ABONO	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
	capital									\$2.030.000	
18-oct-21	Interes mora	\$0	12	17,08%	25,62%	1,92%	15.590.40	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.045.590.40
30-nov-21	Interes mora	\$0	30	17,27%	25,91%	1,94%	39.382.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.084.972.40
30-dic-21	Interes mora	\$0	30	17,46%	26,19%	1,96%	39.788.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.124.760.40
30-ene-22	Interes mora	\$0	30	17,66%	26,49%	1,98%	40.194.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.164.954.40
30-feb-22	Interes mora	\$0	30	18,30%	27,45%	2,04%	41.412.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.206.366.40
30-mar-22	Interes mora	\$0	30	18,47%	27,71%	2,06%	41.818.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.248.184.40
30-abr-22	Interes mora	\$0	30	19,05%	28,58%	2,12%	43.035.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.291.219.40
30-may-22	Interes mora	\$0	30	19,71%	29,57%	2,18%	44.254.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.335.473.40
30-jun-22	Interes mora	\$0	30	20,40%	30,60%	2,25%	45.675.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.381.149.40
30-jul-22	Interes mora	\$0	30	21,28%	31,92%	2,34%	47.502.00	\$0	\$0	\$2.030.000	2.428.651.40
30-ago-22	Interes mora	\$0	30	22,21%	33,32%	2,43%	49.329.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.477.980.40
30-sep-22	Interes mora	\$0	30	23,50%	35,25%	2,55%	51.765.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.529.745.40
30-oct-22	Interes mora	\$0	30	24,61%	36,92%	2,65%	53.795.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.583.540.40
30-nov-22	Interes mora	\$0	30	25,78%	38,67%	2,76%	56.028.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.639.568.40
30-dic-22	Interes mora	\$0	30	27,64%	41,46%	2,93%	59.479.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.699.047.40
30-ene-23	Interes mora	\$0	30	28,84%	43,26%	3,04%	61.712.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.760.759.40
30-feb-23	Interes mora	\$0	30	30,18%	45,27%	3,16%	64.148.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$2.824.907.40
28-feb-23	Interes mora	\$0	30	30,18%	45,27%	3,16%	64.148.00	\$0	\$0	\$2.030.000	2.889.055.40
30-mar-23	Interes mora	\$0	30	30,84%	46,26%	3,22%	65.366.00	\$0	\$0	\$2.030.000	2.954.421.40
30-abr-23	Interes mora	\$0	30	31,39%	47,09%	3,27%	66.281.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.020.702.40
30-may-23	Interes mora	\$0	30	30,27%	45,41%	3,17%	65.351.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.086.053.40
30-jun-23	Interes mora	\$0	30	29,76%	44,64%	3,12%	63.336.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.149.389.40
30-jul-23	Interes mora	\$0	30	29,36%	44,04%	3,09%	62.524.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.211.913.40
30-ago-23	Interes mora	\$0	30	28,75%	43,13%	3,03%	61.509.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.273.422.40
30-sep-23	Interes mora	\$0	30	28,03%	42,05%	2,97%	60.291.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.333.713.40
30-oct-23	Interes mora	\$0	30	26,53%	39,79%	2,66%	53.998.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.387.711.40
30-nov-23	Interes mora	\$0	30	25,52%	38,28%	2,56%	51.968.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.439.679.40
030-dic-23	Interes mora	\$0	30	25,04%	37,56%	2,51%	50.953.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.490.632.40
30-ene-24	Interes mora	\$0	30	23,32%	34,98%	2,33%	47.299.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.537.931.40
29-feb-24	Interes mora	\$0	29	22,20%	33,30%	2,22%	45.066.00	\$0	\$0	\$2.030.000	\$3.582.997.40
RESUMEN DE LA OBLIGACIÓN											
<i>Capital inicial</i>										\$2.030.000.00	
<i>Costas</i>										-0-	
<i>Intereses de Mora del: 18 de Agosto de 2020 al: 28 de Febrero de 2024</i>										\$1.552.997.40	
<i>Total a Pagar</i>										\$3.582.997.40	
IMPUTACIÓN DE DESCUENTOS											
SALDO DESPUES DE ABONOS											
<i>Capital a la fecha</i>										\$ 2.030.000.00	
<i>Intereses liq. Anterior</i>										-0-	
<i>Intereses de Mora</i>										\$ 1.552.997.40	
Total Crédito al											\$ 3.582.997.40
											28 de Febrero de 2024

Demandados: Danna Ivonne Ruiz Jaraba
Gloria Esther Jaraba Castillo
Radicado : **68001400302020220063000**
Juzgado ; 20 Civil Municipal de Bucaramanga